

**GOBIERNO LOCAL Y MOVIMIENTO INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO
(CAUCA) 1995 – 2007**

LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ



Universidad
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
POPAYÁN, CAUCA.**

2015

**GOBIERNO LOCAL Y MOVIMIENTO INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO
(CAUCA) 1995 – 2007**

LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ

Trabajo de grado para obtener el título de Politóloga

Director:

Carlos Andrés González



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN, CAUCA.

2015

GOBIERNO LOCAL Y MOVIMIENTO INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO (CAUCA) 1995 – 2007

Tabla de contenido

Introducción.....	6
CAPITULO I – Gobierno local en el Municipio de Toribío, Cauca 1995 – 2007.....	8
1.1 Estructura del poder local en Colombia.....	8
1.1.1 División Político Administrativa de Colombia.....	9
1.1.2 Autonomía Municipal.....	12
1.1.3 Competencias de los Municipios.....	13
1.1.4 Fuentes de financiación.....	15
1.2 Gobierno Local en el Municipio de Toribío, Cauca.....	17
1.2.1 División Político Administrativa.....	18
1.2.2 Composición orgánica del Municipio.....	19
1.2.3 Autonomía Municipal.....	23
1.2.4 Competencias del Municipio.....	24
1.3 Gobierno Indígena.....	25
1.3.1 Estructura de Gobierno Indígena.....	25
1.3.2 Justicia en el Gobierno Indígena.....	27
1.3.3 Fuentes de financiación.....	28
1.3.4 Gobierno indígena en el Municipio de Toribío.....	30
1.3.5 Proyecto Nasa.....	31
1.3.6 Centro de Educación, capacitación e investigación para el desarrollo integral de la comunidad indígena Nasa de Colombia – CECIDIC.....	34
1.3.7 Guardia Indígena.....	35
CAPITULO II – Modalidades de acción y representación política del Movimiento Indígena en el Municipio de Toribío 1995 – 2007.....	37
2.1 Movimiento social indígena.....	37
2.1.1 Toribío, epicentro de la lucha indígena.....	39
2.1.2 Organización del Movimiento Indígena.....	43
2.1.3 Resistencia al conflicto armado.....	46
2.2 Participación Política del Movimiento Indígena en Toribío.....	49
2.2.1 Movimiento Álvaro Ulcué.....	50
2.2.2 Modalidades de acción y principios de lucha.....	52
2.3 Análisis Electoral Movimiento Álvaro Ulcué 1995-2007.....	54
2.3.1 Elecciones 1994.....	56
2.3.2 Elecciones 1997.....	59

2.3.3	Elecciones 2000.....	59
2.3.4	Elecciones 2003.....	60
2.3.5	Elecciones 2007.....	61
CAPITULO III – Caracterización de los gobiernos del Movimiento Álvaro Ulcué...		62
3.1	Gobiernos locales del Movimiento Álvaro Ulcué 1995 -2007.....	63
3.1.1	Alcaldía Gilberto Muñoz Coronado 1995 -1997.....	65
3.1.2	Alcaldía Ezequiel Vitonás Talaga 1998 – 2000.....	68
3.1.3	Alcaldía Gabriel Paví Julicue 2001 – 2003.....	71
3.1.4	Alcaldía Arquímedes Vitonás 2004 – 2007.....	74
3.2	Gobierno Indígena trasladado al Gobierno Local.....	76
3.2.1	Plan de vida.....	77
3.2.2	Participación comunitaria.....	81
3.2.3	Educación y capacitación.....	83
3.2.4	Control social.....	83
3.2.5	Articulación de recursos económicos.....	86
3.2.6	Capacidad de gobierno.....	86
	Conclusiones.....	88
	Referencias.....	91

TABLAS

- **Tabla N° 1** División político administrativa de Colombia..... 11
- **Tabla N° 2** Votación partidos políticos Alcaldía Municipal de Toribío, Cauca..... 56
- **Tabla N° 3** Votación en blanco y votos nulos Alcaldía Municipal de Toribío, Cauca.. 57
- **Tabla N° 4** Votación partidos políticos Concejo Municipal de Toribío, Cauca..... 58
- **Tabla N° 5** Votación en blanco y votos nulos Concejo Municipal de Toribío, Cauca.. 58

GRAFICOS

- **Gráfico N° 1** Distribución y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones a los Resguardos Indígenas..... 30
- **Gráfico N° 2** Organización Consejo Regional Indígena del Cauca..... 43
- **Gráfico N° 3** Principios del Plan de Vida Nasa..... 82

INTRODUCCIÓN

Las formas de resistencia de los movimientos sociales han permitido la consecución de objetivos planteados en sus agendas, utilizando vías de hecho y mecanismos de presión, para buscar un cambio social que tenga en cuenta sus solicitudes. Esta investigación se propone hacer un análisis del gobierno local y sus relaciones con el Movimiento Indígena, a partir de sus estructuras, participación y representación política. Para lo anterior se tiene como lugar de estudio el municipio de Toribío, Cauca, teniendo en cuenta su característica demográfica con un 95% de población indígena, siendo el segundo municipio con mayor población indígena en el Departamento del Cauca. En este territorio se han gestado los inicios del movimiento indígena en Colombia, como la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca y el Proyecto Nasa –plan de vida de los indígenas nasa-, acciones encaminadas en objetivos claros y comunes como el acceso a la tierra, fortalecimiento y respeto por sus autoridades tradicionales, aplicación de las leyes tradicionales indígenas, la defensa de la historia, las lenguas y costumbres.

Por otra parte, el periodo de tiempo de estudio es desde 1995, en donde por primera vez el movimiento indígena accede a la política institucional ganando las elecciones a la Alcaldía del municipio. Situación que contribuyó a consolidar el proyecto nasa y los principios indígenas, agrupando y organizando a los resguardos de Toribío, San Francisco y Tacueyó; haciendo que su movimiento gobernara por tres periodos más, ganando las elecciones de 1997, 2003 y 2007. Estos periodos de gobierno serán abordados en este trabajo para identificar las modalidades de acción y representación política del movimiento indígena en este municipio, y así mismo estudiar la capacidad de gobierno y participación del movimiento indígena en la política local del municipio de Toribío, Cauca durante 1995 – 2007.

En el primer capítulo se presenta un estudio de la estructura del gobierno local en Colombia, a partir de la Constitución de 1991 y los resultados de la descentralización en las entidades territoriales. Teniendo en cuenta la importancia de los municipios como la entidad territorial base de todo el sistema político, centrando la discusión sobre la estructura, funcionamiento, competencias y limitaciones de los gobiernos locales. De la misma manera se desarrolla la estructura del gobierno indígena, entendiéndola como una “institución” detallando los miembros, elección, funciones y fuentes de financiación.

El movimiento social indígena en Colombia se desarrolla en la segunda parte de este trabajo, destacando la historia, principios y resistencia al conflicto armado, presentando las modalidades de acción y estructura de esta organización. El municipio de Toribío como epicentro de la lucha indígena ha sido gestor del movimiento y de sus transformaciones visionando el cumplimiento de sus exigencias, como es el caso de la creación del Movimiento Álvaro Ulcué, línea política del Proyecto Nasa que se constituyó como una

herramienta para incursionar en la institucionalidad y tener una herramienta para avanzar en sus objetivos. Este capítulo también se refiere a las formas de representación política, presentando un análisis electoral como seguimiento a la participación del movimiento indígena, especialmente entre 1995 – 2007, derrotando la hegemonía del Partido Liberal, abriendo paso a nuevas formas de gobierno.

La última etapa de este trabajo se enfoca en la capacidad de gobierno del movimiento indígena en el Municipio de Toribío, se caracterizan cuatro administraciones municipales, mostrando las principales acciones de gobierno y definiendo los factores de cohesión que han permitido mantener al movimiento indígena en el gobierno local durante veinte años, enfatizando en aspectos como la participación, el control social, la articulación de recursos y la educación.

Este trabajo se desarrolla mediante la metodología de estudio de caso, es decir un estudio explicativo que describe y analiza un problema de investigación en un caso particular (Collier, 1993), siendo un medio para contribuir a un campo de conocimiento amplio de la Ciencia Política, en este caso movimientos sociales y poder local, con el propósito de estudiar un fenómeno político a profundidad, que sirva de base para un estudio comparado que permita construir líneas teóricas alrededor de la relación y transformación de un movimiento social a un gobierno institucional.

El desarrollo de esta investigación contribuirá mediante discusiones y reflexiones teóricas, conceptuales y de historia, al análisis del movimiento indígena en la política institucional. Lo cual es pertinente para la Ciencia Política en el Departamento del Cauca, en tanto que se estudian las principales teorías respecto al tema, evaluando la funcionalidad de los Gobiernos locales, destacando las modalidades de acción política y la bipolaridad del poder, como es el caso del municipio de Toribío, relacionando la lucha social con la política institucional.

CAPÍTULO I

GOBIERNO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO, CAUCA 1995 – 2007

Este capítulo expondrá las estructuras políticas del gobierno local y la estructura del gobierno indígena, aportando la base para el desarrollo de esta investigación, entendiendo la organización y estructura del poder local en Colombia y de manera especial en el municipio de Toribío, analizando el proceso de descentralización promulgado en la constitución de 1991. Por lo anterior, en primer lugar se desarrollará la estructura del poder local en Colombia y en el municipio de Toribío, esbozando la composición, funcionamiento y competencias. La segunda parte se dedicará al análisis de la estructura del gobierno indígena, en cuanto a la toma de decisiones, composición y características principales.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 declara un Estado social de derecho, organizado como República unitaria y *descentralizada*, que concentra su acción a través de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y órganos de control; dando autonomía a sus entidades territoriales, basándose en la democracia, participación y pluralismo. Esta descentralización fue un mecanismo para incrementar la legitimidad del sistema político, acercando el Estado y la toma de decisiones al ciudadano; hecho que implicó la apertura de escenarios y delegación de funciones, para nuevos actores que llegarían a aportar en la construcción de políticas de gobierno con concepción municipalista, es decir un Estado organizado de abajo hacia arriba, constituyendo al municipio como la base fundamental de la división político administrativa (Garay, 1994).

1.1. Estructura del poder local en Colombia

En 1991 fruto de un ejercicio pluralista y programático, el Estado colombiano promulgó su nueva constitución, en donde se descentralizaron funciones, se reconocieron nuevos derechos y se organizaron los parámetros para una democracia amplia y participativa, que incluyera a todos los sectores políticos, económicos, religiosos y sociales del país. La Constitución según el artículo primero define a Colombia como un "Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general" (Constitución Política de Colombia, 1991).

En Colombia la descentralización¹ tuvo tres etapas importantes según Francisco Gutiérrez Sanín, en primer lugar la fiscal, en tanto que los departamentos y municipios afrontaban

¹En términos de Christian Von Haldenwang, existen diferentes tipos de descentralización, como la administrativa que es el aumento de la eficiencia en la asignación y apropiación de recursos por parte de las

“una pereza fiscal” y el gasto estaba mal estructurado, por lo cual se aprobó la Ley 14 de 1983, que estableció nuevas normas sobre el recaudo de impuestos. La segunda descentralización fue la política, a través de la cual en 1986 se adoptó la elección popular de alcaldes y la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales (Gutiérrez Sanín, 2010). Finalmente con la Constitución de 1991 se divide el trabajo, es decir descentralización administrativa, en donde el Estado central delega funciones a los entes territoriales.

1.1.1 División política de Colombia

En este nuevo orden se definen los departamentos y municipios como entidades territoriales y se crean figuras como las regiones que son la unión de departamentos, las provincias como unión de municipios y las entidades territoriales indígenas –ETIS- con su normatividad específica (Peralta Duque, 2008). La Constitución Política de 1991 en su artículo 287 establece que "las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses", en virtud de lo cual tienen el derecho a gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales. Sin embargo, se encuentran algunas dificultades dentro de estos principios, como el aspecto político, dado que quien es elegido como autoridad de una entidad territorial, tiene autonomía limitada, en tanto que es considerado como parte del ente central de Gobierno, siguiendo las directrices del mismo. En el tema administrativo, al referirse al cumplimiento de las competencias que le correspondan, es un elemento etéreo, puesto que dichas competencias no han sido definidas con claridad y las que existen están supeditadas a lo que el poder legislativo regule. Por otra parte, dentro de la parte fiscal al administrar los recursos y tributos necesarios para sus funciones, se presenta una relación entre lo que se pueda recaudar y el cumplimiento efectivo de las necesidades de los ciudadanos; y finalmente, al referirse a la participación en las rentas nacionales, es decir transferencias, se genera una dependencia del Estado central, siendo este el encargado de diseñar la distribución y disposición de los recursos para las entidades territoriales (Manrique Reyes, 2012).

Este esquema democrático y participativo buscaba involucrar en la dinámica política a la mayoría de las fuerzas sociales y modernizar el aparato público, sin embargo estas medidas descentralizadoras no consideraron la debilidad institucional de los municipios, aspecto

administraciones nacionales; la descentralización política, entendida como nuevas posibilidades de participación política a nivel local o regional, que es el traslado de funciones a partidos políticos o grupos de interés; la descentralización económica, que es limitar las funciones estatales de regulación económica y de distribución social, aliviando y liberando las fuerzas del mercado, en donde es fundamental la privatización (Cárdenas, González, Casasbuenas & León Moncayo 1991 p.228).

que ha hecho mucho más fácil la apropiación de los recursos financieros por parte de las élites del gobierno local cimentando las “viejas prácticas electorales”. Como lo afirma Peralta Duque (2008) las características históricas, culturales y económicas comunes, no han contado en la división territorial, la descentralización como proyecto de redistribución de poder político en la sociedad sigue siendo utópica y es un sueño no imposible de realizar.

Actualmente existen treinta y dos (32) departamentos, los cuales ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad con la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios, y de prestación de servicios. Su máximo representante es el Gobernador Departamental, quien se elige por voto popular para un periodo de cuatro años; de igual forma en cada departamento existe una corporación de elección popular, que tiene como función el control político y la creación y aprobación de ordenanzas de orden territorial, que se denomina Asamblea Departamental.

El Acto Legislativo 01 de 1986 “Por el cual se promulga la elección popular de Alcaldes municipales”, posicionó a los municipios como eje central y fundamental de la nación, consagrado en la Carta Política mediante el Artículo 311, facultando estas entidades territoriales de autonomía política, fiscal y administrativa en el marco de la Constitución y la Ley, buscando el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes². Según datos del DANE (2013) existen 1.123 municipios en toda Colombia, los cuales tienen su representante legal en el Alcalde, elegido por voto popular y jefe de la administración local, elegido para un periodo de tres años. La corporación administrativa es el Concejo Municipal, elegidos por voto popular y quienes reglamentan la estructura, funciones y administración del municipio. Dentro de estas entidades se encuentran las Comunas direccionadas a través de las Juntas Administradoras Locales y los Barrios orientados por las Juntas de Acción Comunal, constituyendo otras formas de organización territorial y política, que actúan como intermediarios entre el nivel ejecutivo municipal y la población, extendiendo la participación a todos los rincones del país.

En cuanto a las Entidades Territoriales Indígenas en Colombia, son una división política administrativa de la República, con autonomía consagrada dentro de los límites de la Constitución y la Ley. Se conforman por poblaciones indígenas que se gobiernan por autoridades propias, desempeñando competencias de administración de recursos y establecimiento de tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, participando de las rentas nacionales. En otras palabras, las ETIS están gobernadas por consejos conformados y reglamentados según su cosmovisión, ejerciendo funciones de

² Revisar la Ley 136 de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

administración, aplicación de normas, inversiones públicas en su jurisdicción, y velar por la preservación de los recursos naturales y el orden público. Según el censo del DANE en el 2005, la población indígena era de 1.392.623 representando el 3.36% de la población nacional, los departamentos con mayor población indígena son Amazonas (43%), la Guajira (40%), Guainía (32%), Vichada (31%), Vaupés (29%), Cauca (19%) y Putumayo (12%); las comunidades con mayor número de habitantes son la Emberá, los Paeces, los Wayúu, los Nasa y los Senú. El número de resguardos en el año 1993 era de 313 y en el 2011 de 742 (Contraloría General de la República, 2012).

Tabla N° 1. *División Político Administrativa de Colombia*

Entidad territorial	Numero	Institución de gobierno nivel ejecutivo	Representante	Institución de gobierno nivel legislativo	Representantes
Departamento	32	Gobernación	Gobernador	Asamblea departamental	Diputados
Municipio	1123	Alcaldía	Alcalde	Concejo	concejales
Territorios Indígenas	778	Cabildos	Gobernador	Asamblea de comuneros	
Comunas		Juntas Administradoras Locales	Ediles	-	-
Barrios		Juntas de Acción Comunal	Presidente de Juntas de Acción Comunal	-	-

Fuente: DANE, (2013). *Codificación de la División Político Administrativa (Divipola)*

Es así como Colombia, basado en los principios de igualdad, participación y paz, desarrolla una organización territorial y un nuevo marco institucional, dirigido a la eficiencia en la provisión de servicios públicos y aumento de la intervención ciudadana en la toma de decisiones. Según Manrique Reyes (2012, p.119-120), después de 10 años se pudo notar avances importantes en los servicios a cargo de los municipios, en educación, salud y agua potable las coberturas aumentaron y beneficiaron a los sectores más pobres de la población, sin embargo, la baja calidad en la prestación de los servicios fue significativa, reflejando la incapacidad de los municipios para mejorar la inversión en este aspecto.

Como se ha detallado, Colombia es un país de regiones, cuya organización no ha estado direccionada por un sentido cultural o ambiental de los territorios, sino por otros intereses, que profundizan el impacto del conflicto en la fragmentación social e institucional del país. Esto ha hecho que en el nivel local se arraiguen intereses de la política tradicional y corrupción local, fortaleciendo un enfoque centralista de las decisiones públicas, deslegitimando los ejercicios e iniciativas de participación ciudadana. Configurando una división político-administrativa con desequilibrios socioeconómicos y brechas económicas en zonas que pertenecen a una misma unidad administrativa; haciendo que los gobiernos locales no puedan atender con suficiencia los derechos consagrados en la Constitución, dominados por viejas costumbres y otras veces asfixiados por las responsabilidades que el nivel nacional les asigna bajo una descentralización que privilegia la desconcentración y pocas veces el fortalecimiento de las capacidades locales (Procuraduría delegada para la descentralización y las entidades territoriales, 2011).

1.1.2 Autonomía municipal

La descentralización en Colombia buscó incentivar la participación ciudadana frente a las decisiones que se toman respecto al desarrollo de políticas públicas en cada región, con el propósito de canalizar las distintas necesidades y expresiones de la sociedad, generando una racionalización hacia abajo, bloqueando demandas irracionales, captando nuevos recursos y ofreciendo servicios de manera eficaz y eficiente (Cárdenas, Gonzalez, Casasbuenas, Moncayo, 1991). Sin embargo aún hoy con un Estado democrático, existe la centralización de las decisiones, la limitación de recursos de transferencias para la inversión, el clientelismo y si bien, existen algunos espacios de participación, estos no son relevantes a la hora de tomar decisiones. En otras palabras, lo que se logró con la constitución de 1991 en materia de autonomía municipal, fue la desconcentración de funciones, muy alejada de lo que fuera una redistribución real de poder o una verdadera descentralización política.

Autonomía lo entenderemos como la capacidad de auto dirigirse; según Augusto Trujillo Muñoz el eje del sistema es la autonomía, entendida en términos de connotación política y no como un simple elemento nuevo de la descentralización administrativa, “Esa autonomía

empieza por manifestarse en la capacidad de participar en su propia organización, que no procede entonces, del Estado. Los estatutos de las diferentes comunidades no son iguales en valor jurídico a las constituciones de los estados miembros de una federación, pero son una carta estructural y de funciones” (Perdomo, 1978, p.232). En términos políticos podríamos decir que es la capacidad de organizarse, crear su marco estructural y carta de navegación dentro de un territorio, es decir de autonormación y cumplimiento de su orden en unos límites establecidos (Robledo, 2010), creando y cumpliendo una normatividad que debe llevarse a cabo en el marco de la Constitución y la Ley. En la Constitución Política se consagra la autonomía de las entidades territoriales como una cualidad y posición jurídica, que los convierte en autónomos respecto de otros sujetos y más claramente del Estado central, reconociendo estatus a un sujeto autónomo para la gestión de los intereses propios de la comunidad representada (Robledo, 2010, p.54-55).

Los principios fundamentales promulgados en la Constitución Política de 1991, establecen unas relaciones intergubernamentales que limitan o definen la autonomía de las entidades territoriales. En primer lugar a *nivel de la nación*, planeando el desarrollo global de la economía, garantizando el acceso a la educación y la salud, definiendo políticas generales de administración de los servicios públicos, efectuando obras públicas de carácter nacional y estableciendo políticas macroeconómicas y sectoriales. En segundo lugar a *nivel departamental* planeando el desarrollo, coordinando y prestando servicios de educación y salud, como también apoyando a los municipios en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acuerdo a los principios de concurrencia y subsidiariedad, presentando y ejecutando proyectos. Finalmente y en tercer lugar el *nivel municipal*, entidades que deben planear el desarrollo local, prestar los servicios de educación, salud y servicios públicos domiciliarios, efectuando inversiones en obras públicas locales, presentar y ejecutar proyectos y programas de inversión, y promover la participación ciudadana (Garay, 1994, p.72-87). Lo anterior quedó claramente estipulado en la Ley 60 de 1993, dando autonomía a los municipios en cuanto a su responsabilidad en los sectores de educación, salud, agua potable, saneamiento ambiental y vivienda, en atención a la población de menores recursos y en el desarrollo agropecuario; igualmente esta Ley además de las competencias también estableció la distribución de recursos, de acuerdo a las funciones asignadas.

1.1.3 Competencias de los Municipios

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, esto dado que sus competencias giran en torno al bienestar y calidad de vida de un territorio definido, teniendo la capacidad de estar más cercano a la gente, fortaleciendo la democracia e interpretando las necesidades y posibles soluciones con la debida pertinencia. Los municipios tienen como función construir las obras que demanden el progreso local,

ordenar el desarrollo en su territorio, promover la participación comunitaria, y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes³.

Según la Ley 136 de 1994 (modificada por la Ley 1551 de 2012), las funciones de los municipios son:

- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
- Ordenar el desarrollo del territorio y construir obras para el progreso municipal.
- Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
- Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación.
- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
- Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
- Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras estas proveen lo necesario.

La gestión de una administración local debe estar direccionada por los principios rectores del ejercicio de sus competencias; en primer lugar la *coordinación*, al momento de desarrollar su gestión, deben conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los niveles de autoridad. El segundo principio es la *conurrencia*, haciendo referencia a las funciones que deben desarrollarse en unión o relación directa con otras autoridades, ejerciéndolas de tal manera que su actuación no se prolongue más allá del límite fijado en la norma correspondiente. Finalmente el principio de *subsidiariedad*, cuando se disponga que los municipios pueden ejercer competencias atribuidas a otros niveles territoriales o entidades, en subsidio de estos, las autoridades superiores solo ejercerán una vez se cumplan plenamente las condiciones establecidas por ellos en la norma correspondiente.

Así mismo existen unos principios que deben ser acatados para el pleno cumplimiento de sus funciones, estipulados en la Ley 136 de 1994:

³ Esta información se encuentra consagrada en la Constitución Política de la República de Colombia, en los artículos 311, 312, 315, 314 y 315.

- Eficacia: Determinar con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias y entidades, siendo el ciudadano el centro de su actuación, buscando la excelencia en la prestación de sus servicios.
- Eficiencia: Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definiendo una organización administrativa que permita cumplir de manera adecuada las funciones asumidas.
- Publicidad y transparencia: los actos de la administración municipal son públicos y deben facilitarse a la comunidad.
- Moralidad: sus actuaciones deberán regirse por la ley y ética de la función pública.
- Responsabilidad: en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, ejerciendo para los fines previstos y sin abuso o desviación del poder.
- Imparcialidad: las actuaciones de la administración pública se regirán por la Constitución y la Ley, garantizando los derechos de todas las personas.

Al ser la base fundamental del sistema político, los municipios deben procurar que sus funciones estén encaminadas en generar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, prestando los servicios básicos, sociales, culturales y de recreación. Funciones que en ocasiones generan dificultades por el poco conocimiento de trámites administrativos y escasos de recursos económicos, para tener una libre inversión en las necesidades que la población exprese a sus gobernantes (Robledo, 2010).

1.1.4 Fuentes de financiación

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 287 en los numerales 3 y 4, la administración de los recursos, el establecimiento de tributos para cumplimiento de funciones, y la participación en las rentas nacionales para las entidades territoriales. Entregando “autonomía financiera” a municipios, departamentos y Etis, definiendo competencias normativas para establecer y gestionar un sistema de ingresos y gastos, según las necesidades de cada entidad, permitiendo dar cabida a la solución de necesidades básicas y pertinentes a cada localidad (Robledo, 2010, p.88).

Los municipios tienen dos fuentes de financiación, en primer lugar están los *Recursos propios*, que son aquellos generados por los mismos entes territoriales, mediante el recaudo de tributos y la prestación de servicios⁴, estableciendo las rentas propias como todos los ingresos corrientes de los establecimientos públicos, excluyendo los aportes y las transferencias de la entidad territorial (DNP, 2010, p.137), los cuales se clasifican en

⁴ Revisar el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" – Artículo 34.

tributarios y no tributarios. Los tributarios pueden ser de dos clases, directos como impuestos establecidos en la norma de acuerdo a la capacidad de pago, sobre la renta, los ingresos y la riqueza de personas naturales o jurídicas (impuesto predial, impuesto a industria y comercio); o impuestos indirectos que son aquellos que se imponen según actividades realizadas, es decir no sobre el patrimonio de las personas si no sobre determinada actividad económica (avisos publicitarios, espectáculos públicos, sobretasa a la gasolina, etc.). Los no tributarios son ingresos que reciben las entidades territoriales por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios de transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, es decir tasas o tarifas, multas y sanciones, contribuciones fiscales y otros (DNP, 2010, p.140).

La segunda fuente de financiación y la principal son las provenientes del *Sistema General de Participaciones (SGP) o “transferencias”*, establecido claramente en la Constitución política en sus artículos 356 y 357 y así mismo la Ley 715 de 2001. Componiéndose de recursos de destinación específica y otros de libre inversión. Buscando ese equilibrio entre las funciones asignadas y recursos transferidos, las entidades territoriales tienen autonomía para establecer tributos mediante sus concejos municipales, como también les corresponde un porcentaje de los ingresos corrientes de la nación. Esta cesión a los municipios se convirtió en un instrumento para combatir la pobreza, haciendo que los recursos asignados correspondan en un 40% en relación directa con el número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas NBI, el 20% de acuerdo con el grado de pobreza relativo en cada municipio, el 22% proporción con la participación del municipio dentro de la población total del país, el 6% en correspondencia directa con la eficiencia fiscal, el 6% según el mejoramiento demostrado en la calidad de vida. Las prioridades para la inversión municipal son: 30% educación, 25% salud, 20% agua potable, 5% educación física, recreación, cultura y deporte y un 20% restante de libre destinación siempre y cuando se trate de actividades sectoriales estipuladas por la Ley 60 de 1993. Esto bajo la denominación de los gastos de inversión como rubros tradicionales, gastos personales de funcionarios a nivel operativo de los servicios públicos, los gastos en docentes y médicos, incluidas sus prestaciones sociales. La Carta Política otorga a los municipios, la facultad de elaborar y aprobar sus presupuestos anualmente, de acuerdo con las rentas y gastos según sus necesidades e intereses, siendo un derecho esencial para poder dar cumplimiento a sus competencias, concertando con la comunidad el direccionamiento de los recursos.

Así las cosas, puede hablarse de ingresos tributarios, recursos de capital, ingresos patrimoniales, recursos provenientes del SGPP, por último, ingresos provenientes de otras prestaciones públicas de carácter coactivo. Se deriva entonces que los ingresos del nivel municipal provienen de varias fuentes, por esta razón y por las particularidades de cada uno de estos ingresos debido a las normas constitucionales y legales que los regulan, el

municipio no es autónomo en la gestión de todos ellos. Por tanto, las manifestaciones de la autonomía municipal en materia de ingresos se presentan básicamente respecto de los ingresos tributarios y de los ingresos provenientes de las operaciones de crédito público.

Como se ha detallado las autoridades locales gozan de autonomía en cuanto al manejo y administración de los impuestos y del gasto público, y así mismo reciben recursos para satisfacer las necesidades en cuanto a salud, educación y servicios públicos; pero lastimosamente la baja capacidad institucional no permite el aprovechamiento de estos recursos, afectando la eficiencia y prestación de los servicios. Entre las causas podemos encontrar la calidad de las burocracias locales, que es generalmente menos eficiente que las del nivel central; la falta de un sistema moderno y transparente para el manejo del gasto público, algunos municipios no cuentan con la capacidad para manejar sus propios impuestos ni para financiar sus gastos corrientes; la corrupción y el clientelismo que afectan negativamente la descentralización en términos de eficiencia, teniendo presente que los políticos locales son más propensos a la presión de los grupos de interés local (Manrique, 2012, p.29-30). De la misma manera podríamos afirmar que existen limitaciones de carácter constitucional, dado que sigue siendo el Estado el ente regulador del régimen económico y hacienda pública, sometiendo los presupuestos municipales al Estatuto Orgánico de Presupuesto, encargado de programar, aprobar y ejecutar los presupuestos de la Nación, las entidades territoriales y los entes descentralizados (Robledo, 2010).

1.2 GOBIERNO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO, CAUCA.

El Departamento del Cauca reconocido como tal en el año de 1910, está dividido en 42 municipios, organizados en 7 subregiones, la Bota caucana, Centro, Macizo, Norte, Oriente, Pacífico y Sur; y ubicado al sur occidente del país, entre las cordilleras central y occidental y los departamentos del Valle del Cauca, Nariño y Huila. Es una región caracterizada por su economía agrícola, en tanto que el 60% de la población se encuentra localizada en áreas rurales; así mismo por su diversidad étnica, con una población indígena cercana al 20.5% de la población caucana; la riqueza de sus tradiciones y su amplio acervo cultural e histórico constituyen características fundamentales para la referencia política e identidad del Departamento y el país (Gobernación del Cauca, 2012).

Toribío viene de la palabra “Tunibio” que significa dinero y alberque pasajero, consideración que fue tomada por los antepasados para bautizarlo como territorio del antiguo cantón de Caloto, en donde se congregaron las tribus de los Paeces y los Pijaos, defendiendo estas tierras durante la época de la conquista y la colonización. En el año de 1587, posterior a la destrucción de Caloto, esta zona fue habitada por la tribu del cacique Coyaima, en donde llegaron algunos “blancos” dando origen a el pueblo “Tunibio”. En 1.701 gracias al Cacique Manuel Quilo y Ciclos, el Rey Felipe V entregó las tierras

habitadas a los pueblos de Tunibío, Cueta yó y San Francisco, después de esto en el año de 1.735 fue cambiado el nombre de “Tunibio” por Toribío que significa “posada del peregrino y tierra de dinero”. En 1.821 se hizo una reorganización territorial nacional, en donde Toribío paso a pertenecer al Municipio de Caloto, posteriormente a Santander de Quilichao y en el año de 1890 paso nuevamente a ser corregimiento de Caloto, hasta 1892 cuando regresó a su condición de municipio. Finalmente para el año de 1904 se reiteró su condición de municipio, quedando como cabecera municipal Tacueyó, que debido a hechos violentos en abril de 1930, Toribío pasó a ser su cabecera municipal hasta el día de hoy (Alcaldía de Toribío, 2008).

1.2.1 División político administrativa

El Municipio de Toribío se encuentra al nor-oriental del Departamento del Cauca, figura dentro de los diez municipios con mayor población indígena del país, y ocupa el segundo lugar a nivel Departamental; teniendo que de sus 31.341 habitantes, el 96% es población indígena nasa, y vale la pena resaltar que el 93% hacen parte de la zona rural, haciendo que la agricultura sea su economía base (Alcaldía de Toribío, 2012). Este municipio es uno de los más importantes del Departamento, por su riqueza étnica y ubicación geográfica, limitando por el oriente con el Municipio de Páez y el Departamento del Tolima; por el occidente con el Municipio de Caloto; por el norte, con el Municipio de Corinto; y por el sur con el Municipio de Jámalo.

Los toribianos se caracterizan por depender del cultivo agrícola y ganadería, teniendo prácticas sociales, políticas y culturales que los diferencia, tales como la cooperación y trabajo comunitario o economía solidaria, procurando el desarrollo sostenible de sus habitantes (Alcaldía de Toribío, 2008). Dentro de las características más importantes está su lengua que es el Nasa Yuwe, sus leyes indígenas, la medicina tradicional, la guardia indígena y las tradiciones ancestrales que se enseñan a los más pequeños, para transmitir y preservar su cultura y procesos sociales.

El municipio de Toribío (Alcaldía de Toribío, 2014) cuenta con tres resguardos de origen colonial del año 1701, Resguardo Indígena de Tacueyo, Resguardo Indígena de Toribío y Resguardo Indígena de San Francisco, los cuales conforman al municipio en la totalidad del territorio de propiedad colectiva, contando con su propia organización social y política por medio de los cabildos indígenas. Sus características poblacionales han contribuido a ser el municipio fundador del Movimiento indígena, dado que en 1971 surge en este lugar el Consejo Regional Indígena del Cauca y en 1980 el Proyecto Nasa - plan de vida, así mismo en 1989 surge el Movimiento Político Álvaro Ulcué, el cual se convierte en el brazo político del Proyecto Nasa y mediante la formación y capacitación de sus líderes desarrolla una organización que busca el cumplimiento de sus derechos como pueblos indígenas con objetivos de trascender a la política institucional.

Este municipio se conforma territorialmente por tres resguardos, dentro de ellos se encuentran 66 juntas de acción comunal en donde se surten decisiones importantes que llegan hasta la administración local. Las entidades del municipio son el Concejo municipal, una entidad descentralizada que corresponde al Hospital de Cxayu'ce Jxut Empresa Social del Estado (ESE), 16 centros educativos y 3 instituciones educativas. Los órganos de control están ejercidos por la Contraloría General del Departamento del Cauca, la Procuraduría provincial de Santander de Quilichao y la Personería municipal. La participación ciudadana se ejerce mediante dos entes institucionales, en primer lugar el Consejo Territorial de Planeación que se encarga de participar activamente en la formulación de planes y proyectos que correspondan a las necesidades de la población del municipio, sirviendo como garante de toma de decisiones, presentar iniciativas de origen popular, concertar y negociar, gestionar, fiscalizar y controlar. De igual forma existen las veedurías ciudadanas que ejercen control social dentro del territorio y los programas que se establecen, especialmente en el área de salud, educación y proyectos productivos, participando de forma voluntaria y organizada en el desarrollo de proyectos, verificando el cumplimiento de sus objetivos.

1.2.2 Composición orgánica del municipio

La toma del poder local por parte de la organización indígena, ha permitido que el Estado reconozca al gobierno y la ley propia de los territorios indígenas, lo cual ha conducido a una yuxtaposición de dos institucionalidades, la del Estado y la de la comunidad. Por ejemplo, existe el juez del Estado y sistema de juzgamiento propio de la comunidad; las autoridades de salud del Estado y las autoridades y personal propio de salud de la comunidad; el alcalde municipal como autoridad territorial del resguardo, el concejo municipal como autoridad estatal que decide y aprueba formalmente el presupuesto municipal y la comunidad. Evidenciando que existe una aceptación de la dinámica comunitaria y reconocimiento del cabildo como institucionalidad endógena (Espinoza, 2003).

Para dar cumplimiento a los objetivos trazados en el gobierno, y así mismo responder a las solicitudes de la comunidad, existe una estructura orgánica en el municipio de Toribío, aprobado mediante el Decreto Municipal N°004 del 29 de enero de 2005 y por medio del Decreto N° 038 de 2005 establece el manual de funciones específicas y competencias laborales para las diferentes dependencias de la administración; teniendo como objetivo mejorar la prestación de los servicios públicos y competencias a cargo del Municipio, buscando dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.

Configurándose de la siguiente manera:

- Despacho del Alcalde

El Alcalde es el encargado de dirigir la gestión, planeación y administración del municipio, promoviendo el progreso, desarrollo y bienestar de su población, fortaleciendo la institucionalidad y mejorando los niveles de calidad de vida y prestación de servicios.

Su despacho está conformado por personal administrativo, tal como secretario ejecutivo del despacho, encargado de llevar la agenda del Alcalde, atención al público, recursos humanos, realizar actos administrativos y llevar el control del archivo, entre otras funciones. Así mismo existe un auxiliar administrativo que se encarga de la elaboración de contratos, revisar, verificar y tramitar todas las cuentas a cargo del Municipio, finalmente esta oficina está conformada por el conductor y un auxiliar de servicios generales, quienes contribuyen al cumplimiento de las funciones del Alcalde Municipal.

Para la comunidad el alcalde representa un administrador de los recursos, teniendo como responsabilidad la gestión de nuevos proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y se fortalezca la cultura y tradición de su pueblo. Por lo cual, la aceptación o rechazo de las acciones de gobierno, dependen de la cercanía y espacios de “conversa” con la comunidad, mediante las asambleas, mingas y espacios comunitarios.

- Oficina de control interno

Oficina encargada de asesorar, evaluar y controlar de manera interna los contratos y proyectos adelantados por la administración local, con el propósito de evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de la administración. Está conformada por un asesor de control interno, quien tiene la responsabilidad de coordinar y dirigir la verificación y evaluación del sistema de control interno, emitiendo conceptos y haciendo recomendaciones sobre la gestión del municipio.

- Secretaría de Gobierno

Encargada de promover el buen desarrollo de la administración pública, apoyando la gestión del Alcalde mediante estrategias de fortalecimiento institucional y servicio a la comunidad; direccionando, coordinando y supervisando planes, programas y proyectos de la administración local. Conformada por el Secretario de Gobierno, quien asiste al Alcalde en el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el orden público, convivencia ciudadana, administración de justicia, derechos humanos, tránsito municipal y el desarrollo comunitario.

Esta oficina tiene a su cargo:

Inspección de policía e Inspección de policía rural: Su función es proteger y asesorar a todos los habitantes del municipio, de acuerdo a sus derechos y los procedimientos

establecidos para hacer valer los mismos. Como también propiciar la participación de la comunidad en los programas y planes que existan en el orden municipal.

Comisaria de familia: Asesora y orienta sobre políticas de protección a la comunidad vulnerable y resolución de conflictos, mediante campañas de capacitación, prevención y acompañamiento a las familias con problemas intrafamiliares.

- Unidad de Deporte y Cultura

Crea, lidera y ejecuta programas de formación en Deporte, promoviendo la organización y espacios para encuentros culturales y deportivos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Toribío.

- Secretaría de Obras Públicas

Esta oficina coordina las acciones tendientes a la construcción, ejecución, interventoría, supervisión y mantenimiento de las obras que ejecute el Municipio, mediante los recursos propios y de los resguardos indígenas. El Secretario es quien tiene a su cargo el seguimiento y control de la inversión, visitas técnicas a las obras en ejecución y presentación de presupuestos para las obras a contratar.

- Secretaría de Planeación

Esta dependencia se encarga de coordinar acciones sobre la planeación e inversión del Municipio, asegurando la prestación de los servicios públicos con calidad, continuidad y eficiencia. El jefe de esta secretaría debe velar por el efectivo cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, evaluando la gestión de las demás dependencias de la administración y valorando periódicamente la ejecución del presupuesto y el plan de gobierno.

Este secretaria es muy importante, dado que debe interpretar y comprender las necesidades y solicitudes de la comunidad, para ser plasmadas en el plan de desarrollo, trabajo que se realiza mediante reuniones en donde analizan los problemas, las dificultades y los logros de los planes anteriores, proceso que requiere de una constante evaluación en la construcción y ejecución del plan, con el propósito de mejorar a tiempo las falencias que se puedan encontrar, todo de la mano de la comunidad.

Cuenta con un Profesional Universitario que prepara los informes, administra la información que llega al Gobierno Nacional mediante el SICE (Sistema de información para la vigilancia y control de la contratación Estatal).

- Tesorera General

El propósito es formular las políticas financieras, fiscales y económicas del Municipio, realizando los recaudos y obligaciones. El tesorero coordina y participa en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio, velando por su correcta ejecución. Su oficina la conforma un secretario ejecutivo, un auxiliar administrativo y el Inspector recaudador, que gestiona y controla las diferentes rentas de la entidad territorial, expidiendo los recibos oficiales, paz y salvos, cobros e impuestos.

En las asambleas comunitarias se ponen en consideración los recursos del municipio, en donde la comunidad debe decidir sobre su destinación, y así mismo deben ser presentadas la ejecución de los gastos y los ingresos, para que los comuneros estén enterados de cuál fue la inversión, la gestión y en que se gastaron los recursos.

- Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria

Coordina, supervisa y controla las políticas del sector agropecuario, verificando la ejecución de políticas públicas del municipio direccionadas para este sector. El coordinador de esta dependencia debe asesorar, definir y orientar la política agropecuaria del Municipio, impulsando la agroindustria, velando por la protección y conservación del medio ambiente, y promoviendo asociaciones o alianzas estratégicas para fortalecer el desarrollo empresarial e industrial de la entidad territorial. Se conforma de un técnico operativo y un secretario ejecutivo.

- Unidad de Etno-Educación

Dirige, organiza, promueve, gestiona y elabora planes, programas y proyectos que fortalezcan la educación y la cultura tradicional indígena. El coordinador de esta oficina tiene la responsabilidad de definir objetivos, metas y estrategias coherentes al programa de gobierno, que vayan encaminadas a preservar la cultura y mejorar los niveles educativos del municipio.

Está conformada de la siguiente manera:

Director de centro CECIDIC: El CECIDIC es una institución que forma individuos acordes a los principios de vida del Plan Nasa, inculcando el respeto por las tradiciones, la sociedad, el municipio y paz, propendiendo por la protección de su cultura. El director de centro debe dirigir y administrar en coordinación con los proyectos existentes, (Plan de Vida y Plan Municipal de Desarrollo), organizando asambleas comunitarias, talleres, reuniones y demás encuentros dentro de la institución.

- Secretaría de Salud

Encargada de coordinar y controlar el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud en el municipio, garantizando de manera responsable este derecho y promoviendo el bienestar y progreso de la población. El secretario de salud tiene la función de organizar, coordinar, supervisar y promover la salud en el municipio, dentro de los dos regímenes de salud, formulando un plan local del sector salud, en concordancia con los planes departamentales y nacionales.

- Concejo Municipal

Es una corporación pública que tiene como función legislar y aprobar acuerdos, como también ejercer control político dentro de la entidad territorial; conformado por 13 concejales que son elegidos por voto popular, quienes se distribuyen en cuatro comisiones:

1. Planes y programas de desarrollo
2. Presupuesto y Servicios administrativos
3. Fiscalización de bienes e institutos descentralizados
4. Acción social, ética y en general.

El concejo municipal tiene a su cargo decisiones de gran envergadura para el territorio, especialmente en Toribío su dinámica cambia, en tanto que se reconoce la capacidad comunitaria de decidir, acatando el principio de “la toma de decisiones solo es posible en el espacio de las reuniones comunitarias y de la asamblea”; es así como la decisión de inversión de los recursos municipales, que recae en el concejo, siempre se toma en asamblea con la presencia de los concejales, quienes posteriormente en sesión ratifican lo acordado en comunidad (Espinoza, 2003).

1.2.3 Autonomía municipal

Las alcaldías municipales entre 1995 y 2011 se caracterizan por la relación directa entre la gestión de gobierno mediante sus planes de desarrollo y el plan de vida o Proyecto Nasa, lo cual refleja capacidad de decisión y acción desde sus programas y objetivos como gobierno. El Proyecto Nasa tiene como principios fundamentales la autonomía, la reivindicación de sus derechos, la recuperación de sus tierras y el fortalecimiento de la unidad y el trabajo organizado. Surgió en 1981, a iniciativa del padre Álvaro Ulcué Chocué, trabajando de la mano con la iglesia católica y el Centro Nacional de Promoción del Desarrollo. Su forma de trabajo y fortalecimiento se hizo mediante la capacitación de las comunidades, organizándose alrededor de sus necesidades.

Es de resaltar que como producto del Proyecto Nasa surge el Centro de Educación, Capacitación e Investigación para el Desarrollo Integral de la Comunidad (CECIDIC); el cual se logra en el año de 1994 con la colaboración de la comunidad religiosa italiana “Los Misioneros de la Consolata”, esta institución forma a los individuos de manera integral, asegurando el futuro de la Cultura Páez y de quienes pertenecen a ella. Esta institución y el Proyecto Nasa constituyen los ejes centrales de la dinámica política y social en el municipio.

Es así que la misión del municipio de Toribío es avanzar en el mejoramiento de los niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), esto por medio de la coordinación con entidades institucionales y sectores sociales como ONGS, fundaciones y cabildos indígenas, formulando y ejecutando proyectos y programas basados en el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan de Vida, buscando mejores condiciones de vida salvaguardando su cultura y tradiciones.

El objetivo principal de su política es el mantenimiento de una comunidad organizada, en ejercicio de su autodeterminación, respetando los derechos individuales y colectivos, fortaleciendo la economía comunitaria, la generación de trabajo para jóvenes y empresas productivas, todo en el marco de sus creencias y cosmovisión.

1.2.4 Competencias del municipio

El municipio de Toribío, es una entidad territorial que cumple funciones designadas por el Estado, en donde se encuentra la función de administrador, prestador de servicios públicos, ordenador del territorio, promotor de la participación ciudadana, el progreso, bienestar social y cultural, planificador del desarrollo, garante de los derechos fundamentales a la salud y educación, veedor del manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, entre otras. A partir de la incursión de la organización indígena en la alcaldía local, se abrió paso a la formulación, seguimiento, evaluación y negociación de los planes de desarrollo e inversión territorial, acordes a la normatividad constitucional, pero así mismo a las necesidades y requerimientos de la comunidad, mediante la comparecencia al órgano máximo de decisión que es la asamblea, siendo la Alcaldía Municipal un mecanismo de oportunidad para establecer un desarrollo acorde con la visión, usos y costumbres de los comuneros (Espinoza, 2003).

El desarrollo de las funciones de la alcaldía municipal, va encaminado en la ejecución de un Plan de Desarrollo que debe ser construido, debatido y evaluado en comunidad, convirtiendo en acciones los principios estipulados en su plan de vida. Situación que refleja el avance significativo en el municipio de Toribío, gozando de autonomía para la toma de decisiones y funcionamiento, en cuanto a su organización y priorización de proyectos,

planes y programas, logrando proteger su cultura y cosmovisión, respondiendo como primer nivel estatal a las demandas de su territorio.

1.3 GOBIERNO INDÍGENA

El departamento del Cauca es una de las regiones más diversas de Colombia cuando se habla de etnia y cultura, cuenta en la actualidad con aproximadamente 247.987 nativos, que pertenecen a siete grupos o pueblos: Paeces o Nasas, Guambianos, Yanaconas, Coconucos, Totoroés, Ingas y Eperara (Castillo, 2009). Representando el 21,5 % de 1.378.884 indígenas que se asume viven en el país y poseen cerca del 20% de ocupación territorial.

Esta condición demográfica ha sido uno de los factores para que el departamento del Cauca sea gestor de distintas luchas del movimiento indígena colombiano, el cual desde principios de la década del setenta ha mantenido sus procesos de reivindicación de los derechos indígenas, con el objetivo de abolir el terraje, recuperar territorios, rescatar la identidad, la cultura y tener una autonomía en el momento de tomar decisiones de carácter político y social (Castillo, 2009, p.95-96).

1.3.1 Estructura del gobierno indígena

La unidad fundamental del gobierno indígena es el “Cabildo”, siendo una entidad pública especial, cuyos integrantes son los miembros de la comunidad, elegidos y reconocidos por esta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejerciendo autoridad y actividades que vayan acordes a sus usos y costumbres (Ministerio del Interior, 2014). Los cabildos, son una institución de origen colonial que al igual que los resguardos, fueron creados por los españoles, pero los indígenas en su lucha para conservar su territorio como propiedad colectiva y garantizar autonomía en el gobierno de sus comunidades, se convirtieron en aliados de la iglesia y de los políticos, refiriéndose a ellos como un fortín de los políticos en ese entonces, hasta llegar a apropiarse de estos territorios y generando autonomía mediante su gobierno. El “Resguardo” es el territorio en donde se desarrolla social, política y culturalmente una comunidad indígena, manejando la tierra según sus procesos de vida interna y organización ajustada al fuero indígena (SIAT-AC, 2013).

El espacio de reunión, diálogo y concertación del gobierno indígena es la “Asamblea”, un encuentro para informarse, reflexionar, analizar y tomar decisiones. La participación en la asamblea es un derecho de todo comunero, para estar informados de los asuntos públicos de su comunidad, lo cual le permite proponer y debatir, apoyando o rechazando propuestas. Es fundamental para los comuneros, que toda acción, programa o proyecto se conecte con

las asambleas, involucrando el trabajo comunitario para considerarlo como propio y darle el respaldo (Espinoza, 2003, p.33). De este espacio de mayor decisión que es la asamblea, se derivan otra serie de reuniones importantes, como las reuniones veredales, en donde todos se conocen y pueden expresar sus opiniones en completa confianza, espacios que definen normas de vida de los miembros de la comunidad, y generan responsabilidades en los comuneros, equilibrando el trabajo y evaluando las acciones que deben realizarse para el beneficio común. Estas reuniones son de vital importancia porque van unificando criterios y buscando soluciones conjuntas para proponerlas en la asamblea general del cabildo.

Las asambleas generales tienen la participación de cientos de comuneros que buscan informarse, preguntar y conversar sobre lo que acontece en su territorio. La metodología utilizada para poder hacer un buen trabajo, es mediante comités, reuniones que establecen metas, formulan preguntas, evalúan y definen actividades según el tema que les corresponda, siendo precisos a la hora de presentar informes y resolver las dudas de la comunidad.

Cada año mediante asamblea, se hace la elección de los miembros del cabildo, encabezados por su representante mayor el Gobernador, que es el ejecutor de todas las decisiones del cabildo, quien personifica la autoridad dentro de la comunidad; tiene la tarea de velar sobre el desarrollo integral de la comunidad, gestionar proyectos en beneficio de la comunidad, velar sobre el cumplimiento de los derechos de educación y salud, y ejercicio de la aplicación del derecho propio y la administración de justicia⁵. Además del Gobernador se eligen otros miembros⁶:

Gobernador Suplente: encargado de ayudar en las funciones del gobernador, y reemplazarlo en caso de ausentarse.

Capitán: es quien se encarga de estar atento para que las cosas se desarrollen conforme sus usos y costumbres, llamando la atención en ocasiones donde sea necesario. Su función principal es la protección del territorio, fortaleciendo y siendo responsable de las fincas comunitarias.

Alcalde: Por cada vereda se elige un alcalde, encargado de hacer un acompañamiento a la comunidad, visitas y servir de canal comunicador con el Gobernador.

Alguaciles: Son direccionados a través del Alcalde, se reúnen los días que hay que trabajar, citan a la comunidad los días de asamblea y mingas e informan sobre lo ocurrido en los eventos.

⁵ Entrevista realizada a Jesús Chávez- ex consejero mayor del CRIC.

⁶ Entrevista realizada a Silvio Valencia – Ex Secretario de salud del gobierno de Arquímedes Vitonás y Ex Gobernador Resguardo de Tacueyó.

Comisarios: Responsable de citar y recordar al Gobernador, miembros del cabildo y comuneros, las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Secretaria: Responsable de tomar los apuntes y actas, coordina con los demás miembros del cabildo para llevar el archivo y tiene a su cargo voluntarios que ayudan en el desarrollo de sus funciones.

Tesorero: Encargado de manejar los recursos de la comunidad, recibiendo y administrando los fondos que existan, entregando cuentas en asamblea y autorizando los pagos que en ella se decida.

Los cabildos se basan en la Ley 89 de 1890 “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”, en donde se acuerda la organización de los cabildos indígenas y el resguardo, entregándoles autonomía para el ejercicio del gobierno propio. Esta forma de gobierno tiene su representación en el Gobernador, sin embargo, para las comunidades indígenas, el poder no está en la cabeza del cabildo, sino en la comunidad, en donde el pensamiento y toma de decisiones es distribuido, ejerciendo una democracia participativa, que en términos de los nasas es un “liderazgo comunitario” (Wilches-Chaux, 2005, p.78).

Otra forma de encuentro, que hace parte del gobierno indígena, es “La Minga”, son momentos y espacios que forman parte de la ritualidad indígena, en donde los miembros de la comunidad aportan tiempo y trabajo para adelantar una obra en beneficio común o para colaborar con algún comunero que lo necesite (Wilches-Chaux, 2005). Es costumbre que en cada vereda se realice una minga un día a la semana, en donde participa toda la familia, en aras de contribuir a obras en su territorio o mantenimiento de las fincas comunitarias; igualmente hay mingas acordadas entre varias veredas, para obras que benefician a todo el resguardo, o de carácter municipal. La minga es un espacio para el trabajo, la participación y evaluación, generalmente al finalizar la jornada, hacen una comida comunitaria y todos evalúan el trabajo realizado, programan nuevas tareas y mediante una conversación resuelven problemas comunitarios, reafirmando la unidad de su comunidad, por lo cual el grado de evaluación de estos eventos es la participación de los comuneros (Espinoza, 2003).

1.3.2 Justicia en el Gobierno Indígena

El Gobernador del cabildo dentro de sus funciones tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del derecho propio en la justicia indígena, en donde existen diferentes formas de castigo dependiendo del delito cometido. A saber:

El Consejo: Utilizado para delitos menores, llamando al delincuente frente a la comunidad, para llamar la atención por el agravio.

Trabajo forzado: Responsabilidades y obligaciones asignadas por el cabildo en Asamblea, a quien se encuentre culpable de un delito menor; trabajando en las fincas comunitarias, obras o proyectos del resguardo.

La Juetiada: Es el castigo físico aplicado públicamente en asamblea por cada uno de los integrantes del cabildo, dando un latigazo al delincuente culpable de un delito mayor. La intención de este castigo, es el sentir vergüenza y dolor ante la comunidad, tratando de “educar” o reformar su conducta.

Pérdida de derechos: se aplica la pérdida del derecho al territorio, el derecho a ser elegido a cargos públicos, en el caso de delitos graves.

Destierro: En caso de reincidencia o situaciones que salen del control del cabildo, se aplica el destierro, obligando al delincuente a dejar de vivir en el territorio.

En caso de delitos mayores o graves (como asesinato o violaciones), el cabildo puede otorgar la culpabilidad del implicado a la ley ordinaria, siendo la asamblea el juez natural, con base en una investigación y recolección de pruebas adelantada por el cabildo, quien tiene apoyo de un comité jurídico conformado por personas de la comunidad, que trabajan de manera voluntaria y se han especializado en la interrogación a los acusados y testigos, tratando conflictos familiares, de tierras, robos, violaciones y asesinatos (Espinoza, 2003, p.103).

La normatividad colombiana a partir de la década del noventa desarrolló normas y suscribió la firma de tratados internacionales que plantean garantizar y demostrar el compromiso de fomentar y proteger la diversidad étnica y cultural del país, la Constitución Política de 1991 y la ley 21 de 1991 “Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”, son muestra de ello.

1.3.3 Fuentes de financiación

Con el objetivo de garantizar derechos fundamentales de las comunidades indígenas, la Ley 715 de 2001⁷, consagró que los Resguardos indígenas, en tanto no sean constituidos como entidades territoriales, serán beneficiarios del Sistema General de Participaciones. Estos recursos servirán para garantizar el acceso a servicios públicos y sociales básicos, asegurando la preservación de sus usos y costumbres (DNP, 2012). Según el artículo 13 de la Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”, se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, definiendo que los recursos de participación

⁷ Titulada “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”. Revisar el Artículo 82

asignados a los resguardos indígenas son de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados e incluidos en los planes de vida; proyectos que deberán estar en el contrato de administración celebrado con el municipio al que el resguardo pertenece, siendo el alcalde responsable de establecer los registros administrativos de manera independiente para ser entregados a las autoridades indígenas y órganos de control.

Las administraciones locales, manejan estos recursos en cuentas separadas a las de la entidad territorial, su ejecución se da mediante un contrato entre el municipio y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, determinando el uso de los recursos para el año siguiente, enviando copia al Ministerio del Interior. Las asignaciones presupuestales a los resguardos, son recursos complementarios a los que los departamentos y municipios deben apropiar, para generar proyectos que favorezcan a los pueblos indígenas. La responsabilidad y el uso adecuado de estos recursos, es de los resguardos, representados por el cabildo, y las administraciones locales donde estén ubicados. En primer lugar, porque son los resguardos los que deben decidir en qué van a invertir los recursos acorde a su plan de vida, presentando un presupuesto; y en segundo lugar, las entidades territoriales deben adelantar los procesos presupuestales y contractuales para la ejecución de los recursos, todo acorde a lo presupuestado por las comunidades indígenas.

La cantidad de recursos depende del número de población que abarquen, dato que debe estar debidamente reportado por el Incora al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, esta institución certifica al Departamento Nacional de Planeación DNP, la existencia de los resguardos indígenas y su respectiva población al nivel nacional, el DNP determina cual es el peso de la población de cada resguardo, respecto del total de la población de los resguardos indígenas en Colombia. Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público certifica el monto de recursos que serán asignados a los resguardos, y el DNP toma el monto y lo distribuye entre cada resguardo según la proporción de población. Esta distribución es presentada mediante el Consejo Nacional de Política Económica y Social, quien es el ente encargado de aprobar la distribución (Ver gráfico 1).

DISTRIBUCIÓN Y GIRO DE LA AESGPRI ROL DE LAS ENTIDADES



Grafico 1: Distribución y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones a los Resguardos Indígenas. Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP. (2012). Orientaciones para la Programación, Administración y Ejecución de los Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPRI). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia. Pág. 15

Por otra parte, las secretarías de planeación del municipio y departamento, tienen la responsabilidad de capacitar, asesorar y brindar asistencia técnica a los resguardos indígenas, para la adecuada realización de los presupuestos, con su programación para el uso de los recursos.

1.3.4 Gobierno indígena en el municipio de Toribío

La organización indígena en el municipio de Toribío tiene cuatro principios, en los cuales se basan para el desarrollo de sus labores y relacionamiento en comunidad: la unidad, el territorio, cultura y autonomía; fundamentos que sirven para la organización de su estructura y el cumplimiento de sus objetivos políticos, sociales y de cosmovisión (Espinoza, 2003). Para los resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco, toda acción generada desde los cabildos y como líderes comunitarios, debe forjar unidad y fortalecer la pertenencia al territorio y cultura, lo cual se logra a través de la participación activa y colaboración de los comuneros.

El municipio de Toribío está conformado por 96% de población indígena, distribuida en tres resguardos, 63 veredas y 4 barrios en el casco urbano, cada resguardo tiene un cabildo que direcciona los programas y proyectos a desarrollar en su localidad. A partir de 1980 gracias al padre Alvaro Ulcué Chocue, se empezaron a dejar las diferencias políticas de los tres resguardos, buscando unidad y concertación entre todos, para organizarse y buscar acciones que beneficiaran al municipio. Es así como todos participan de las discusiones y procesos de planeación, invitando a funcionarios municipales, miembros del concejo municipal, miembros de los cabildos indígenas, iglesia y todas las personas que desearan contribuir al proceso.

Las asambleas son espacios de discusión e información, se realizan por cabildos y una vez al mes, o cuando es necesario lo hacen en asamblea general de los tres cabildos. Los indígenas nasa se encargan desde el más mínimo detalle, hay personas encargadas de la logística del evento y los coordinadores del desarrollo de los temas, haciendo que se mantenga el orden y desarrollo del evento. Cada miembro del cabildo tiene definida su función y se coordinan con los demás cabildos para presentar los resultados al final del encuentro, estableciendo los acuerdos en actas que son transformadas en folletos para ser distribuidos días después a la comunidad. Para hacer más eficaz el trabajo se dividen en comisiones, en donde la gente voluntariamente decide participar según el tema de su interés, delegando un moderador que permita la participación de todos, finalizadas las reuniones en comisiones, se da paso a las conclusiones en plenaria, informando lo acordado en la comisión, haciendo las aclaraciones pertinentes sobre la discusión que se llevó al interior de la comisión.

La dinámica en el municipio de Toribío, es la relación existente entre el gobierno indígena y el gobierno institucional, siendo la asamblea el espacio de relación entre los comuneros y la institucionalidad. Los funcionarios de la alcaldía municipal asisten a las citaciones de la comunidad, su presencia no es por obligación, sino por costumbre y tradición con estos pueblos indígenas, pues para ellos se valora mucho más las relaciones y cercanía con la comunidad, que las grandes obras que se puedan realizar sin la consulta y participación de ellos.

Además de las dinámicas propias del gobierno indígena, como lo son las asambleas y mingas, existen otras instituciones que han permitido el fortalecimiento de su gobierno y la proyección de un proceso político para ser parte del gobierno local.

1.3.5 Proyecto Nasa

El Proyecto Nasa es el “plan de vida” de los resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco, más que un escrito, es la construcción colectiva de una proyección a futuro, según su cosmovisión y practica indígena (Wilches-Chaux, 2005). Este proceso nace como

una esperanza de construir y preservar al hombre indígena y su pueblo, priorizando el territorio, la vida, la cultura y la dignidad de los indígenas, recuperando y sistematizando los aprendizajes tradicionales en su proceso de resistencia. Los principios de este proyecto se basan desde el aspecto político, en la preservación de su autonomía frente al esquema institucional del Estado; en el fortalecimiento de su etnia, cosmovisión y cultura; el respeto al territorio propio; la generación de dinámicas económicas que correspondan a su forma de concebir la vida, respetando la naturaleza como la base de una producción sostenible (Chilito, 2005).

El surgimiento de este proyecto se debe en gran medida a la intervención de la iglesia católica y ayudas internacionales, quienes tuvieron la iniciativa de generar otra conciencia en los indígenas. El líder más representativo fue el sacerdote indígena nasa Álvaro Ulcué Chocue, quien era oriundo del Municipio de Caldono y realizó sus estudios de filosofía en el Seminario Conciliar de Popayán y posteriormente en la ciudad de Ibagué realizó estudios en teología. La preocupación por la situación indígena fue algo constante en la vida de este sacerdote, por lo cual en el año de 1979 formó junto con las Hermanas Lauritas, el Equipo Misionero, con el propósito de promover una evangelización liberadora, visitando a las comunidades para indagar sus necesidades y problemáticas, realizando un diagnóstico que fue la base de construcción del proyecto nasa (Arhía, 2013, p.40). Por otra parte, los Misioneros de la Consolata una comunidad misionera y religiosa, llegaron al Departamento del Cauca en 1981 al municipio de El Tambo, en donde gracias a los encuentros del clero conocieron al padre Álvaro Ulcué, quien los invitó a las parroquias en el municipio de Toribío, Tacueyó y Jámbalo.

El 10 de noviembre de 1984 el padre Álvaro Ulcué fue asesinado en el municipio de Santander de Quilichao, siendo una gran pérdida para los indígenas, pues él representaba un líder de unidad y construcción de una nueva visión para el movimiento indígena del municipio de Toribío. Es así que las Hermanas Lauritas y los Misioneros de la Consolata asumen el proceso iniciado por el padre indígena, comprometiéndose con la realización del plan de vida de las comunidades indígenas. La función de estos grupos fue más de asesoría y acompañamiento a un proceso comunitario, puesto que fueron los comuneros quienes de manera organizada empezaron a participar activamente en los encuentros de reflexión y construcción del plan de vida, teniendo al padre Ulcué como la figura de orientación, y a la comunidad internacional como financiador de este proceso y los programas que se empezaban a construir (Arhía, 2013). Después de varias reuniones de evaluación y diálogo, en el año de 1988 se consolida el comité central del Proyecto Nasa, teniendo como objetivo la unión de la comunidad a través de los cabildos, capacitándose y participando activamente de las mingas, reuniones, asambleas y castigos; buscando su desarrollo económico y social mediante las empresas comunitarias y tiendas comunitarias, preservando su cultura con espacios recreativos y capacitando a los comuneros mediante la

educación propia, generando una dinámica social propia, alejada de toda acción politiquera y en contra de sus principios de vida. Con este objetivo, fueron ilustrados los logros que querían alcanzar: comunidad unida y organizada, liberación, educación, evangelización, salud, amor, comprensión y armonía en el hogar, vivienda, trabajo comunitario y tecnificación agrícola (Arhia, 2013, p.48).

En aras de transformar la comunidad, se buscó capacitar y trabajar desde todos los ámbitos para generar un desarrollo integral en los tres resguardos. En ese sentido fueron seleccionados cinco áreas para el desarrollo de programas específicos, los cuales hoy en día funcionan mediante la asociación de cabildos “Proyecto Nasa”, que pasó de ser el plan de vida, a ser la institución ejecutora de sus recursos y proyectos (Arhia, 2013, p.81).

- Programa de producción: Se han creado empresas, tiendas y huertas comunitarias, que funcionan en veredas y sirven de abastecimiento a las comunidades. Así mismo se creó el Fondo Rotatorio de Vehículos, una micro empresa lechera, micro empresa cebollera y micro empresa minera Minas de mármol –Tacueyó. Todo esto se hace con el propósito de dinamizar la economía en su municipio, siendo los comuneros los encargados de trabajar y sacar provecho de sus empresas, bajo la coordinación del Proyecto Nasa.
- Programa de educación, capacitación y educación bilingüe: El objetivo es capacitar y formar a niños y jóvenes, con profesores que enseñen de acuerdo a la cosmovisión indígena y en la lengua tradicional NasaYuwe. Con la ayuda y acompañamiento del CRIC, se logró la capacitación en pedagogía, contenidos e idioma a los candidatos a profesores, que son de la misma comunidad, teniendo como resultado para el año de 1991 19 escuelas bilingües, creando el Plan de Educación Bicultural e Intercultural Nasa, que aún se mantiene vigente. Dentro de los objetivos educativos, encontramos el Cecidic, al cual me referiré más adelante.
- Programa Organización de la Mujer: Las mujeres indígenas de los tres resguardos de Toribío, participaron activamente de la construcción del plan de vida, sin embargo el reconocimiento de sus derechos como mujeres era poco, por lo cual se organizaron y crearon un programa de organización y capacitación de la mujer, logrando que por medio de talleres y cursos, se aprendieran oficios y se crearan empresas que beneficiaban a las mujeres cabeza de familia y a quienes pertenecían a esta organización.
- Programa de comunicación: el Equipo Misionero que contribuyó a la construcción del plan de vida nasa, aportó significativos recursos al proceso de comunicación que empezó en la década de 1980, realizando folletos, videos y grabaciones para guardar las memorias y tradiciones, invitando a la gente a asistir a las asambleas y participar activamente de los eventos. Hoy en día el Proyecto Nasa cuenta con una emisora

comunitaria Nasa Estéreo, con personal capacitado, impulsando y manteniendo viva la información y principios del plan de vida.

- Programa de familia: uno de los objetivos del Equipo Misionero, fue la promoción de la familia, constituyendo el Cabildo de la Familia en el Proyecto Nasa, apoyados por estudiantes de la Universidad del Valle realizando un diagnóstico sobre la dinámica familiar en Toribío. Este programa está encaminado en el bienestar social y familiar, velando por los derechos de mujeres, niños, jóvenes y padres, haciendo un acompañamiento a las familias, afianzando la unidad.
- Programa de salud: El objetivo es la promoción de sus saberes ancestrales y medicina tradicional, creando mecanismos para atención en salud, capacitándose mediante seminarios y talleres, conformando el comité de salud del Proyecto Nasa. En el municipio de Toribío existe la Empresa Social del Estado Cxayu'ce Jxut que inicialmente contó con la participación activa de los comuneros, pero debido al no reconocimiento de sus creencias en cuanto a la medicina tradicional, se dieron a la tarea de unirse con el resguardo del Municipio de Jambaló, para crear una IPS indígena, llamada la Asociación Indígena del Cauca AIC, en donde se encuentran afiliados gran parte de la población, perteneciendo a una entidad estatal, pero creada por los indígenas para el respeto de su cosmovisión.
- Programa de Organización del rescate de valores autóctonos y culturas: Mediante encuentros musicales y artesanías, se han venido impulsando campañas sobre la cultura nasa, que buscan preservar sus tradiciones ancestrales.

Con estos programas a cargo de la asociación de cabildos Proyecto Nasa, se priorizan los recursos de los cabildos, buscando el bien común con obras que fortalezcan su vida en comunidad y que correspondan a los objetivos plasmados en el plan de vida.

1.3.6 Centro de Educación, capacitación e investigación para el desarrollo integral de la comunidad indígena Nasa de Colombia – CECIDIC.

EL Cecidic se concibe como una institución que forma a un individuo integral preparado, para la familia, la sociedad, el municipio, el trabajo, la buena convivencia y la paz, en un escenario de acción individual y colectiva que busca la resistencia y vigencia de la cultura. Es una organización que permite que los jóvenes estudien y se queden en Toribío, sin temor a recibir una educación de mala calidad, en cambio reciben una educación pertinente en una institución de calidad, para trabajar en el territorio propio y generar procesos comunitarios de emprendimiento.

Esta institución tiene convenios con importantes universidades a nivel nacional, entre ellas la Universidad Pontificia Bolivariana, enfocados en estudios de sociología, antropología,

economía, administración de empresas, entre otras; permitiendo que la gente se capacite y desde su entorno contribuya a mejorar los procesos comunitarios. El Cecidic es un escenario teórico y práctico, que tiene una infraestructura adecuada para el desarrollo de los conocimientos, creando un trabajo de liderazgos conectándose con la educación básica primaria y secundaria.

Como todas las instituciones radicadas en el municipio de Toribío, el Cecidic asiste a las asambleas, en donde son citados para informar el desarrollo de sus funciones, los avances, gestión y dificultades, escuchando las propuestas de los estudiantes y la comunidad, sometándose a un proceso de evaluación que les permite fortalecer los principios del plan de vida⁸.

1.3.7 Guardia Indígena

El control de territorio es parte fundamental para el ejercicio del gobierno indígena, dado que uno de sus principios es la protección de la tierra como preservación de su cultura, enfrentándose a los conflictos, guerras e intereses que quieran impedir la expansión de los indígenas. Es por esto que se creó la “Guardia Indígena”, para proteger la población de agresiones y como símbolo de autonomía, territorialidad y resistencia ante quienes estén en contra de su proceso organizativo. La guardia está conformada por comuneros voluntarios, hombres, mujeres y niños, que no portan armas, sino un bastón en el cual identifican la autoridad y protección del territorio, controlando el ingreso a sus resguardos, impidiendo el paso de personas y vehículos extraños, vigilando los lugares de encuentro y reunión, sirviendo de guías en los desplazamientos de la comunidad, y promoviendo la autoprotección cultural (Espinoza, 2003, p.107).

Como hemos desarrollado el Proyecto Nasa nació gracias al impulso del Equipo Misionero, pero fue fructífero gracias a la participación de la comunidad, iniciando como un plan de vida con unos propósitos a largo plazo. Hoy en día esta experiencia comunitaria ha logrado desarrollar una serie de programas que han dado amplias posibilidades sociales, económicas y culturales, con un desarrollo integral que logró empoderarse del territorio y de sus derechos como comuneros; con todo esto y gracias a la construcción de confianzas, surge entonces la intención de participar en política, con la intención de tener apoyo institucional y el fortalecimiento de su proceso mediante el gobierno local.

Lo tratado en el presente capítulo nos permite evidenciar que el Estado colombiano ha brindado herramientas a las entidades territoriales, para que gocen de autonomía y sirvan con eficiencia a los ciudadanos, sin embargo aún existen una serie de limitaciones estructurales que ha dificultado un buen ejercicio de gobierno, sumado a prácticas

⁸ Entrevista realizada a Henry Caballero – Ex coordinador de proyectos del Proyecto Nasa y actualmente encargado de gestión de proyectos del Cric.

clientelares y de política tradicional. Situación que ha llevado al empoderamiento de movimientos sociales por el reconocimiento de sus derechos, es el caso del movimiento indígena que mediante su lucha ancestral y organización como autoridad propia, logró construir todo un proceso que le permitiera empoderar sus ideas y visionar una participación política para incursionar en la institucionalidad, aprovechando las herramientas otorgadas con la Constitución Política de 1991.

CAPITULO II

MODALIDADES DE ACCIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL MUNICIPIO DE TORIBÍO, CAUCA 1995 – 2007

En este capítulo se desarrollará una descripción del movimiento social indígena en Colombia y especialmente en el municipio de Toribío, identificando las modalidades de acción y participación política. Entendiendo cuál ha sido la evolución desde su construcción como movimiento, los procesos emprendidos en la lucha por la garantía de sus derechos, hasta la institucionalización de su proyecto político.

Los movimientos sociales nacen a partir de un núcleo de constitución de sujetos, organizaciones y colectivos, generando identidades y nuevos estilos de vida, dedicados a demandar, criticar y formular proyectos que transformen la realidad que viven, buscando una sociedad más justa, digna y humana (Rojas, 1993). Para Luis Tapia (2008), un movimiento social es un sujeto político que se constituye para cuestionar la dirección de la sociedad, siendo una reconstitución de los sujetos gobernados, generando una acción autónoma para reformar el gobierno.

Así mismo Tapia manifiesta que la producción y reproducción del orden social y político, es decir los cambios que quiere generar el movimiento social, requieren de la institucionalización y la normatividad para dar sentido a la petición de un nuevo orden, lo cual estas organizaciones intentan hacer mediante la presión o la institucionalización de las formas de participación. En este sentido podemos afirmar que un movimiento social ha madurado cuando ha desarrollado su capacidad para proponer alternativas de organización y acciones de gobierno, movilizandole fuerzas a la “factualización” de sus ideas (Tapia, 2008), concluyendo que los movimientos sociales son la forma y sujeto de reflexión conflictiva de las sociedades sobre sí mismas.

De esta manera este capítulo se propone exponer la organización del movimiento social indígena, y su transformación como organización política, para llevar su plan de vida y cosmovisión a un ámbito institucional. Aportando a la investigación un análisis descriptivo del comportamiento y organización del movimiento indígena dentro de la escena política del municipio de Toribío, lo cual permitirá avanzar en la comprensión del gobierno local y formular las características principales de la estructura política y modos de acción del movimiento indígena.

2.1 Movimiento social indígena

Los movimientos sociales se presentan como un contrapoder, frente a la dominación que se ejerce desde el Estado. Para Orlando Fals Borda (2007) es un poder popular, que a diferencia del poder legitimado por la fuerza, el poder de los movimientos sociales es

legitimado por la participación, en ejercicio de generar procesos emancipatorios. La constitución de los movimientos sociales es un desplazamiento de la política, de los lugares institucionalizados, al campo de la discusión en sociedad; también es un modo de politización de los lugares sociales, o en donde los procesos de presencia del Estado son débiles. El Estado es entonces, el lugar de gobierno, así como la sociedad civil es el lugar de la organización, representación, control y presión sobre el gobierno.

Las exigencias de justicia, libertad, equidad, reconocimiento y autonomía son los referentes de lucha para los movimientos sociales, redefiniendo los territorios como escenarios para reconstrucción de las relaciones entre la sociedad y el Estado. En donde las organizaciones populares, son modelos de construcción de política desde otras perspectivas, asumiendo los movimientos sociales como acciones fuera del poder dominante. Estos grupos emergen del descontento en la representación política, puesto que los partidos políticos se ven como fomentadores de corrupción y abuso del poder, siendo organizaciones aliadas y subordinadas del Estado (Eljach, 2007, p.95). Dado que los partidos políticos no son el lugar de representación de estos grupos, se configuran los movimientos sociales como un espacio de conflictos y luchas, en función de sujetos sociales y políticos que se convierten en reformadores; siendo un campo de movilización de fuerzas, con demandas y proyectos que generan acciones para conseguir sus propósitos. Para Luis Tapia (2008) los movimientos sociales son un momento de fluidez de la sociedad civil y la problematización del orden político, haciendo preguntas y cuestionando las acciones de Estado, son organizaciones que forman al sujeto sobre la reflexión de la realidad en sociedad.

La fragmentación social en el desarrollo histórico, social, económico y político de las sociedades, especialmente en Colombia, ha contribuido a fortalecer un espíritu de protesta, al reconocimiento propio y a la transformación de las culturas políticas, argumentando la búsqueda de un desarrollo democrático y con autonomía, por eso para Fals Borda (1990) los movimientos sociales:

Pasaron así de lo micro a lo macro, de la protesta a la propuesta. Al hacerlo rompieron con las dos condiciones primigenias de su naturaleza: su coyunturalismo reducido en el tiempo y su localismo territorial; y establecieron canales de doble vía, de las bases hacia arriba y desde arriba hacia las bases en nuevas y más simétricas modalidades de intercambio (Fals Borda, 1990:66). (Citado por Eljach, 2007)

En Colombia, las condiciones económicas y políticas son razón para alentar la acción social, un ejemplo de ello son las organizaciones y movimientos sociales de los pueblos indígenas, quienes luchan por la dignificación de la vida, la cultura, la democracia, la

libertad, autonomía y la justicia; a pesar de estar enfrentados a la disputa del control territorial por parte de los actores armados, a la imposición de un modelo económico de mercado, a la superposición de proyectos en contra de su cultura, al desconocimiento y agresión a su cosmovisión, y a las continuas reformas constitucionales que desconocen los derechos indígenas (Eljach, 2007). Con un panorama no favorable, el movimiento indígena logró tener el reconocimiento de sus derechos, respeto y preservación de su cultura, haciendo uso de las vías de hecho propias de los movimientos sociales, generando presión ante un Estado que no brindaba los espacios de participación para esta etnia.

Es importante tener en cuenta que el movimiento indígena lo analizaremos desde la perspectiva teórica de la Estructura Política de Oportunidades, en donde los factores culturales, acciones y alianzas, como el medio social y el entorno político, generan oportunidades que desencadenan acciones y relaciones de poder dentro de la organización y frente a actores externos, como otros movimientos o el Estado (Osorio, 2011). Este enfoque teórico refiere que los grupos incluyen en sus agendas, intereses que sean comunes a un grupo poblacional, demostrando la importancia de actuar colectivamente, lo cual motiva su participación y conciencia, para la “contienda política”, entendida en términos de McAdam y Tarrow, como un momento de coyuntura política en donde se da espacio a la incursión de nuevos actores que buscan reivindicar sus intereses. Esta mirada permite entender que cuando el movimiento social es capaz de demostrar su capacidad para crear alianzas, aprovechar los recursos y crear una estructura con intereses claros y comunes, convierte las oportunidades en recursos para el cumplimiento de sus objetivos (Angulo, 2013). El Estado puede ser generador de esas oportunidades para ser aprovechadas por los movimientos sociales, es el caso del movimiento indígena en Colombia, el cual se fortaleció a partir de las oportunidades que fueron brindadas con la Constitución de 1991.

2.1.1 Toribío, epicentro de la lucha indígena

El movimiento indígena en Colombia, constituye el más representativo de los movimientos sociales en el país, puesto que sus luchas son ancestrales⁹ por la defensa y preservación de

⁹ Existen tres líderes indígenas que constituyen el referente de lucha para estos pueblos, una de ellas es la Cacica La Gaitana, una mujer que se enfrentó a los Españoles, para evitar su asesinato y el de los suyos; es por esto que La Gaitana está en la memoria indígena como signo de valentía y defensa de la vida y el territorio. Por otra parte está Juan Tama, quien promovió la negociación y el dialogo como una alternativa para la existencia de sus territorios, fue él quien organizó los territorios bajo la figura de resguardos. Finalmente otro líder representativo es Manuel Quintín Lame, es visto como una esperanza de reconciliación y progreso en el país, buscó la defensa del territorio y la vida de sus habitantes, tras el estudio minucioso y aprendizaje de la Ley 89 de 1890 y el Código Civil, argumentando que la ley colombiana era la base para recuperar lo que pertenecía al pueblo indígena, pero además que existían abusos dentro de la ley, iniciando un levantamiento general, que trajo como resultado que los terrageros se negaran a pagar terraje, y hoy en día esto hace parte de las luchas en los planes de vida. Fuente: Consejo Regional Indígena del Cauca. (2007). *Plan de vida de los pueblos indígenas del Cauca, Reconstruir el pasado, para vivir el presente y reafirmar el futuro.* Cauca, Colombia. Recuperado de: <http://www.observatorioetnicocecoin.org.co/files/Plan%20de%20vida%20del%20Cric.pdf>

su cultura. Para Virginie Laurent¹⁰ este movimiento incrementó su potencial de acción en la década de 1970, fue en ese momento que toma la forma de movimiento social, dado que junto a otros grupos excluidos -como los campesinos-, adelantaron una lucha contra las relaciones de dominación por la clase dirigente, reivindicando su identidad y buscando un nuevo proyecto de sociedad. Así mismo el movimiento indígena logró abrirse campo en el ámbito electoral, es el caso de Manuel Quintín Lame, quien dio origen a las reivindicaciones de las comunidades indígenas en defensa de sus derechos e intentó incursionar sin éxito en la escena electoral. Así mismo José Gonzalo Sánchez, líder fundador del Partido Comunista Colombiano y Eutiquio Timote candidato de ese partido para las elecciones presidenciales en 1930 (Laurent, 2005, p.33).

El Departamento del Cauca, es una región con altos índices de pobreza y desempleo, característico por la amplia desigualdad en la repartición de tierras y la existencia de numerosos resguardos desde la época colonial, razones que nos permiten afirmar que la lucha indígena nació en esta región. En el marco de la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en 1968, creada a iniciativa del Gobierno Nacional en cabeza de Carlos Lleras Restrepo, emancipando a la organización campesina en búsqueda del cumplimiento de sus demandas sobre el acceso a la tierra. Esta organización acompañó la iniciativa de reforma agraria con la esperanza de ser vocera sobre el acceso a la tierra, por lo cual muchas comunidades indígenas se asociaron; sin embargo al ser una organización de gobierno, su intención era ejercer control sobre el campesinado, situación que provocó fuertes disidencias entre campesinos e indígenas (Laurent, 2005, p.62), llevando a que el movimiento indígena empezara a organizarse y buscar otras alternativas para la expresión de sus demandas.

Es así como el 24 de febrero de 1971 más de dos mil representantes indígenas del Departamento del Cauca, se reunieron en el municipio de Toribío, participando comuneros de los resguardos de Toribío, Tacueyó, San Francisco, Jambaló, Guambía, Totoró y Pitayó, y comunidades de los municipios de Corinto, Miranda, Caloto y Silvia (Laurent, 2005, p.71). Desarrollando un encuentro sobre el conflicto social que se vivía en la zona y ante los patrones de dominación ejercidos por el Estado, reunión que dio paso a la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca Cric, la organización más antigua y representativa del movimiento indígena en Colombia.

En septiembre del mismo año, se realizó la segunda reunión del Cric, que después de varios diálogos y acuerdos entre los participantes, se empezaron a construir los

¹⁰ Doctora en Sociología de la Universidad de Sorbonne Nouvelle París III y Profesora del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Colombia.

fundamentos de la lucha indígena, teniendo como prioridad la reivindicación de tipo territorial. Hoy en día estos principios son (CRIC, 2007):

1. Recuperar la tierra de los Resguardos
2. Ampliar los Resguardos
3. Fortalecer los cabildos
4. No pago de terraje
5. Dar a conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación
6. Defender la historia, la lengua y las costumbres
7. Formar profesores indígenas
8. Fortalecer las organizaciones económicas
9. Proteger los recursos naturales
10. La Familia como parte fundamental de la vida comunitaria

Estos principios se derivan de tres fundamentos, la unidad, la defensa del territorio y la recuperación de los modos de vida, planteando a través de ellos su desarrollo político, social, cultural y económico, mediante procesos de evaluación y construcción de proyectos de origen comunitario que les permita un desarrollo integral en sus comunidades. Es así como a partir de 1971 se da forma a un movimiento unificado que expresa sus necesidades, creando un canal de comunicación oficial con el resto de la sociedad y con el Estado¹¹.

Para finales de la década de 1980 desde el Estado colombiano se buscaba una apertura democrática, muestra de ello fue la reforma municipal en 1988 y la elección de la Asamblea Nacional Constituyente en 1990, dando a la sociedad civil la oportunidad de participar activamente de un Estado que no les brindaba espacios de diálogo sobre las acciones de gobierno, realidad que se transformó con los cambios institucionales que trajo la Constitución Política de 1991 (Laurent, 2005). Por medio de estos procesos de descentralización se estaría atribuyendo nuevas competencias y autonomía a las entidades territoriales, este nuevo contexto reconstruiría la relación entre el Estado y la sociedad, pero para Virgine Laurent (2005) la intención del Estado al reconocer la etnicidad, podría servir para disimular una “manipulación ideológica”.

La iniciativa de participación social y política de los pueblos indígenas hasta 1990, se tornaba difícil e inalcanzable, al no tener los mecanismos y garantías para organizarse alrededor de unas propuestas que representaran sus intereses como etnia. Situación

¹¹ Existen otras organizaciones creadas como alternativa para preservar la identidad de los pueblos indígenas, es el caso de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC y Las Autoridades Indígenas de Colombia AICO, que tienen como objetivo común defender y reivindicar los derechos de las comunidades indígenas, pero cada una tiene una visión y una forma de hacerlo, indicando que existen modos de acción distintos según la cosmovisión de cada pueblo.

superada con la Constitución Política de 1991, dado que en la Asamblea Nacional Constituyente albergaba diferentes sectores políticos y sociales, entre ellos tres líderes indígenas: Lorenzo Muelas (Guambiano), Francisco Rojas Birry (Embera) y Alfonso Peña Chepe (Nasa). Logrando el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del país, como también los derechos sobre el territorio, autonomía, organización y participación política de los pueblos indígenas, contribuyendo sobremedida a la consolidación del movimiento indígena en Colombia. Esta nueva legislación permitió una mayor participación en las urnas, una nueva oportunidad para que los pueblos indígenas fueran parte de procesos políticos y tener garantías necesarias para que sus reivindicaciones hicieran parte de la agenda del Gobierno Nacional, Municipal y Departamental. Desde ese entonces ha ido aumentando el número de líderes de organizaciones sociales, para participar en elecciones de alcaldías, concejos municipales, asambleas departamentales y gobernaciones (Laurent, 2005, p.31).

Esta nueva constitución, definió a Colombia como una nación étnica y culturalmente diversa en su artículo 7, reconociendo los derechos de los pueblos indígenas, participación política y circunscripción especial (Artículo 171), reconocimiento como entidad territorial y su autoridad sobre esta (Artículo 246 y 286) y el reconocimiento de su cosmovisión sobre la participación social (Artículo 330). Es así como Colombia empieza a pensarse diversa y a construirse alrededor de nuevas culturas, dando participación social y política a nuevos grupos, siendo una oportunidad para que las comunidades indígenas, dejaran de ser excluidas del voto y prisioneras del clientelismo tradicional, abriendo paso a una nueva ciudadanía (Laurent, 2005).

Adicional a esto se promulga la Ley 21 de 1991 “Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”. Este convenio hace referencia a los derechos humanos y las obligaciones de los gobiernos sobre el respeto a la identidad propia de las comunidades indígenas, la participación en la toma de decisiones y la creación de mecanismos e instituciones para la elaboración y ejecución de programas que preserven su cultura y fortalezcan la autonomía. Estos dos acontecimientos normativos impulsaron la organización indígena, fortaleciendo la participación social de este grupo étnico y reconociendo políticas especiales para preservar su cosmovisión. Sin duda los factores que han permitido a este movimiento sostenerse a lo largo del tiempo es la constancia y creencia en políticas educativas y de capacitación para la población, como también el proceso paulatino de fortalecimiento de la estructura, formación de liderazgos del movimiento indígena, y el aprovechamiento de la legislación que confiere derechos y políticas especiales, localizadas y respetuosas de la autonomía indígena.

2.1.2 Organización del Movimiento Indígena en el Cauca

La capacidad movilizadora y el trabajo comunitario del movimiento indígena del Cauca han logrado dar el reconocimiento a la mayor expresión de la sociedad civil, promoviendo el diálogo y sus demandas mediante las mingas y marchas, asumiendo el liderazgo para tratar necesidades que han olvidado los representantes políticos, convirtiéndose en interlocutor del pueblo indígena con el Gobierno Nacional (Chilito, 2012).

El movimiento indígena en el Departamento del Cauca se organiza a través del Cric como Autoridad Tradicional, reconocida por el Ministerio del Interior como una entidad pública de carácter especial mediante Resolución 025 del 10 de junio de 1.999 (CRIC, 2007). Esta organización está conformada por ochenta y cuatro resguardos y ciento quince autoridades tradicionales de los pueblos indígenas Nasa, Yanaconas, Kokonukos, Eperaras, Siapidaras, Ingas, Guambianos, Kisgoes, Ambalueños, Totoroes y Polindaras; agrupados en nueve (9) asociaciones de cabildos, siendo dueños de los territorios que ocupan, definiendo su identidad y planes de vida. El objetivo de esta agrupación es el fortalecimiento de los lazos de unidad entre los pueblos indígenas, reconstruyendo una historia común que les permita tomar conciencia de la resistencia y lucha por sus necesidades, siendo “la unidad” la única forma eficaz de lograr sus objetivos (CRIC, 2007, p.15).

El Cric tiene una dirección colegiada denominada la Consejería Mayor, quien es responsable de coordinar y delegar consejeros para los proyectos político, económico y sociocultural, teniendo modelos propios de los pueblos indígenas para la toma de decisiones y control de la ejecución de acciones. (Ver gráfico 2).

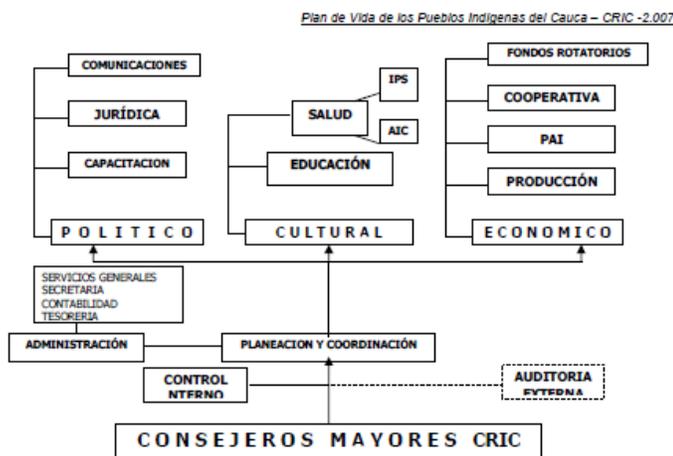


Grafico N°2. Organización Consejo Regional Indígena del Cauca. Tomado de CRIC (2007). *Plan de vida de los pueblos indígenas del Cauca, Reconstruir el pasado, para vivir el presente y reafirmar el futuro*. Cauca, Colombia. Pág. 21

La comunicación es parte fundamental de esta organización, dado que a través de las autoridades tradicionales se deben concertar las decisiones en comunidad para avanzar en su proceso de identidad, es por esto que en el nivel local se coordinan las acciones con los cabildos indígenas y a nivel zonal con las asociaciones de cabildos y el cabildo mayor que es el Cric. Los cabildos se organizan y determinan un representante zonal para hacer parte de la Consejería Mayor del Cric, son nueve consejeros mayores conformados por las siguientes zonas:

1. Sur: Cabildo Mayor Yanacona,
2. Norte: Acin
3. Tierradentro: Nasa C,xha c,xha y Juan Tama,
4. Oriente: Cotaindoc.
5. Sath Tama Kiwe: Ukawesx Nasa Çxhab - Caldono
6. Occidente: Atizo
7. Centro
8. Costa Pacífica: Ozbescas y Asiesca
9. Reasentamientos

Las funciones del Cric son el apoyo en la construcción, ejecución y fortalecimiento de los Planes de vida de los pueblos indígenas; la reivindicación de sus derechos y el desarrollo de los derechos constitucionalmente reconocidos; el fortalecimiento de la autonomía territorial, ambiental, política, económica, educativa, salud y derecho propio; y finalmente la función de representar a las comunidades indígenas ante el gobierno nacional y demás organizaciones. El cumplimiento de estas funciones se hace a través de congresos, en donde una vez al año y durante varios días se reúnen todos los resguardos del Departamento del Cauca, evaluando sus procesos y haciendo propuestas frente a las dificultades o necesidades encontradas. De estos eventos surgen mandatos, los cuales son determinaciones construidas en comunidad, que se establecen como caminos a seguir, aspectos fundamentales dentro del Plan de Vida, obedeciendo a las decisiones emanadas desde estos espacios (CRIC, 2007, p.25).

En el Departamento del Cauca han sido varias las movilizaciones y protesta social por parte del movimiento indígena, enfrentándose a decisiones de gobierno que van en contra de su cosmovisión, ejerciendo presión mediante su organización e incluyendo en la mesa de discusión propuestas sobre temas que los afectan, demostrando capacidad de participación social y política. Una de las formas que se ha utilizado para expresar sus demandas, ha sido la marcha y/o “taponamiento” de la Vía Panamericana, principal

corredor vial para comunicar a los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle (Chilito & Zúñiga, 2012). Algunas de las más recientes movilizaciones han sido:

- En el año 2004 se da la “Minga por la Vida, la Justicia, la Alegría, la Autonomía y la Libertad de los Pueblos” (Observatorio pacífico y territorio, 2010). Durante varios días alrededor de ochenta mil indígenas marcharon desde el Resguardo La María municipio de Piendamó Cauca, hasta la ciudad de Cali, para exigir el cumplimiento de acuerdos pactados con anterioridad, los cuales se referían a peticiones ancestrales como la recuperación de tierra, calidad de vida, educación propia y la expulsión del conflicto armado de sus territorios. Gracias a esta movilización nació el proceso comunitario “La Minga de Resistencia Social y Comunitaria”.
- En 2008 se realiza la minga “Caminando la palabra”, encontrándose para dialogar con el Presidente Álvaro Uribe Vélez. El objetivo de esta movilización era exigir soluciones inmediatas a la problemática social de los pueblos indígenas, basados en la existencia de una violación al derecho a la vida y los Derechos Humanos, agresión y ocupación territorial, oposición al Tratado de Libre Comercio y el incumplimiento de acuerdos pactados en anteriores protestas sociales. Este mismo año, ante la falta de garantías por parte del Estado, tomaron la decisión de movilizarse a Bogotá el 11 de octubre, dando más fuerza a su movilización, teniendo la solidaridad y el reconocimiento internacional, reclamaban el respeto del Derecho Internacional Humanitario. A pesar de las dificultades y estigmatizaciones por parte del Gobierno Nacional, sus protestas fueron canalizadas mediante mesas de dialogo con participación de líderes indígenas, quienes pactaron una agenda para el cumplimiento de estos acuerdos.
- En 2013 más de cuarenta mil indígenas de todo el país volvieron a movilizarse, sin embargo sus peticiones seguían teniendo las mismas líneas temáticas debido a los reiterados incumplimientos del Gobierno Nacional. En esta ocasión se enfocaron en cinco puntos: la exclusión de los proyectos minero-energéticos de sus territorios, el rechazo a la política económica y agraria, la defensa de los derechos humanos y fin del conflicto armado, la ampliación de los territorios y el fomento de la autonomía política, jurídica y administrativa en sus territorios (Chilito, 2013). Esta movilización estuvo relacionada con el Paro Nacional Agrario realizado en este mismo año, por parte del movimiento campesino y con el apoyo y participación de los pueblos indígenas. Después de siete días de protestas se suscribieron veinticinco acuerdos con el Ministerio del Interior, en donde se pactan acciones frente al territorio, fortalecimiento de autonomía y el compromiso del Gobierno Nacional con el artículo 56 de la Constitución Política de 1991, en donde se otorga autonomía y manejo de recursos propios mediante la figura de entidades territoriales indígenas Etis.

- El 12 de octubre tradicionalmente los pueblos indígenas del Cauca se movilizan por la defensa de la vida, la madre tierra y los derechos indígenas.

Es así como a lo largo del tiempo y gracias a una estructura organizativa, el movimiento indígena ha logrado visibilizar sus pueblos y planes de vida, exigiendo al Estado las garantías para la preservación de su cultura y respeto de derechos fundamentales y ancestrales. Convirtiéndose en un ejemplo de movilización de fuerzas y referente de propuestas e iniciativas, que desde otra perspectiva evalúan el actuar del gobierno, enfrentándose a las maquinarias, a la fuerza del Estado y a demás dificultades que impiden avanzar en un proceso de identidad y defensa de la vida.

2.1.3 Resistencia al conflicto armado

El Departamento del Cauca ha sido cuna de grandes movilizaciones y resistencia, pero hay una característica en donde se desarrollan todos estos procesos, y es que durante un poco más de seis décadas Colombia enfrenta un conflicto armado, que ha dejado víctimas, desplazamientos, pérdidas humanas y materiales. La presencia de grupos armados en el departamento es histórica: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de Abril (M-19), el Movimiento Quintín Lame, el Movimiento Jaime Bateman Cayón, el Comando Ricardo Franco Frente-Sur, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Comando Pedro León Arboleda, han habitado el territorio (Espinoza Moreno, 2011). A pesar de esta situación el movimiento indígena ha apostado por la construcción de su autonomía, rechazando la presencia de actores armados legales e ilegales, organizando a la comunidad, movilizándola y exigiendo el respeto de sus decisiones. Sin embargo estos grupos han optado por no escuchar a los pueblos indígenas, disputándose el control territorial, por su parte la guerrilla reclutando personal, haciendo más presencia e intimidando a los habitantes, y la Fuerza Pública incrementando el número de policías y militares, y los batallones de alta montaña en territorios indígenas.

Actualmente la mayor presencia es de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, quienes arremeten contra la Fuerza Pública y en medio de combates afectan los derechos fundamentales de la población civil. En el año 2011 el Alcalde de esta localidad Carlos Banguero, manifestó después de un atentado terrorista, que en la historia de Toribío las FARC han cometido trece ataques terroristas y cientos de hostigamientos, dejando más de seiscientas personas heridas.

Para el movimiento indígena esta guerra desintegra las organizaciones y procesos comunitarios, con la intención de manipularlos a su favor o desplazar a la comunidad de su territorio, es por esto que para los indígenas es fundamental fortalecer la unidad y buscar

alternativas propias para defender el territorio. La guardia indígena se creó con este propósito, vigilando los sitios sagrados, custodiando a los comuneros y sus reuniones, fomentando en los demás la importancia de preservar sus creencias y ser un solo pueblo, inculcando la responsabilidad de cuidar el territorio desde los diferentes espacios de trabajo y educación (ACIN, 2011). Han sido múltiples las acciones del movimiento indígena para contrarrestar la propagación del conflicto en el Cauca y en Colombia, siempre propendiendo por la construcción de paz desde sus espacios, basados en el dialogo y la negociación. A continuación destaco algunos de los últimos hechos que han marcado la historia de estas comunidades:

La Chiva Bomba

El 9 de julio de 2011 a las 10:30 am, en pleno día de mercado, el grupo guerrillero las FARC-EP arremetieron contra el municipio de Toribío con una “Chiva Bomba”. Mientras los pobladores hacían sus labores de venta y compra de productos para llevar los alimentos a su casa, en momentos cuando los niños jugaban en el parque y como ya es normal los sábados se reúnen para conversar de asuntos cotidianos, irrumpió la explosión de una Chiva que pretendía atacar a la Fuerza Pública. Pero lo que trajo consigo fue cuatrocientas sesenta viviendas destruidas, cuatrocientas ochenta familias damnificadas, ciento veintiocho personas heridas y cuatro muertas. Tras este hecho el Estado se manifestó con voz de rechazo y pidió solidaridad a los colombianos para ayudar al municipio de Toribío, quienes trataban de recuperarse de uno más de los muchos atentados sufridos en este lugar. Al municipio llegaron delegados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, brindando ayuda psicológica a las familias y niños, mientras la comunidad se reunía de forma permanente y llegaban habitantes de pueblos vecinos para colaborar en la reconstrucción de las viviendas, la preparación comunitaria de alimentos y realizar un proceso de acompañamiento y resistencia, demostrando la unidad a pesar de las intenciones de los grupos armados.

El Cerro de Berlín territorio sagrado

Por medio de un ultimátum del 17 de julio de 2012, el movimiento indígena exigió al Ejército Nacional y a los grupos guerrilleros de la zona que abandonaran el territorio, cansados de estar en medio de los combates sufriendo las consecuencias del conflicto. Esta acción desató todo tipo de críticas nacionales e internacionales, puesto que ante la negativa de la fuerza pública, los indígenas se movilizaron hasta el cerro de Berlín sector rural del Municipio de Toribío, obligando a los soldados a retirarse de esa zona, considerada territorio sagrado para estos pueblos (Murcia, 2012). Los militares se resistieron, pero los indígenas uniendo sus fuerzas los cogieron de pies y manos para retirarlos, en donde uno

de los soldados entro en llanto exigiendo respeto para quienes prestaban un servicio de protección al pueblo colombiano.

La intención primaria de los indígenas se cumplió, en tanto que el Ejército se desplazó unos metros dejando libre la zona sagrada del cerro de Berlín, pero los comuneros siguen insistentes en la necesidad que los grupos armados abandonen sus espacios, recordando las múltiples muertes a causa de estos enfrentamientos. Así mismo intentaron expulsar del municipio a los grupos guerrilleros, sin embargo el hecho de retirar a los militares de la zona, causó indignación nacional, situación que el movimiento indígena reconoció como una “equivocación” en palabras de Feliciano Valencia, argumentando que no fue debido el procedimiento, pero que la protección de sus territorios era inminente.

Reafirmación de la justicia indígena

El cinco de noviembre de 2014, la guardia indígena del municipio de Toribío se dispuso a retirar unas pancartas instaladas por las FARC-EP, alusivas al aniversario de la muerte del líder guerrillero Alfonso Cano; por esta acción fueron agredidos y asesinados dos guardias indígenas, Manuel Antonio Tumiña y Daniel Coicue. Debido a que los hechos ocurrieron en jurisdicción de un Resguardo Indígena, fue la justicia propia de estas comunidades las que se dieron a la tarea de buscar, capturar y juzgar a los guerrilleros implicados en este asesinato. Es así como tres días después, el ocho de julio, mediante una asamblea general en donde participaron alrededor de seis mil comuneros de los resguardos de San Francisco, Toribío y Tacueyó, con presencia de la Defensoría del Pueblo y la Organización de Naciones Unidas ONU, procedieron a juzgar a siete guerrilleros, basados en los testimonios de testigos de la zona.

Durante siete horas se escucharon las intervenciones y luego de una reunión con los mayores, la asamblea decidió impartir sentencia, a la persona que disparó en contra de los guardias le dieron 60 años de cárcel en el pabellón especial para los indígenas de la cárcel San Isidro de Popayán; dos menores de edad que participaron del crimen fueron castigados con 20 “fuetazos” y quedaron bajo custodia del Instituto de Bienestar Familiar; los otros cuatro implicados fueron condenados a 40 años de cárcel. La organización del movimiento indígena y la autonomía ejercida al hacer respetar su territorio, vida y justicia, es una demostración de la larga lucha de reivindicación de derechos, logrando exigir y argumentar con acciones, que en su territorio no deben habitar actores armados, dado que estos son territorios de paz, en donde los indígena son soberanos (Colprensa, 2014).

La resistencia al conflicto armado es una acción social propia del movimiento indígena, enfrentándose a una problemática que es transformada en fortaleza como factor de

cohesión en estas comunidades¹², como manifiesta el ex consejero mayor del Cric Jesús Chávez “A un mayor problema, mayor posibilidad de fortalecer los procesos”¹³. Tanto a la organización indígena como a la Alcaldía local del municipio de Toribío, les ha correspondido sostener un proceso comunitario, articulándose con los cabildos para mantener su identidad social y política, frente a las amenazas que representan los grupos armados en la zona, sometiéndose a un proceso de constante construcción y evaluación de acciones para contrarrestar el conflicto.

2.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL MOVIMIENTO INDÍGENA EN TORIBÍO

La participación ciudadana tiene una conexión directa con la participación política, dado que implica la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, las cuales se expresan en el ejercicio del poder político (Peralta, 2008, p.178). Cuando Colombia adopta la Constitución de 1991, se descentraliza la capacidad de decisión a la sociedad civil, y así mismo se transfieren capacidades y competencias administrativas, financieras y de planeación a las entidades territoriales, ejerciendo sus responsabilidades acorde a lo que la sociedad civil exija y exprese. Promoviendo la participación ligada al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo, generando espacios de decisión que permitan abrir el dialogo con diferentes sectores sociales, para generar acciones gubernamentales pertinentes a cada localidad.

El movimiento indígena que venía trabajando desde tiempo atrás, en la construcción de un proyecto social y comunitario que les permitiera fortalecer su cosmovisión, se vio reforzado con las facultades otorgadas en la nueva constitución, brindando la oportunidad de elegir y ser elegidos, de poder organizarse para consolidar sus propuestas. Durante muchos años habían sido los indígenas “fortines políticos” de los partidos tradicionales, quienes llegaban a sus territorios a ofrecerles soluciones inmediatas a problemas con raíces profundas, como el desempleo, la desnutrición, la falta de recursos, entre otras. Resolviendo favores personales y teniendo una relación clientelar con estas comunidades, lograban obtener cargos de representación política que les concedían un estatus y poder, pero estos políticos olvidaban su compromiso con quienes confiaron sus votos. Esta situación fue generando disidencias, discusiones y conciencia en los comuneros, mediante talleres, capacitaciones y el empoderamiento de sus territorios, fueron transformando mentalidades y valorando cada vez más su poder de decisión.

Desde finales de la década de los setenta las comunidades indígenas con ayuda de la Iglesia Católica, iniciaron un proceso de intervención social que llevó a la formulación del plan de

¹² Entrevista Henry Caballero – Ex coordinador de proyectos del Proyecto Nasa y encargado Gestión de Proyectos Cric.

¹³ Entrevista Jesús Chávez – Ex Consejero Mayor del Cric.

vida comunitario de los resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco. Igualmente a partir de esa época se relacionaba este proceso con el proyecto zonal del Cric, desarrollando tareas sociales, culturales, económicas y políticas, todo encaminado en la promoción y preservación de la cosmovisión del pueblo nasa, contrariando la poca presencia estatal y las acciones de gobierno que iban en contra de las necesidades del pueblo, evidenciando reivindicaciones propias que no estaban en la agenda del gobierno nacional. El Proyecto Nasa se construyó con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los indígenas, declarándolo como fundamento de convivencia y mandato en sus territorios, proceso en el que la figura del padre Álvaro Ulcué fue trascendental, dado que dio inicio al proceso, organizando a las comunidades y buscando ayuda extranjera para promover un nuevo modo de vida en esta región (Arhia, 2013).

El padre Álvaro Ulcué tenía el propósito de transformar la conciencia de los indígenas, buscando que ellos reconocieran su importante valor y la necesidad de unirse ante un Estado que no les garantizaba sus derechos. Las comunidades de Toribío estaban ideológicamente divididas, el Resguardo de Tacueyó era liberal, el Resguardo de San Francisco comunista y el Resguardo de Toribío conservador; pero este proceso llevó a que se aglutinaran alrededor de un mismo objetivo, que inicialmente fue el plan de vida (Arhia, 2013, p.93). Este programa inició como un espacio de educación y capacitación, formando a muchos indígenas y asignándoles responsabilidades frente a su proceso, compartiendo experiencias, evaluando y proponiendo ideas mediante talleres y reuniones.

El Proyecto Nasa contribuyó a que los indígenas se organizaran y desarrollaran todo un proyecto social que se enfocaba en el desarrollo integral de sus comunidades, enfatizando en derechos fundamentales como la educación, salud, economía y cultura. Con todo esto realizado, era fundamental la buena conexión con la alcaldía local, en aras de la ejecución de los proyectos con los recursos recibidos de transferencias; sin embargo muchas veces no encontraban eco en estas administraciones, que en ocasiones irrespetaban su cultura y desconocían el proceso, generando choques y desconfianza con los indígenas. Es así como luego de varias discusiones y análisis se empezaron a pensar en la construcción de un movimiento político, que lograra abarcar el Gobierno Local como un instrumento para llegar a la consolidación de una política comunitaria dentro de su territorio.

2.2.1 Movimiento Álvaro Ulcué

El trasegar por este proceso social ha dejado enseñanzas para el movimiento indígena, las cuales se han convertido en posiciones claras a la hora de avanzar en la construcción de sus ideas. En los años 60 y 70, los indígenas empiezan a concebir la autonomía como la posesión de un territorio comunitario, de propiedad de todos, siendo capaces de gobernarse y saber elegir los líderes que procuraran el respeto y empoderamiento de su cultura

(Espinoza, 2003, p.110); resultando necesario tener una organización fuerte, con presencia amplia de las comunidades, dispuestas a participar y a movilizarse para el cumplimiento de sus objetivos.

Esta capacidad de participar y construir es el inicio del Movimiento Álvaro Ulcué, el cual nace como objetivo político del Proyecto Nasa, para llegar a ocupar la Alcaldía local del Municipio de Toribío y el Concejo Municipal, con el fin de incidir en la construcción de políticas públicas acordes a los intereses organizativos, de autonomía y dinámicas de las comunidades indígenas. El logro de este objetivo garantizaba mayor equidad en las relaciones de poder por parte de los indígenas, participando de forma directa en un Estado del cual han sido excluidos históricamente, posibilitando los mecanismos para permanecer como pueblo y cultura (Espinoza, 2003).

Para los años 80, los indígenas se sentían capaces de formular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos encaminados en el desarrollo social, siendo autónomos en la evaluación de las necesidades y lo que se requiere para solucionarlas, empoderándose política, social y económicamente de sus derechos (Espinoza, 2003, p.111). Gilberto Muñoz Coronado, Alcalde de Toribío en 1995- 1997, nos relata que en esta década y gracias a los aprendizajes del plan de vida, se abre la discusión sobre la participación en política, una consulta que empezó en 1987, a raíz del cansancio de haber sido utilizados para elegir a otros Alcaldes. En estos espacios de diálogo existieron voces que se oponían, como el comunero Cristóbal Secue¹⁴, quien opinaba “si los indios se metían en política se iban a crear unos intereses y se ponían a pelear entre ellos y destruir el proceso”¹⁵. A pesar de las voces que se oponían, se llegó a un consenso y se decidió empezar a incursionar en la política electoral, basados en los principios del plan de vida. Es así como el 30 de agosto de 1989 se crea el Movimiento Político Álvaro Ulcué, siendo una expresión propia de la comunidad, diferenciándose de las prácticas de los partidos tradicionales, desarrollando una organización en busca del cumplimiento de sus derechos como pueblos indígenas con el objetivo de trascender a la política institucional, mediante la formación y capacitación de sus líderes.

En los años 90 muchas cosas se habían transformado en beneficio de los indígenas, principalmente el proyecto se encontraba más estructurado, existía un Estado que reconocía sus derechos y les permitía el manejo de recursos propios para el logro de sus planes de vida (Espinoza, 2003, p.110). Es en este momento donde el proceso concientizador toma más fuerza en los indígenas, situación que llevo a no decaer en sus aspiraciones políticas y participar en el año de 1994 con Gilberto Muñoz Coronado,

¹⁴ Líder indígena y Maestro de la sabiduría Unesco, asesinado en el año 2001 por el grupo guerrillero FARC-EP.

¹⁵ Entrevista Gilberto Muñoz Coronado – Ex Alcalde Municipio de Toribío 1995 – 1997.

ganando las elecciones. Cumpliendo un logro importante para el proceso, dado que permitía extender el mandato de la comunidad con su plan de vida, teniendo la premisa que “un Alcalde es elegido Alcalde no por ser especial indígena, sino de acuerdo a una normatividad que les da ese derecho”¹⁶.

El Movimiento Álvaro Ulcué, buscaba hacer respetar y prevalecer la institucionalidad propia frente a la institucionalidad estatal, entendiendo que la autonomía está ligada al manejo, participación y control de los recursos económicos, garantizando su correcta inversión y siendo necesario una administración común, fuerte y respetuosa de su cosmovisión. Este movimiento político es una demostración de autogobierno o gobierno participativo mediante alcaldías indígenas, fortaleciendo los gobiernos locales en estos territorios, acrecentando el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país (Espinoza, 2003, p.17), dando impulso al reconocimiento y garantía de los derechos de los pueblos indígenas a regirse de acuerdo a sus usos y costumbres, generando una experiencia de desarrollo que permitió cambios en la relación de fuerzas entre el poder político, social y económico de la región.

2.2.2 Modalidades de acción y principios de lucha

Las raíces de este proyecto se encuentran en la comunidad, si bien el Equipo Misionero contribuyó a que se organizaran e iniciaran este proceso, fueron los indígenas quienes con sus capacidades empezaron a dialogar sobre sus necesidades y la forma en cómo transformar la realidad que afrontaban, generando confianza en quienes participaban y motivando a jóvenes y niños a vincularse a este ejercicio social.

Los objetivos de este proyecto político se basan en (Espinoza, 2003, p.63-64):

- Construcción de una entidad territorial indígena con un territorio propio, garantizando la preservación de la cultura nasa.
- Autogobierno y control del territorio.
- Autodeterminación de las formas de administración territorial, desarrollo económico y social, acordes a sus principios de vida.
- Reconocimiento estatal, mediante el derecho a construir un territorio propio como etnia, autogobernándose y determinando los mecanismos de desarrollo.

Para el Movimiento Álvaro Ulcué su principal objetivo era llegar a la institucionalidad, con posiciones importantes que sirvieran de instrumentos para el fortalecimiento del plan de vida, viendo lo electoral como un medio, como una herramienta y no como un fin.

¹⁶ Entrevista Gilberto Muñoz Coronado – Ex Alcalde Municipio de Toribío 1995 – 1997.

Llegaron a organizarse porque estaban cansados de ser “explotados” por los partidos tradicionales, generando conciencia y viendo la importancia de la participación dentro del Estado, generando un movimiento común que luchara por sus intereses (Wilches-Chaux, 2005).

Estos objetivos van acompañados de formas de lucha características del gobierno indígena, en donde las asambleas y reuniones constantes, son fundamentales para evaluar y planear las acciones que procuren los resultados necesarios. Algunas de las estrategias utilizadas por este movimiento son (Espinoza, 2003, p.64):

- Creación de condiciones favorables para la democratización de la propiedad de la tierra, vinculándose en la discusión de una reforma agraria y el presupuesto nacional para garantizar la negociación de tierras en favor de los indígenas, negros y campesinos.
- Reconocimiento de las entidades territoriales indígenas, de sus derechos especiales y jurisdicción, mediante la aceptación del plan de vida como un proceso de desarrollo integral en el municipio.
- Acceso al poder municipal, para crear y fortalecer las condiciones que favorezcan la ejecución de los objetivos y proyectos propuestos desde los pueblos indígenas.
- Promoción de proyectos productivos y económicos que permitan empoderar a los indígenas, mediante la creación de empresa y fortalecimiento de la producción, generando control sobre sus recursos y enseñándoles el manejo adecuado para su efectivo aprovechamiento.
- Participación comunitaria amplia, en donde todos sean partícipes de la toma de decisiones y el control de los procesos, creando comunidades conscientes, formadas y empoderadas de los procesos, dispuestas a resistir y luchar por sus derechos.

Para el logro de los propósitos electorales ha sido fundamental la participación disciplinada de las comunidades, lo cual implica un trabajo dedicado y constante de las autoridades del cabildo y los principales líderes, creando comités, delegando funciones y promoviendo la participación, desde la inscripción de cédulas hasta la llegada a las urnas, enseñando a los indígenas el mecanismo electoral del Estado. Manteniendo la organización y el empoderamiento de las ideas, logrando que se llegue al poder estatal para gobernar de la mano con el gobierno indígena, siendo una forma de tener el control del poder en función de los intereses del pueblo indígena (Espinoza, 2003, p.110).

2.3 ANÁLISIS ELECTORAL DEL MOVIMIENTO ÁLVARO ULCUÉ 1994 - 2007

La necesidad de tener espacios amplios de participación política en todo Colombia originó que para finales de la década del ochenta se efectuara la primera elección de alcaldes de forma popular¹⁷, dicho suceso permitió que nuevos movimientos sociales y políticos aparecieran en el escenario electoral del país. En el municipio de Toribío la intención de la organización indígena era romper con la hegemonía del Partido Liberal, dado que la percepción que se tenía sobre su actuar era de corrupción, desconfianza e irrespeto a su cosmovisión. La participación electoral de los indígenas fue un camino de largo trabajo, en donde estaban presentes sus costumbres y tradiciones, frente a los modos exclusivos de hacer política, privilegiando las discusiones en asambleas, por medio de la autoridad del cabildo y consejos de los mayores, reivindicando su cosmovisión, dando fuerza a la toma de decisiones por la comunidad y legitimando el ejercicio de participación política (Laurent, 2005).

La primera participación de una organización social y alternativa en Toribío fue el Movimiento Cívico de Convergencia, una alianza que involucraba sectores excluidos que estaban en contra del actuar del Partido Liberal; alianza en la que los indígenas tenían un lugar, pero no como movimiento propio sino parte de una convergencia. Los resultados para el año de 1988 tuvieron como ganador al Partido Liberal con José Venacio Dagua teniendo 1.698 votos es decir el 51,3% de la votación, frente a Hugo Ramírez Lemos del Movimiento Cívico con el 48.2% equivalentes a 1.597 votos. Para ese momento era evidente la fortaleza del Partido Liberal en el municipio de Toribío, situación que puede atribuirse a su organización y estructura nacional, que permitió generar mayores capacidades y estrategias electorales para lograr el objetivo, pero además aún se mantenían estrechas relaciones con algunos líderes indígenas que confiaban en su gestión.

En este momento la intención de participación del movimiento indígena era un proceso en construcción, del cual aún seguían discutiendo y analizando los resultados, pero con la firmeza de continuar en la lucha para consolidar su proceso social. Es por esto que para el año de 1989 nace el Movimiento Cívico Álvaro Ulcué, con un proyecto social más consolidado basado en el poder transformador y de decisión que tenían los indígenas. Para 1990 se presentan nuevas elecciones, participando con candidato propio para la Alcaldía

¹⁷ Por medio del Acto Legislativo 01 de 1986, se permitió la elección de alcaldes en todo el país. En este sentido el 13 de marzo de 1988 se realizó la primera elección popular de alcaldes, logrando un triunfo para la democracia, que introducía a Colombia en un proyecto político que buscaba la descentralización y la modernización de las instituciones del Estado. En el gobierno de Belisario Betancur y por medio del acto legislativo en mención, los alcaldes serían elegidos por periodos de dos años (luego fue ampliado a tres y cuatro años), sin posibilidad de reelección inmediata. Revisar: Redacción Política. (2013, 03, 12). Elección de alcaldes, un balance agridulce. *Periódico El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/eleccion-de-alcaldes-un-balance-agridulce-articulo-409675>

del municipio, teniendo como candidato a Guillermo Tenorio Vitonás que solo logró 1.126 votos equivalentes al 34,5% de la votación, siendo derrotado por José Soto Casamachín del Partido Liberal con el 65,1% es decir 2.124 votos. Así mismo en este año se intentó incursionar en las elecciones para Concejo Municipal, con el objetivo de tener mayor presencia en la toma de decisiones dentro del gobierno local. Según la votación el Partido Liberal, con el 57% de la votación (1.863 votos) logró 6 concejales, el Movimiento Álvaro Ulcué con el 32.1% de la votación (1.050 votos) consiguió 5 curules y el Partido Conservador con el 10.5% (344 votos) logró una sola curul en el Concejo Municipal para este periodo.

Los resultados presentados para 1990 nos indican el avance del Movimiento Álvaro Ulcué, si bien sus votos disminuyeron para elección de Alcalde, respecto del año 1988; se logró la creación de una organización política que se presentara con candidato propio, fruto de las consultas y asambleas realizadas en coordinación con la comunidad para elegir quien los representara, discusiones que se siguieron presentando por el temor a destruir el proceso al ocupar cargos públicos y olvidar sus objetivos como pueblo. En segundo lugar se logró la incursión en el Concejo Municipal, hecho sin precedentes para los indígenas, empoderando a sus líderes en esta corporación, que aunque no les garantizaban la incidencia total en decisiones de gobierno -porque el poder seguía estando en manos del Partido Liberal-, se garantizaba poner en la mesa de discusión sus necesidades, exigencias y propuestas.

En 1991 se dieron elecciones extraordinarias a la alcaldía, debido a la muerte del entonces alcalde José Soto Casamachin a causa de una delicada enfermedad. Para esta contienda electoral se presenta como de costumbre dos sectores políticos, por su parte el Partido Liberal Colombiano y el Movimiento Cívico Álvaro Ulcué aliado con sectores “mestizos”. El primero logró el 53% de la votación (1.336 votos) con Salvador Ramos Yaqui, quien se enfrentó a Hernán Delgado Penagos quien obtuvo el 46,4% (1.170 votos). Fue un momento de incertidumbre y sorpresivo, por lo cual podríamos afirmar que se seguían manteniendo las condiciones favorables para el Partido Liberal, continuando con su hegemonía. Pero es necesario resaltar que a pesar de las dificultades que se presentaban, el Movimiento Cívico Álvaro Ulcué –aunque en convergencia- siguió visibilizándose y trabajando en su proyecto político, aumentando un poco sus votos, a pesar que para estas elecciones la participación de la ciudadanía disminuyó, si se compara con las presentadas en 1990.

En 1992 se da un acontecimiento importante para el país en el aspecto político y social, la promulgación de la Constitución Política de 1991 que permitía nuevos espacios democráticos y reconocía derechos políticos, sociales y culturales a grupos étnicos minoritarios. Este hecho tuvo mucho impacto en las distintas organizaciones sociales que veían escenarios más concretos de participación política, sin duda el movimiento indígena vislumbraba nuevos aires para las futuras elecciones. En este año los resultados electorales

dan triunfo al Partido Liberal pero con una diferencia de sólo 40 votos en relación al Movimiento Cívico Álvaro Ulcué; José Venacio Dagua obtuvo el 44.9% de la votación (1.518 votos) y Ezequiel Vitonás Talaga con el 43.7% (1.478 votos). Lo que indica unas elecciones más reñidas y predecía para futuras elecciones un triunfo del movimiento indígena. Para algunos miembros de este movimiento, incluso para el mismo Ezequiel Vitonás, esta contienda electoral estuvo inmersa en prácticas corruptas para ganar, afirmando que les “robaron” las elecciones.

De forma decidida los indígenas en el municipio de Toribío empiezan a participar como candidatos en las contiendas políticas contra el Partido Liberal colombiano, pero sus primeros intentos fueron fallidos por dos razones, en primer lugar una débil organización y proyección de liderazgos que acogieran a la mayoría de los habitantes de Toribío; en segundo lugar la maquinaria política que mantenía el Partido Liberal era aún fuerte para esa época. Pero mediante los principios del Proyecto Nasa que privilegia el trabajo comunitario, concientización y educación, logra el Movimiento Político Álvaro Ulcué ganar las elecciones de 1994, dando paso a su primer gobierno, el cual les abriría las puertas al establecimiento de su cosmovisión en el poder local, siguiendo las orientaciones de las comunidades en los campos de la educación, la economía, la salud y la cultura.

2.3.1 Elecciones 1994

El camino recorrido hasta el momento había logrado dar un propósito político al proyecto social y comunitario “Proyecto Nasa”, viendo como una necesidad el seguirse fortaleciendo para llegar a la Alcaldía local. Es así como en 1994 Gilberto Muñoz Coronado logra ganar las elecciones con el 48.8% de la votación representando al Movimiento Cívico Álvaro Ulcué (Ver tabla N°2).

Tabla N°2 – Votación partidos políticos Alcaldía de Toribío

VOTACIÓN ALCALDÍA DE TORIBÍO				
Año	Movimiento Álvaro Ulcué		Partido Liberal	
	# Votos	%	# Votos	%
1994	2.065	48.8%	1.914	45.2%
1997	3.403	56.5%	2.241	37.2%
2000	4.609	58.7%	2.431	35%

2003	4.075	58%	2.097	29,8%
2007	4.271	59,4%	2.544	35,4%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, septiembre 2014.

Estos resultados nos dan cuenta del fortalecimiento del movimiento y del fruto de su ejercicio social, mediante la capacitación a sus líderes sobre el mecanismo electoral del Estado colombiano y la importancia de participar en él. En este año los votos en blanco y votos nulos alcanzaron el 5.9% del total de la votación (Ver Tabla N°3), una cifra minoritaria respecto de la votación total, en donde el voto en blanco -que representa desacuerdo con los candidatos o sus propuestas- apenas alcanza un 0.7%.

Tabla N°3 – Votación en blanco y votos nulos Alcaldía de Toribío

VOTACIÓN ALCALDÍA DE TORIBÍO						
Año	Votos en blanco		Votos nulos o no marcados		Total de votos	
	# Votos	%	# Votos	%	# Votos	%
1994	31	0.7%	220	5,2%	251	5.9%
1997	31	0.5%	346	5.7%	377	6.2%
2000	36	0.5%	394	5.6%	430	6.1%
2003	33	0.4%	817	11.6%	850	12 %
2007	81	1.1%	290	4.03%	371	5.1%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, septiembre 2014.

Para el Concejo Municipal, los líderes indígenas que venían del proceso del Movimiento Cívico Álvaro Ulcué, se presentan como candidatos mediante el partido Alianza Social Indígena, nacido también desde sus raíces pero acordado con otros municipios para conformar un partido político. Dando como resultado 6 curules para el Movimiento Alianza Social Indígena con el 45.9% de la votación, y por su parte el Partido Liberal además de perder la alcaldía, pasaba a ser parte de la minoría de la corporación quedando con 5 curules (Ver tabla N°4).

Tabla N°4 – Votación Partidos Políticos Concejo Municipal de Toribío

VOTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE TORIBÍO				
Año	Movimiento Álvaro Ulcué		Partido Liberal	
	# Votos	%	# Votos	%
1994	1.931	45.9%	1.749	41.6%
1997	2.113	51.6%	1.237	25.2%
2000	1.927	42,5%	1.521	33.5%
2003	3.438	49%		

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, septiembre 2014.

Para estas elecciones a Concejo Municipal los votos en blanco y votos nulos sumaron el 12.3% de la votación (Ver Tabla N°5).

Tabla N°5 – Votación en blanco y votos nulos Concejo Municipal de Toribío

VOTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE TORIBÍO						
Año	Votos en blanco		Votos nulos o no marcados		Total de votos	
	# Votos	%	# Votos	%	# Votos	%
1994	104	2.4%	416	9.9%	520	12.3%
1997	45	1.09%	508	12.4%	553	13.5%
2000	53	1.1%	1.031	22.7%	1.084	23.8%
2003	33	0.4%	1.506	21.4%	1.539	21.8%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, septiembre 2014.

En estas elecciones se logró dar forma a su iniciativa de participación política, teniendo como resultado el cumplimiento de un objetivo que serviría de herramienta para ejecutar las ideas y avances del plan de vida. Las condiciones que llevaron a que esto fuera posible se enmarca en la construcción a largo plazo de un proyecto con iniciativa social, organizando al movimiento, capacitando a los comuneros y siendo constantes en el

proceso. Logrando derrotar la hegemonía del Partido Liberal, abriendo paso a una transformación de las relaciones de poder en el municipio de Toribío y a posicionar un gobierno basado en la participación comunitaria.

2.3.2 Elecciones 1997

Los buenos resultados de la alcaldía anterior, la participación de la comunidad en la construcción del Plan de Desarrollo, la constante relación con el gobierno indígena y los esfuerzos que se siguieron desarrollando desde la coordinación del Proyecto Nasa, sirvieron para que existieran las condiciones de favorabilidad en las elecciones de 1997. El candidato en esta ocasión era el ex – concejal en el periodo anterior y líder representativo de este proceso, Ezequiel Vitonás Talaga, logrando una votación del 56.5% (Ver tabla N°2), superando al Partido Liberal en más de mil votos, significando la creencia en las ideas de su proyecto político y derrotando por segunda vez al partido tradicional. Por su parte en las elecciones para Concejo Municipal el movimiento indígena siguió fortaleciéndose, dado que incrementó su votación en un 9.4%, respecto de las elecciones de 1994 (Ver tabla N°4).

Respecto a los votos nulos y votos en blanco, para elecciones a alcaldía se mantuvo en un 6.2%, incrementándose en alrededor de 100 votos nulos; situación que también se presentó en los resultados de Concejo Municipal, llegando al 13.5% de la votación (Ver tablas N°3 y N°5).

En esta ocasión el Movimiento Álvaro Ulcué alcanzó por segunda vez la alcaldía municipal y la mayoría de curules en el Concejo; resultados que iban fortaleciendo el proceso y ganando credibilidad, lo cual debilitó al Partido Liberal encontrándose ahora reducido a ser una oposición minoritaria. Es necesario resaltar que la relación con las asambleas comunitarias, la construcción de líneas de acción en donde la comunidad era la coordinadora y gestora, y el control comunitario a las acciones de gobierno, son causas de los resultados obtenidos.

2.3.3 Elecciones 2000

En el año 2000, el Movimiento Cívico Álvaro Ulcué continua con su intención de mantenerse en la alcaldía local, logrando incrementar su votación en un 2.2% (Ver tabla N°2), siendo Gabriel Paví la persona elegida por la comunidad para continuar con los programas trazados en el Proyecto Nasa, y los cuales se habían venido apoyando desde la alcaldía de Gilberto Muñoz Coronado. Igualmente este movimiento siguió afianzando la participación de sus líderes en el Concejo Municipal, mediante el partido político Alianza Social Indígena, y aunque su votación para la corporación disminuyó respecto de la anterior, lograron la votación más alta con un 42.5% (Ver Tabla N°4).

Para este año los votos en blanco y votos nulos en elecciones de alcaldía no variaron su votación, manteniéndose en un 6.1%; sin embargo para elecciones de Concejo Municipal se presentó una alta votación con 1.031 votos nulos y 53 votos en blanco, llegando al 23.8% de la votación total (Ver tabla N°5).

Los resultados muestran el crecimiento político en términos electorales del movimiento indígena, posicionado sus ideas y proyecto social, gracias a su participación mayoritaria en el Concejo Municipal y al logro por tercera vez consecutiva de la alcaldía local. Durante los dos periodos anteriores se trabajó la educación, capacitación y concientización de las comunidades, creando nuevas fuerzas que se empoderaron de su proceso y generaron las acciones para continuarlo, demostrado el gran triunfo electoral, superando al Partido Liberal en casi 2.000 votos.

2.3.4 Elecciones 2003

El Movimiento Álvaro Ulcué, participa en las elecciones de 2003, como en ocasiones anteriores, dos fuerzas se presentan, el movimiento indígena y el Partido Liberal que nunca ha desistido de su aspiración a recuperar la alcaldía del municipio. Arquímedes Vitonás Noscue gana las elecciones con el 58% de la votación, frente al 29.8% que logró el Partido Liberal (Ver tabla N°2). Para elecciones de Concejo Municipal, este movimiento se ratifica como la fuerza política más importante del municipio de Toribío, visualizándolo esta corporación como un importante enlace entre la comunidad y la toma de decisiones, llegando al 49% de la votación (Ver tabla N°4). Al igual que en las elecciones del 2000, los votos nulos presentan la mayor votación con el 21.4% para elecciones a Concejo Municipal (Ver tabla N°5) y un 11.6% de la votación para elecciones a Alcaldía (Ver tabla N°3), situación que requiere un análisis más profundo, pero que inicialmente podríamos decir que se debe a dificultades con el entendimiento del mecanismo electoral.

Para elecciones de Concejo Municipal en esta ocasión no participa el Partido Liberal, lo cual podemos atribuir al debilitamiento de su organización, además del surgimiento de nuevas organizaciones y movimientos que se unieron en torno a necesidades comunes, buscando ocupar espacios que permitieran soluciones y respuestas a sus solicitudes; como el Movimiento Social Unido que logró el 16.1% de la votación y el Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con el 11%. Lo cual es producto de un proceso concientizado de empoderamiento, que fue desarrollado inicialmente por el Proyecto Nasa, mediante la capacitación y formación en el reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos indígenas, y la transformación en seres humanos capaces de entender el valor de la participación y unión comunitaria.

2.3.5 Elecciones 2007

El Movimiento Álvaro Ulcué, es producto de un proceso social denominado “Proyecto Nasa”, teniendo como referente principal al Padre Ulcué, quien les enseñó a luchar por sus derechos y crear los espacios para mejorar las condiciones de vida. Es importante destacar que para el 2007, este movimiento adhiere o se transforma en el Movimiento Alianza Social Indígena (ASI), en donde se recogen diferentes organizaciones indígenas del país y especialmente del Departamento del Cauca, con el propósito de unir fuerzas para consolidar un proyecto político que vaya de la mano con sus usos y costumbres, brindando mayor incidencia en las acciones de gobierno. Si bien el municipio de Toribío, ya estaba adelantado en esa tarea, la ASI siendo una construcción regional de la mano del Cric, permitía ampliar su radio de acción y así mismo dar fuerza al proceso que hasta el momento se había consolidado.

El proyecto social del Movimiento Álvaro Ulcué ganó las elecciones de 2007, incrementando su votación y superando al Partido Liberal, evidenciando la fuerza política que se tenía, gracias a cuatro alcaldías anteriores que permitieron avanzar en un proyecto de base social que buscó en la institucionalidad una herramienta para hacer realidad sus objetivos. Es así como Carlos Alberto Banguero logra ganar las elecciones con el 59.4% de la votación, frente al 35.4% del Partido Liberal (Ver tabla N°2). Sobre las elecciones de Concejo Municipal, se mantiene la tendencia de las últimas alcaldías, al ser la Alianza Social Indígena el 56.63% de la votación logrando 9 curules; y el Partido Liberal con el 26.65% con 4 curules (MOE, 2012).

Este análisis electoral permite destacar varios aspectos, en primer lugar el crecimiento del Movimiento Álvaro Ulcué y participación de la ciudadanía, en 1.994 la votación total fue de 4.230 votos y para el 2007 esta cifra creció a los 7.186 votos. En segundo lugar, se puede notar que en las elecciones de 2000 y 2003 los votos nulos fueron superiores que en los demás periodos, situación que se puede atribuir a cambios en el mecanismo electoral. Finalmente este panorama y lo desarrollado en el presente capítulo nos permite concluir que el movimiento social logró un crecimiento político y social, gracias a la construcción planeada a largo plazo, si bien acceder al poder local no estaba dentro de sus objetivos, se construyó una visión distinta de lo que es la política y como funciona, relacionando su actuar institucional con el gobierno indígena.

CAPITULO III

CAPACIDAD DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEL MOVIMIENTO INDÍGENA EN TORIBÍO 1995 – 2007

Este capítulo presentará una caracterización de los gobiernos del Movimiento Álvaro Ulcué en el municipio de Toribío, durante 1995 -2007. Evaluando las acciones de gobierno, gestión, dificultades y cercanía con la comunidad, lo que nos permitirá encontrar el grado de incidencia y relación entre el movimiento indígena y el gobierno local, destacando las características comunes en estos gobiernos.

En este sentido es importante entender que la participación política es el conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera directa sobre las decisiones de quienes detentan el poder en el sistema político, la cual puede ser ejercida por partidos políticos, ciudadanos, organizaciones y movimientos sociales (Pasquino, Bartolini & Cotta, 1988, p.179). Gianfranco Pasquino nos refiere tres modalidades de participación que es importante tener en cuenta, en primer lugar las reconocidas por las normas y los procedimientos vigentes, instrumentos legales; las no reconocidas, pero aceptables y aceptadas, con variantes y espacios de oscilación; y finalmente las no reconocidas y que desafían la organización del sistema. En este aspecto es necesario destacar que la participación requiere de características como la organización, el compromiso y la permanencia, para que esta sea eficaz y efectiva, como lo refiere Orlando Fals Borda:

aquella que rompe la relación de dominación entre gobernantes y gobernados y la transforma en simétrica como debería ser>> y agrega, <<la participación que necesita apoyarse en leyes, o que apela por adjetivos como <<dirigidas>> u <<orientada>> para ser entendida, no puede ser auténtica”. (Fals Borda, 1986, p.82) Fals Borda (Citado por Eljach, 2007, p.95).

La participación política es entonces ese poder popular que reside en la comunidad, la cual se agrupa en sectores según sus intereses, generando acciones colectivas que le permitan hacer efectivos sus derechos e intenciones. Dentro de esta forma de participación hacemos referencia a los movimientos sociales, actores críticos y activistas frente al sistema político, pretendiendo generar mecanismos de presión para atender sus intenciones.

Teniendo en cuenta que el municipio de Toribío tiene una proporción indígena mayoritaria frente al total de la población, la Autoridad Indígena ejercida desde el Resguardo como territorio concreto de la resistencia indígena a las estrategias de dominación política, económica y sociocultural, es llevada al núcleo de la institucionalidad mediante la elección popular de Alcaldes. En otras palabras, significa “llevar a la democracia de consenso

indígena a un territorio mayor: el de la municipalidad” (Rojas, 1993, p.23), con esta situación estamos ante una participación política que busca la toma de decisiones en consenso con el cabildo y radicando su Autoridad en el Gobernador del Resguardo, buscando las formas para sostener, defender y promover sus principios como pueblo. Nos encontramos ante la “Bipolaridad del Poder” en términos de José María Rojas, definiéndola como:

“(…) La bipolaridad del poder local es un fenómeno estructural, <<derivado>> de una dialéctica histórica entre el Centro del Poder Municipal y el Centro del Poder Indígena. Con la Reforma Constitucional esta dialéctica no se <<resuelve>> ni desaparece. Todo lo contrario, esa dialéctica se va a <<intensificar>> con la tarea constitucional de Reordenamiento Territorial del país. Al quedar establecida en la Constitución la categoría territorial de TERRITORIOS INDIGENAS al lado de categorías de Distrito, Municipio y Departamento, resulta una insensatez subordinar e incluir los Territorios Indígenas en cualesquiera de las otras tres categorías. Sin embargo esta es la interpretación que se le está <<vendiendo>> a las distintas instancias organizadas del Movimiento Indígena.” (Rojas, 1993 p.123)

La Autoridad para los indígenas no es percibida como opresión, en cambio se convierte en la legitimación de su cultura y sus principios, lo cual lleva a pensar que sus formas de participación pretenden transformar el poder en autoridad, estructurado desde el cabildo y el resguardo, tomando decisiones en consenso acordes a los principios y plan de vida de las comunidades.

3.1 GOBIERNOS LOCALES DEL MOVIMIENTO ÁLVARO ULCUÉ 1995 - 2007

Entendemos por gobierno local una institución democrática, que tiene una fuente de ingresos y un grado de autonomía para planear y ejecutar políticas públicas que incluyan sus prioridades y las decretadas por el gobierno central (Bowman & Hampton, 1999, p.326), siendo la base del Estado las prácticas políticas locales que logran contribuir o inhibir la forma de gobierno. Por esta razón es fundamental la representación democrática, en donde los votantes autorizan a sus líderes a gobernar, y así mismo expresan su satisfacción sobre las acciones de gobierno, manifestándose por medio de la confianza en los partidos políticos, en la votación o abstención electoral, siendo leales a los líderes y al

partido que satisface sus preferencias. Es por esto que para evaluar la gobernabilidad de estas alcaldías, resulta fundamental la relación con los grupos de interés y la interacción que puedan desarrollar, haciendo uso de los espacios institucionales y comunitarios, tomando decisiones que sean tangibles para la comunidad, brindando confianza y reconocimiento a su poder de participación (Valles, 2001, p.290).

El lugar de la comunidad en la toma de decisiones y los ejercicios de planeación, evaluación y control del gobierno, brinda confianza y al mismo tiempo es percibida como un ejercicio de aprendizaje sobre los mecanismos institucionales y la exigibilidad de derechos, sintiéndose miembros de una sociedad que verdaderamente los escucha y se preocupa por sus necesidades (Bowman & Hampton, 1999). Estas modalidades de acción son de gran importancia dado que demuestran el grado de gobernabilidad, si en realidad se ha contribuido con acciones a la superación de los principales problemas de la comunidad cumpliendo sus expectativas (Pasquino, Bartolini & Cotta, 1988).

Con el proceso que es objeto de estudio en el Municipio de Toribío, la comunidad ha tenido amplia participación en las decisiones de gobierno, situación que se puede atribuir a un proceso de concientización que les ha hecho entender la importancia de la unidad y el cuidado de lo que es colectivo, sintiendo el derecho que tienen sobre lo que les pertenece y haciéndolo valer mediante procesos de luchas conjuntas, formación y resistencia. Esto ha logrado dejar atrás estructuras jerárquicas que han ocupado por siglos los Estados, con este ejercicio de gobierno se basan en la decisión y el poder transformador de los indígenas, quienes conocen sus necesidades y buscan las soluciones de acuerdo a sus capacidades y cosmovisión (Wilches-Chaux, 2005).

El logro de la alcaldía por parte del movimiento indígena, ha permitido que la institucionalidad reconozca las modalidades de acción propias del gobierno indígena, coordinando acciones con el gobierno municipal para adelantar proyectos, programas y propuestas (Wilches-Chaux, 2005). Sin embargo, esto ha sido un proceso cuidadoso evitando la duplicidad de funciones e interponerse entre sí, organizándose bajo el respeto de la autoridad tradicional y asumiendo responsabilidades complementarias con la institucionalidad (Espinoza, 2003). Para los indígenas no ha sido un trabajo fácil debido a los procesos administrativos de evaluación y planeación, puesto que para el Estado pesa mucho el carácter funcional positivista, que cuantifica y materializa, contrario a la lógica de las comunidades indígenas basados en valores espirituales, resistiéndose en algunas ocasiones a la eficiencia y eficacia institucional. Este proceso de relación intercultural ha logrado a lo largo de los años, que el sistema político sea una herramienta para responder a las lógicas del Estado, desde el lenguaje propio de las comunidades (Espinoza, 2003, p.185).

3.1.1 Alcaldía Gilberto Muñoz Coronado 1995 – 1997

En 1994 el Movimiento Álvaro Ulcué logra por primera vez ganar la alcaldía del municipio de Toribío con Gilberto Muñoz Coronado, un mestizo oriundo del municipio de Corinto, quien llegó como funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, prestando asistencia técnica agropecuaria a los cultivos y animales. Su trabajo como funcionario público lo llevó a tener una relación estrecha con las comunidades indígenas, acompañando las reuniones y asambleas del Proyecto Nasa, escuchando cómo las comunidades criticaban al gobierno por que no respondían a sus expectativas. En uno de esos encuentros le preguntaron qué opinaba, y se empezó a construir una relación de confianza en donde como dice él “me empezaron a involucrar para orientarlos y acompañarlos en sus decisiones”¹⁸. Es así como en 1994 de manera sorpresiva lo propusieron como candidato en una asamblea general, destacando sus calidades profesionales y servicio a la comunidad, una de las personas que más dio su apoyo fue Gabriel Paví al manifestar “si no es Gilberto no voy a elecciones”.

Para Gilberto Muñoz fue un gran reto, aceptando el mandato de la comunidad, pero manifestando que no tenía la experiencia y que “no iba a ser mandadero, las decisiones administrativas se tomarían desde la alcaldía y las decisiones de gobierno las tomaríamos en conjunto”. Estas elecciones se ganaron con muy poca diferencia, siendo un momento muy emocionante para el movimiento indígena, reconociendo que el respeto de las diferencias y el aprendizaje entre ellos, llevó a lograr este tan anhelado objetivo.

El Proyecto Nasa ya había adelantado un proceso de construcción de propuestas, que se convertirían en el Plan de Desarrollo, gracias al apoyo de Concejales, Juntas de Acción Comunal, al Equipo Misionero, la administración municipal, asesores y el compromiso del movimiento indígena, realizando una serie de reuniones en las 64 veredas del municipio, para crear el “Diagnostico Plan de Desarrollo”. Logrando la información necesaria para tener un diagnostico propio, que permitiera priorizar sus necesidades y proponer soluciones, en aras de construir una comunidad nueva en armonía con su medio y teniendo como pilar la participación y el ejercicio de la democracia. El Plan de Desarrollo 1995 - 1997 se tituló “Cabildos indígenas y Alcaldía Popular”, como su nombre lo indica era una articulación entre los dos gobiernos.

La educación fue uno de los fundamentos de este gobierno, en primer lugar por la concepción de capacitación y formación de los indígenas que ya se venía desarrollando con el Proyecto Nasa, y en segundo lugar teniendo en cuenta que los mayores porcentajes de población estaban en los grupos de edades inferiores a los 20 años, representando para esa

¹⁸ Entrevista Gilberto Muñoz Coronado – Ex Alcalde municipio de Toribío 1994 -1997

época el 57.4% del total de los habitantes. Para este periodo se buscaba mejorar la calidad y pertinencia educativa, por lo cual crearon un sistema propio reorganizando instituciones, ampliando locaciones y ayudas pedagógicas, capacitación y especialización de maestros, estrategias para aumentar el nivel de escolaridad y la alfabetización en adultos.

Encontramos otro enfoque importante en las acciones de gobierno respecto a la salud, en un municipio que tenía altos índices de desnutrición, escasa cobertura de servicios de saneamiento básico y además un choque de culturas. Por un lado la medicina occidental promovida por el Estado, y la medicina tradicional de los “The Walas”¹⁹, creando dificultades en sus funciones y en la cosmovisión de los indígenas. Este gobierno se preocupó por organizar el sistema de salud en el municipio, coordinando las actividades entre los médicos oficiales y los tradicionales, promoviendo los valores propios y capacitando a trabajadores de salud y la comunidad, brindando confianza a la medicina tradicional por medio de promotores indígenas de salud. Dado que para esta época empezaron a desarrollarse los subsidios de salud por parte del Gobierno Nacional, desde la administración municipal se propuso crear una empresa propia, entonces nació la Asociación Indígena del Cauca AIC, que hoy en día presta servicios de salud como una IPS.

Gracias al proceso comunitario adelantado por el plan de vida y su ratificación en el plan de desarrollo, se crearon empresas comunitarias con el propósito de dinamizar la economía en el municipio de Toribío. Además de ser proyectos de índole económica, benefician a la comunidad mediante la vinculación laboral, la rebaja en productos básicos y capacitación técnica y administrativa para fortalecer este ejercicio.

Estas empresas tienen la intención de mejorar los ingresos y brindar recursos económicos a la comunidad para la ejecución de sus propuestas, están conformadas por socios que direccionan el funcionamiento, pero las utilidades son repartidas entre socios, cabildo y un Fondo de Autofinanciación y Solidaridad, desde el cual se desarrollan capacitaciones técnicas y administrativas para fortalecer la organización. Para el gobierno en mención, estaban en funcionamiento las siguientes empresas:

Microempresa Figuera: Fundada en 1993 con una base de \$1.000.000, esta empresa compra el Fique a los productores de la zona y se encarga de comercializarlo en el municipio de Santander de Quilichao.

Empresa Minera: Gracias al Proyecto Nasa en 1989 se conformó la microempresa de mármol “El Peñón de Manuela”, con el propósito de hacerle frente a la explotación de

¹⁹ Médicos tradicionales

minas por particulares; apropiándose de este ejercicio el cabildo, siendo una de las empresas más consolidadas, distribuyendo los recursos entre la mano de obra, el cabildo, los insumos y el fondo de autofinanciación.

Empresa Lechera: Inició en 1988, con el objetivo de eliminar intermediarios y aprender a manejar el mercado, el ganado se encuentra en los territorios comunitarios de los resguardos y la comercialización de la leche se hace en el municipio de Santander de Quilichao.

Tiendas comunitarias: Para 1994 se habían conformado 22 tiendas comunitarias, que aunque con estructuras débiles, buscaban abastecerse con bienes básicos, dedicándose a la compra y venta a precios favorables a la comunidad.

El gobierno de Gilberto Muñoz fomentó el fortalecimiento de las empresas comunitarias, promoviendo la pequeña producción y el autoconsumo, dinamizando la economía y generando oportunidades de ingreso para los habitantes.

Otra de las estrategias que se destacan de la gestión de este gobierno, fue el aumento de los recursos propios, recibiendo el municipio con un presupuesto de siete millones de pesos como recursos propios y la no ejecución de los recursos de los resguardos, debido que el anterior Alcalde José Venacio Dagua tenía diferencias políticas con los indígenas. Con el primer gobierno del Movimiento Álvaro Ulcué, se logró la inversión de los recursos de resguardos en proyectos del plan de vida, coordinando las acciones con la administración municipal. Igualmente al finalizar este periodo se logró entregar el municipio con ciento veintisiete millones de pesos de recursos propios, acciones que demostraron la capacidad administrativa de los indígenas, quienes mediante capacitaciones y basados en la normatividad vigente demostraron que el municipio si era viable. Así lo expresa Gilberto Muñoz Coronado “decían que no era viable porque los indios no pagaban impuestos”, pero gracias un ejercicio de estudio de la Ley 40 de 1990, en donde se estipula que por ser resguardo indígena no se pagaban impuestos, pero el Estado está obligado a pagarlos a través del Ministerio de Hacienda; se recuperaron recursos y se demostró que era posible gobernarse y lograr buenos resultados desde la institucionalidad.

Esta Alcaldía participó desde la oposición al Gobierno Departamental, en ese entonces el Gobernador era Rodrigo Cerón. Como afirma Gilberto Muñoz desafortunadamente en este país “se apoya al que vota, y al que no, no”, por lo cual existieron muchos obstáculos para poder invertir los recursos de transferencias y firmar convenios, especialmente por parte de planeación departamental. La mayor dificultad en este gobierno fue el desconocimiento y no tener contactos que les ayudaran a abrir puertas, no conocían Bogotá, no sabían cómo llegar a un Ministerio y todos los trámites administrativos que se presentaban, pero la

gestión y facilidad del Alcalde para relacionarse llevaron a hacer un buen ejercicio, aprendiendo y buscando recursos para apalancar proyectos. Como también, gracias a un proceso de autoformación, a leer sobre administración pública y a buscar aliados que los orientaran, estudiando la legislación indígena y la constitución, aprendieron los mecanismos y funcionamiento del Estado, siendo fundamental el equipo que acompañó esta Alcaldía, profesionales y gente amiga del movimiento indígena, como el señor Carlos Horacio Gómez quien trabajó los tres años de mandato.

Gracias a la gestión y el apoyo de diferentes instituciones nacionales e internacionales, durante este periodo se lograron realizar obras que aún permanecen en la memoria de Toribío. Entre estas acciones se encuentra un proyecto de 2.300 soluciones de vivienda gracias al programa del gobierno nacional Inurbe, el primer acueducto con agua tratada en la cabecera de Toribío, la pavimentación de calles con el apoyo de Invias, y el mejoramiento de locaciones educativas. Igualmente existieron ayudas internacionales que fueron apadrinadas por el Equipo Misionero de la Consolata, con ellos se logró inversión educativa y el programa de licenciatura en etnoeducación con la Universidad del Cauca²⁰; y en 1997 llegó el Instituto Misionero de Antropología en convenio con la Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín. Otras entidades que brindaron su apoyo fueron el Banco Agrario, el programa de Desarrollo Rural Integrado, la Umata que logró llevar el primer computador al municipio en 1995 y en el mismo año Telecom llevó el primer teléfono.

Para Gilberto Muñoz, esta experiencia fue un gran reto personal y profesional, tanto para él como para la comunidad, teniendo momentos difíciles por la no experiencia y la situación de orden público que vive el municipio. A los seis meses de ser elegido, fue víctima de un atentado en su casa, y tiempo después en 1996 la comunidad lo sacó de Toribío, temían que fuera asesinado, porque acababan de asesinar al Alcalde del municipio de Jámalo Marden Betancourt Conda, siendo un momento crítico para el proceso y para el movimiento indígena.

Al finalizar este gobierno en 1997 el Proyecto Nasa ganó su primer reconocimiento otorgado por la Unesco, declarando a varios indígenas como Maestros de la Sabiduría, algunos de ellos Gilberto Muñoz Coronado y Arquímedes Vitonás Talaga.

3.1.2 Alcaldía Ezequiel Vitonás Talaga 1998 - 2000

Ezequiel Vitonás indígena del resguardo de Tacueyó, coordinador del Proyecto Nasa en 1990, candidato a la Alcaldía en 1992 y Concejal en 1995 -2007, fue elegido como

²⁰ Institución que tiempo después se retiró por situaciones de orden público.

candidato a la Alcaldía para las elecciones de 1997, ganando debido a una organización fuerte, un gobierno local ampliamente participativo y un plan de desarrollo construido de la mano de la comunidad. Ezequiel, es un indígena que se interesó en trabajar por su comunidad al ver la injusticia que existía por parte de particulares que se aprovechaban de la producción de los indígenas, su motivación fueron las empresas comunitarias y la generación de recursos propios en cada familia.

El programa de gobierno durante 1998 – 2000 se enfocó en la economía, basados en el compartir de la comunidad, mediante sus espacios tradicionales como la Minga, la Fiesta y las tiendas comunitarias, manteniendo la igualdad, impidiendo la acumulación de bienes y propiciando espacios para dar y recibir fomentando la unidad. Lo que se buscaba era crear una economía intercultural, logrando la creación de 33 microempresas, generando empleos y dinamizando la economía. Fruto de esto se creó la Empresa Acuícola Juan Tama, aprovechando el recurso hídrico para la producción de trucha a grandes volúmenes, gracias a la gestión del Alcalde que se hizo amigo de un hidrobiólogo francés especialista en piscicultura, quien voluntariamente contribuyó a este proceso.

Durante este gobierno se fortalecieron las empresas comunitarias, mediante la compra de vehículos, la organización de empresa, la tecnificación, la fomentación de nuevas fuentes de ingreso, la capacitación y el aumento de la productividad agropecuaria, todo encaminado en el bienestar y fortalecimiento económico del municipio. De esta manera la gente tomo conciencia de la importancia de crear sus propias formas de mercado, mediante el autoabastecimiento alimentario, la producción y comercialización desde adentro hacia adentro y de adentro hacia afuera “mercado indígena”.

En 1997 se promulgó la Ley 388 sobre ordenamiento territorial, situación que obligaba a la administración entrante a empezar a trabajar esta área, teniendo en cuenta todas las directrices del nivel nacional, pero también las percepciones de los toribianos y sus procesos culturales, para no afectar el desarrollo del proceso. En este sentido, se buscó definir zonas de riesgo, ordenar el territorio, adecuar espacios como la plaza de mercado y el parque central, la reubicación de viviendas en zonas de riesgo, apertura de nuevas vías, delineación de las calles y los parámetros para la construcción de viviendas, todo esto procurando el crecimiento ordenado y adecuado del municipio.

Para los nasas la cultura es todo lo que el hombre organiza y construye para su existencia y la convivencia con los demás y con la naturaleza. El Plan de Desarrollo de 1998 – 2000, buscó fortalecer los valores culturales a través de la organización, destacando las formas de vida ancestrales y vinculándolas a los adelantos actuales, sirviendo de herramienta para impulsar su cosmovisión. La Alcaldía de Gilberto Muñoz y la de Ezequiel Vitonás, abrieron espacios dentro de la institucionalidad para resaltar los valores culturales de los

indígenas, concientizando a la comunidad sobre la importancia de este proceso, de dar a conocer sus luchas y mantenerlas, fortaleciendo la unidad, la armonía familiar y comunitaria. Durante este periodo se desarrollaron comités culturales en los resguardos, actividades de integración comunitaria, el fortalecimiento de la medicina tradicional, la creación de la casa de la cultura, eventos deportivos, formación de líderes en proyección cultural, centro artesanal, escuela de artes, biblioteca pública y la ampliación de la Radio Nasa. Esto logró que la gente se empoderara de su cultura, conociera su municipio y se fomentara el liderazgo en la comunidad, proyectando la cultura como un proceso ordenado y planificado.

El Plan de Desarrollo 1998 – 2000, fue reconocido por el Gobierno Nacional con el “Primer lugar entre los mejores planes municipales de desarrollo del país”, un concurso realizado por planeación nacional y Fonade en 1998, destacando la metodología, el programa cultural y la continuidad con el programa de gobierno de la anterior administración. Así mismo, recibió el reconocimiento por parte del “Programa para fortalecimiento de Capacidad Regional de Evaluación de los Proyectos de Reducción de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe PREVAL/FIDA” y por el Instituto de Desarrollo Social IDS de la Universidad de Sussex en Inglaterra. Ezequiel Vitónas, manifestó que el premio otorgado por planeación nacional, entregó unos recursos al municipio y con ello se creó el barrio “El Premio”, pero para el alcalde fue difícil cobrar el dinero ganado, pues según comenta cuando se dieron cuenta que no era un partido tradicional el trámite para el pago fue más demorado.

Lo que más se destaca de esta administración es la capacidad para hacer gestión, buscar ayuda y apalancar proyectos, logrando el mantenimiento y apertura de nuevas vías, construcción de acueductos, el impulso de los cabildos de apoyo para la administración municipal, el cabildo económico, el ambiental, de justicia y de familia. Igualmente se hicieron estudios para vías y electrificación, basados en estudios hechos por los médicos tradicionales de acuerdo a la cosmovisión indígena, haciendo recomendaciones ecológicas.

A nivel internacional llegaron al municipio instituciones como la Organización de Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Organización Integral para las Migraciones, desarrollando proyectos y programas de salud, educación, fortaleciendo el movimiento juvenil y capacitando a la gente. Todo esto gracias al dialogo y al proceso social que se ha desarrollado, motivando a organizaciones a invertir en este municipio con el único objetivo de contribuir a transformar las dificultades y necesidades.

Gracias a ejercicios de manera participativa, se involucraba a la comunidad para decidir sobre la inversión y distribución de los recursos, ajustando y reajustando cada que fuera

necesario, escuchando la opinión de los indígenas, evaluando constantemente para corregir los errores a tiempo y permitiendo que la comunidad controlara y se apropiara del ejercicio de gobierno. Convirtiendo a la administración municipal en un proceso educativo para la comunidad, practicando una de las enseñanzas del Padre Álvaro Ulcué “el ver, juzgar y actuar de manera participativa”²¹.

Para Ezequiel Vitonás una de las grandes dificultades es la responsabilidad de tener la confianza de la gente, sentir una presión sobre las decisiones que se toman y la credibilidad ante lo que el Alcalde opina, haciendo falta un equipo asesor y profesional que permita el debate y la discusión de decisiones técnicas y administrativas, lo cual fue difícil en su momento por la categoría del municipio, la situación de orden público y el conseguir gente amiga del movimiento indígena.

Estar en este proceso ha sido una lucha de muchos años, empezando por tener la convicción de lo que se está haciendo, enfrentándose a los obstáculos institucionales y al orden público. Ezequiel Vitonás es también víctima de la violencia, en 1992 fue asesinado su hermano a causa de las tensiones políticas y control del territorio, pero aun así el proceso se ha mantenido unido y buscando las estrategias para avanzar.

3.1.3 Alcaldía Gabriel Paví Julicué 2001 - 2003

Para finales del año 2000 el movimiento indígena estaba fortalecido en su proceso, muestra de ello es que en ese año el Proyecto Nasa recibió el “Premio Nacional de Paz”, otorgado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Tiempo Casa Editorial, Caracol Radio, Caracol Televisión, Revista Semana, Proantioquia y Fescol; un reconocimiento como aporte a la paz mediante la resistencia civil y el proceso comunitario. Estos esfuerzos desarrollados desde el plan de vida y la institucionalidad, lograron en 2001 posesionar un nuevo alcalde, Gabriel Paví Julicué, líder comunitario, ex concejal en 1994 y consejero de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. Un hombre comprometido con el fortalecimiento cultural y artístico, para él este ejercicio democrático tenía la visión de una nueva forma de hacer política involucrando la comunidad.

El Plan de Desarrollo 2001 – 2003 estaba enfocado en un modelo de desarrollo social con la integración del capital humano, social, físico y natural, aplicando estrategias en las que interactuaran la comunidad, el cabildo, el Proyecto Nasa y la administración municipal, procurando la cooperación solidaria y la mutualidad. Durante este gobierno se dio

²¹ Entrevista a Ezequiel Vitonás Talaga – Ex Alcalde 1998 – 2000 y actual Alcalde 2012-2015

continuidad a la gestión y programas de las dos alcaldías anteriores, pero se destacó por el fortalecimiento de la organización indígena y el especial énfasis en la participación de la comunidad en las asambleas.

Una de las luchas en este periodo fue la educación, si bien se habían logrado avances con los antecesores de Gabriel Paví, se necesitaba aun mayor coordinación entre el sistema educativo y el proceso del movimiento indígena. Por lo que se impulsaron talleres de sensibilización para motivar el ingreso a la escuela, capacitaciones con los padres de familia, el uso del idioma propio NasaYuwe en los primeros grados, la elaboración de material didáctico en lengua nasa y la creación de mecanismos propios para la evaluación de la calidad educativa.

Sin duda el apoyo al talento, deporte y los gestores culturales fue el gran aporte de esta alcaldía, que creó estrategias para identificar talentos y sus necesidades para apoyarlos, fortaleciendo el uso de prácticas culturales y tradicionales, promoviendo eventos donde las presentaciones artísticas eran las protagonistas, incentivando a la población joven del municipio y generando dinámicas propias para valorar la cultura nasa.

Como el principal objetivo de este gobierno era el desarrollo cultural, se promovieron programas de seguridad alimentaria mediante talleres de nutrición, asambleas sobre el cultivo y autoconsumo, y el fortalecimiento a las empresas comunitarias que se habían venido desarrollando en los anteriores gobiernos, capacitando de manera continua en las veredas, sobre semillas propias, tecnificación y producción. Todo esto acompañado del seguimiento constante de la administración municipal para que la organización funcionara bien y acorde a su cosmovisión.

La familia como fundamento de la organización indígena en Toribío jugó un papel especial en este gobierno, desde donde se procuró concientizar sobre convivencia familiar, maltrato a menores, abuso sexual y embarazos a temprana edad, con el objetivo de dar a entender las implicaciones de estos problemas, mediante obras de teatro, presentaciones artísticas y ayudas didácticas, incentivando a espacios de afecto y unión familiar.

Gabriel Paví fue un destacado alcalde, trabajó con las entidades nacionales que llegaban al departamento, se articuló con ellos y se desarrollaron ampliación de aulas y colegios, se incentivó la producción cafetera, entre otras importantes acciones²². Esta alcaldía se caracterizó por promover las relaciones humanas, el ejemplo moral de gobernantes, líderes y funcionarios, reiterando los principios de la cosmovisión Nasa. El buen gobierno y las decisiones de la comunidad sobre los proyectos eran el fundamento, siendo atentos a las

²² Entrevista a Gabirel Ipia Casamachin – Presidente Concejo Municipal de Toribío 2014

asambleas, a la experiencia de los mayores, a las veedurías y control comunitario. Fortaleciendo el gobierno indígena, involucrando a todos los actores en las elecciones del cabildo, impulsando a la gente a participar de estos procesos comunitarios y los de la institucionalidad, evitando la pérdida de estructuras propias de organización y administración, a favor de las instituciones impuestas por el Estado. Igualmente se promovió la capacitación de los indígenas en administración pública, legislación indígena y valores culturales, previendo la continuidad de su participación en la institucionalidad.

Mediante el diálogo con algunos líderes del municipio de Toribío, se califica el gobierno de Gabriel Paví como una buena administración y un alcalde dedicado a su trabajo, pero en el que no se logró “mucho gestión”, dedicándose a administrar recursos y estar con la comunidad, pero no avanzó en la consecución de otros ingresos para traer nuevos proyectos al municipio²³. Según Silvio Valencia ex gobernador del resguardo de Tacueyó, hubo un inconveniente desagradable para el proceso en este periodo, dado que el Secretario de Gobierno en ese entonces Anoraldo Vitia, hizo malos manejos de recursos y se encontraron hechos de corrupción, “era una persona muy hábil para engañar a la gente” al darse cuenta de la situación la comunidad exigió su retiro del cargo.

Durante el gobierno de Gabriel Paví, se dio un fenómeno político histórico en el Departamento del Cauca, el indígena guambiano Floro Alberto Tunubalá logra ganar las elecciones como Gobernador del Departamento, fruto de la unión del Bloque Social Alternativo en contra del anterior Gobernador Cesar Negret y de la clase política tradicional que venía manejando el Departamento a su antojo. Esta elección se dio gracias al descontento que existía en la población por los malos manejos, por lo cual Tunubalá tenía la responsabilidad de demostrar la capacidad administrativa de los indígenas y sanear las finanzas departamentales, manteniendo el consenso en las distintas fuerzas que lo acompañaron. Para el líder indígena Jesús Chávez, fue un gobierno en un momento inesperado, un logro sorpresivo para el movimiento “no estábamos preparados para acompañar u orientar, no estábamos con la estructura para asesorar”, argumentando que no había una comunicación fuerte y organizada de los indígenas, sumado a que Floro Tunubalá tampoco tenía la experiencia y preparación, resultando difícil adaptarse a un nuevo escenario. A diferencia de lo sucedido en las alcaldías locales de Toribío, esta gobernación no funcionó como un gobierno indígena, todo se hizo de manera institucional y expresa Jesús Chávez “lo único que nos guardamos en la memoria es que fue capaz de hacer un gobierno transparente, no se robó nada, al contrario fue capaz de subsanar unas deudas del departamento, pero eso no se tiene en cuenta”. Por su parte Henry Caballero,

²³ Entrevista a Silvio Valencia – ex secretario de salud en el Gobierno de Arquímedes Vitonás y ex gobernador del resguardo de Tacueyó. Entrevista a Gabriel Ipiá Casamachin – Presidente Concejo Municipal Toribío 2014.

expresó que este gobierno contribuyó al municipio de Toribío, apoyando la educación por medio del Cecidic y la salud gracias a la conformación de la ESE Cxayu'ce Jxut, dejando una buena percepción del gobierno.

En la alcaldía de Gabriel Paví se fortaleció el proceso organizativo, comprometiéndose con las juntas de acción comunal a realizar proyectos de infraestructura en veredas, procesos educativos, afiliaciones a salud de personas vulnerables, atención a jóvenes con promoción de deporte sano y talleres de capacitación para todas las veredas fortaleciendo el desarrollo comunitario.

3.1.4 Alcaldía Arquímedes Vitonás 2004 - 2007

La cuarta alcaldía consecutiva para el Movimiento Álvaro Ulcué estuvo encabezada por Arquímedes Vitonás Noscué, profesional en Ciencias Sociales del Centro de Educación, Capacitación e Investigación para el Desarrollo Integral de la Comunidad (Cecidic). Cuando fue elegido alcalde tenía 36 años, un líder destacado del movimiento indígena como Diputado de la Asamblea Departamental del Cauca, Maestro de la Sabiduría de la Unesco en 1997, coordinador del Proyecto Nasa en el 2000 año en el que se recibió el Premio Nacional de Paz y coordinador de la guardia indígena, organización que en 2004 durante este gobierno, fue reconocida como “Agente internacional de Paz” otorgado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Arquímedes Vitonás recibía una alcaldía con un compromiso fuerte, encaminado en los proyectos de fortalecer la identidad cultural, la organización y la capacitación, para él lo importante era construir desde las localidades espacios de tolerancia y respeto por la diversidad étnica y cultural (Navia, 2004).

En las tres alcaldías anteriores, la participación de la comunidad y su poder en la toma de decisiones frente al desarrollo del municipio, es uno de los grandes logros en su anhelo de desarrollo social y comunitario. Puesto que esto ha permitido que al involucrar a la gente desde sus diferentes espacios de organización, se logre responder a las necesidades, de manera pertinente y adecuada. Cuando se inicia el gobierno en 2004, existía un proceso más consolidado y un aprendizaje amplio en administración pública, logrando mayor eficiencia en procesos administrativos, en la capacitación de personas que sirvieran al municipio, en el manejo y recaudo de los recursos propios y en la coordinación del Proyecto Nasa.

Este gobierno se preocupó por consolidar el sistema de educación propio, para lo cual se coordinaron acciones entre las instituciones educativas, ajustando el énfasis de cada una de ellas, fomentando la investigación y buscando mayores ayudas tecnológicas. Se continuó con la integración del personal de educación a los procesos comunitarios, creando procesos

educativos enfocados en la producción agrícola para fortalecer el desarrollo económico del municipio y así mismo buscar alternativas para que los jóvenes se quedaran en su localidad. Por otra parte, se hizo hincapié en la importancia del idioma propio, implementando materiales didácticos, capacitación y evaluación permanente de los profesores, y la construcción de una metodología para la enseñanza del NasaYuwe. Fue un gobierno con programas muy bien planificados y articulados a la realidad del municipio, la educación era atendida desde el primer grado, primaria y secundaria, procurando la cualificación de los jóvenes bachilleres y adultos en carreras profesionales brindadas por la universidad indígena.

Como lo manifiesta Silvio Valencia, secretario de salud de este gobierno, uno de los mayores logros en este periodo son los avances en materia de salud, se consiguió implementar estrategias para reducir problemáticas graves como la desnutrición, que disminuyó gracias al programa de “Huertas caseras”, capacitando a las familias para la siembra y cultivo de alimentos básicos. Este programa estuvo articulado con la generación de economía en el municipio, puesto que se promovió el autoabastecimiento y el fortalecimiento del mercado interno, usando adecuadamente el territorio y protegiendo los recursos naturales.

De la misma manera se coordinaron acciones entre la administración y los médicos tradicionales, promoviendo hábitos saludables y la convivencia de dos culturas, creando programas manejados por ambas partes, por ejemplo para la atención a mujeres en embarazo, se seleccionaban dos médicos y una partera por resguardo para que atendieran los partos y estuvieran realizando los controles durante la gestación hasta el nacimiento.

Como en los tres periodos anteriores, en este gobierno la familia jugó un papel fundamental, mediante la comisaria de familia se extendió la atención a todas veredas, fomentando programas institucionales sobre el valor de las mujeres, los niños y los mayores. Se empezó a construir un banco de datos para diagnosticar la emigración y el censo de jóvenes, mujeres y familias, con el propósito de brindar un apoyo integral de formación, orientación y apoyo, conformando grupos juveniles, abriendo espacios para el tiempo libre y la consolidación de equipo de la comisaria de familia. En este aspecto también fue importante el deporte y la cultura, vistos como un medio de integración y armonía, para contrariar los vicios y malos hábitos, siendo la familia el núcleo desarrollador de todo este proceso. El gobierno de Arquímedes contribuyó en la capacitación de grupos musicales y su promoción dentro del municipio, promoviendo la cultura por medio de actos culturales y el apoyo a la investigación del patrimonio cultural.

Los Derechos Humanos ocuparon un capítulo del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, situación que no se presentó en los tres planes de desarrollo anteriores, siendo el principal

enfoque de gobierno. Se crearon estrategias para preparar comuneros en los mandatos de las asambleas y la normatividad nacional e internacional sobre derechos humanos, preparándose para la responsabilidad de interlocutar con el Estado sobre negociaciones o exigencias respecto del reconocimiento de sus derechos. Estas capacitaciones iban dirigidas a líderes de la organización comunitaria, comuneros e instituciones que habitaran el municipio, con talleres sobre derechos humanos y análisis de coyuntura política nacional e internacional.

La alcaldía de Arquímedes Vitonás tuvo varios logros y se reconoce su capacidad para convencer, trabajar y contribuir al movimiento indígena, pero la percepción que algunos comuneros tienen sobre este gobierno no es la mejor, para Silvio Valencia²⁴ parte de este equipo de gobierno, existieron dificultades de tipo administrativo que no permitieron cumplir todas las metas establecidas en el plan de desarrollo, dedicándose tan solo a administrar unos recursos. Gabriel Ipia Casamachín²⁵ actual Presidente del Concejo Municipal de Toribío, argumenta que el equipo de trabajo que tenía este gobierno, no trabajó como debería, no se articuló con la comunidad. En el mismo sentido Henry Caballero²⁶, manifiesta que la enseñanza de este gobierno es entender que lo fundamental es la comunidad y sus decisiones, no las cosas técnicas y administrativas, en donde el equipo asesor es muy importante, debe conocer, aceptar y empoderarse del proceso, porque ellos también adquieren un poder político dentro de la comunidad, de lo contrario las decisiones irían en contravía de la comunidad o sin su participación, lo cual no es aceptable para el movimiento indígena.

En este mismo gobierno se desarrollaron acontecimientos importantes gracias a la organización y capacitación de los indígenas, en el 2004 se realizó la “Minga por la Vida, Justicia, la Alegría, la Autonomía y la Libertad de los Pueblos”, como lo hemos mencionado en el capítulo anterior, se desplazaron hasta la ciudad de Cali más de ochenta mil indígenas para exigir el cumplimiento de acuerdos pactados con anterioridad, referidos a la autonomía territorial, derechos humanos, educación propia y la expulsión del conflicto armado de sus territorios.

3.2 GOBIERNO INDÍGENA TRASLADADO AL GOBIERNO LOCAL

La lucha del movimiento indígena es un ejercicio ancestral que se logró estructurar a partir de 1971, con el propósito de construir autonomía con unas características particulares: la

²⁴ Entrevista Silvio Valencia – Ex Gobernador Resguardo de Tacueyó y ex secretario de salud Alcaldía Arquímedes Vitonás

²⁵ Entrevista Gabriel Ipia Casamachín – Presidente Concejo Municipal de Toribío 2014

²⁶ Entrevista Henry Caballero – Ex coordinador del Proyecto Nasa y actualmente encargado de gestión de Proyectos del CRIC.

participación real de la colectividad, sin un gobierno piramidal y con un ejercicio de representación y servicio a la comunidad para brindarle bienestar, armonía y garantizar los derechos de todos. Este ejercicio ha venido tomando fuerza y consistencia como autoridad propia asumiendo un autogobierno, que en un principio estaba enfocado en velar por que las comunidades o familias no se pelearan y resolver conflictos familiares, pero tiempo después se transformó en el ejercicio de control tradicional y hacer respetar el territorio, sus límites y la comunidad que lo habitaba. Es así como a lo largo del tiempo se ha ido transformando el autogobierno en una estructura más sólida, para lo cual la Constitución Política de 1991 fue una herramienta al reconocer la diversidad étnica y sus derechos, como la justicia propia y jurisdicción especial indígena. Este paso de aplicar el derecho propio en la jurisdicción especial indígena, permitió recoger otros elementos como la educación, salud, economía propia y sostenible, el derecho a la comunicación, a elegir y ser elegidos en escenarios públicos.

El movimiento indígena venía haciendo un ejercicio comunitario de autoridad, convocando a los comuneros para elegir a sus voceros desde el cargo más pequeño hasta el más representativo dentro del cabildo, lo cual permitió entender cómo la participación político electoral podría manejarse dentro de esta estructura, retomando elementos de las asambleas comunitarias para tomar decisiones sobre los escenarios de alcaldía, Concejo Municipal, Asamblea Departamental, Gobernación y Congreso de la República. Este paso fue difícil de lograr, teniendo en cuenta que se llevaba a los indígenas a cambiar su visión sobre la política y los partidos tradicionales, que en palabras del líder indígena Jesús Chávez ha sido “un proceso de descolonización política, porque aún tenemos gente en nuestros pueblos que no pueden dejar el color rojo, el color azul, fue una colonización profunda que no ha sido fácil dismantelar”.

Para los indígenas la “autonomía” significa entender lo que necesitan y buscar cómo se puede lograr para el bienestar de todos, garantizando la supervivencia de los pueblos con el sueño de orientar las decisiones que influyen en el bienestar de la comunidad, siendo capaces de legislar y aplicar el derecho propio. Con esta base la organización indígena construye todo un proyecto de desarrollo integral denominado “Proyecto Nasa” plan de vida, que buscaba el apoyo institucional para garantizar mayores herramientas que permitieran ejecutar sus planes. La participación en política se debe a un movimiento consciente y especialmente a una juventud que se apropia de su proyecto político, llegando por primera vez a la alcaldía con un buen nivel de aprendizaje, demostrando la capacidad de elegir a sus representantes y hacer un buen ejercicio administrativo. Aunque no ha sido fácil al ser un escenario totalmente diferente al de la autoridad tradicional, pero gracias al acompañamiento permanente de la comunidad, la capacitación y la articulación de luchas conjuntas, ha sido posible orientar, corregir y evaluar las dificultades.

El Movimiento Álvaro Ulcué fue una forma de organización que concretó un objetivo, de manera estructurada, participativa y de formación constante. Este proyecto político ha logrado sostenerse por su efectiva articulación entre los resguardos, mediante el trabajo social y la interacción diaria con la comunidad para afrontar dificultades y tomar decisiones. Claramente se han tenido que vivir contradicciones internas, pero lo que ha primado es la decisión de la colectividad y eso es lo que ha mantenido el gobierno durante tantos años, como lo manifiesta Ezequiel Vitonás “el poder está en la comunidad, uno lo que hace es prestar un servicio”.

Los que gobernaban no eran de la comunidad, siempre venían de otro lado, gobiernos que surgían de gamonales políticos y escogían a un líder dándole dinero para que motivara a la gente a votar, ofreciendo puestos y dadas. Tener la posibilidad de decidir quién iba a gobernar fue lo que llamo la atención, dejando de lado beneficios individuales por preferir beneficios colectivos, entendiendo que la política no se hacía de esa manera, primaba el beneficio de la comunidad, “el bipartidismo y el hecho de violentarnos defendiendo un color, fue uno también un motivo para unirnos” palabras de Jesús Chávez.

Elegir un candidato a la alcaldía o postular a alguien, es tan solo el primer paso para el inicio de un proceso electoral. En los partidos tradicionales se podría hablar de favores políticos, decisión de algún gamonal, entre otras muchas posibilidades, en el movimiento indígena el ejercicio cambia, en primer lugar se van haciendo consultas internas en los resguardos, la comunidad va diciendo cuales son los líderes más destacados y preparados, según el trabajo que estén desarrollando, y en asamblea general cada vereda empieza a proponer un candidato, nadie llega de manera individual, se discuten las opciones y por medio del consenso se elige candidato. Además de esto, se debe tener en cuenta que para los indígenas de Toribío, la alcaldía es un ejercicio de gobierno rotativo, una dinámica de rotar esa responsabilidad en los resguardos, un periodo tiene candidato el resguardo de Tacueyó, el siguiente va uno de Toribío y después uno de San Francisco, lo que permite un equilibrio en todos los sectores del municipio, puesto que además de ser una fuerte responsabilidad, es la posibilidad de representar a su comunidad desde el escenario institucional.

Pasar de ser líder de la comunidad a Alcalde de un municipio es complicado, según Ezequiel Vitonás, se ven las necesidades de la gente y se desea hacer muchas cosas por su comunidad, sin embargo hay normatividad y procesos administrativos que no dejan hacer todo lo que se quisiera, siendo una limitación para las comunidades indígenas. Igualmente otra de las situaciones difíciles es el equipo asesor, puesto que los salarios son bajos, no existe la capacidad de contratar expertos, algunos desconocen el proceso que se lleva y no entienden la importancia de trabajar de la mano con la comunidad.

Los equipos de la administración municipal eran conformados por gente extraña al movimiento, pero al ir capacitando personal hoy lideran estos espacios desde los diferentes frentes de trabajo. Esto ha sido primordial puesto que la gente se ha dado cuenta de la capacidad que existe para gobernar, generando motivación para seguir sosteniendo esta administración y demostrar que las administraciones han sido de cara a la comunidad con transparencia “el compañero nasa que llega a ser alcalde, humildemente llega y humildemente termina su ejercicio, eso ha sido elemento fundamental para sostener esa gobernabilidad”²⁷. Lo que más reconocen los habitantes de Toribío a la hora de calificar el gobierno de un alcalde, es el ejercicio de gestionar, de pensar más allá de los recursos que se tienen, con inversiones que sean discutidas de manera colectiva y definiendo las prioridades de los proyectos, las comunidades definen desde el plan de gobierno, su evaluación y ajustes, están al tanto del ejercicio pero en la medida en que se les incluya en las acciones de gobierno. Sin duda a pesar de ganar las elecciones durante cuatro periodos consecutivos, existía un sector de la población que aun votaba por otras opciones entre ellas el Partido Liberal, para Gilberto Muñoz “Cuando uno es gobernante, es gobernante de todos”, afirmando que hizo inversión en las zonas donde no habían votado por él, demostrando que los indígenas eran capaces de gobernar y hacer un gobierno para todos.

Otro de los factores que ha logrado mantener la sostenibilidad de este gobierno es una estructura a nivel zonal, la asociación de cabildos, en Toribío está el Proyecto Nasa que acoge las tres autoridades, pero se articula a nivel zonal con otras autoridades que las agrupa la Acin²⁸, tratando de mantener la colectividad y estructurar la participación en los resguardos y municipios, conectando con la estructura regional el Cric. Esta estructuración organizativa ha sido garantía de sostener toda la lucha del movimiento indígena y mantener activa la organización regional.

Para el Movimiento Álvaro Ulcué la alcaldía local busca un gobierno incluyente, con capacidad de dialogo, escuchando si hay oposición y por qué, incluyendo a todos los sectores en el ejercicio dándoles la oportunidad para participar, enseñando que en medio de la diferencia se puede compartir un ejercicio para el bienestar de la comunidad.

3.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS GOBIERNOS DEL MOVIMIENTO ÁLVARO ULCUÉ

El Movimiento Álvaro Ulcué se rige por los principios de unidad, entendida como el conjunto de todos los miembros de la comunidad, unidos en la diversidad y la identidad; de participación como los mecanismos necesarios para que la comunidad influya en las decisiones; de autodeterminación, principio vinculado a la unidad y la participación, como

²⁷ Entrevista realizada a Jesús Chávez – Ex consejero mayor del CRIC

²⁸ Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca

la capacidad de decidir de manera autónoma y avanzar como comunidad; y finalmente el principio de organización territorial, como principio orientador de planes y programas basados en el plan de vida de la comunidad, para lo cual la capacitación y formación crítica es el principal objetivo (Alcaldía de Toribío, 2012).

La Alcaldía Municipal es una entidad enfocada en la administración de recursos, cumpliendo con una normatividad y unos parámetros constitucionales; mientras que el gobierno indígena “el cabildo”, está enfocado en velar por el derecho propio y la vivencia integral de la comunidad, va más allá de lo económico. Esta conjugación de estrategias y dinámicas han sido útiles para el movimiento indígena, trasladando al ejercicio de la administración aspectos propios de la cosmovisión nasa, siendo una prioridad “hacer un gobierno diferente a los tradicionales”²⁹, pensando en un gobierno que beneficie el interés de la comunidad y no verlo como una posibilidad de enriquecimiento para quienes detentan “el poder”, para lo cual la autoridad tradicional y la comunidad son atentos y están constantemente en evaluación, evitando que se desvíen los principios del plan de vida.

Quien llega a ser alcalde del municipio debe tener un proceso social y organizativo. La comunidad evalúa sus capacidades y habilidades, generalmente los candidatos a alcaldes han ocupado cargos de autoridad tradicional, los comuneros mediante asamblea general tienen en cuenta si durante los cargos ocupados ha hecho un buen ejercicio, si ha tenido formación dentro de la organización, demostrando su capacidad de interlocución, responsabilidad y confianza con la comunidad. Igualmente esta decisión está muy ligada a la consulta espiritual con los mayores o médicos tradicionales, quienes hacen el análisis, si tiene la capacidad y “si va con el corazón limpio a hacer el ejercicio”, elemento importante porque son quienes determinan si están preparados para asumir el cargo.

Un ejemplo claro de la bipolaridad de poder que se presenta en este municipio, es la discusión sobre la inversión de los recursos. En Toribío los resguardos se reúnen para crear sus planes de acción, y el Alcalde tiene la responsabilidad de unir esfuerzos entre todos para priorizar recursos y hacer obras de impacto en la localidad, esto mediante espacios de conversación y cercanía entre la autoridad tradicional y la alcaldía, buscando objetivos claros y articulando sus competencias para ser más efectivos en resolver las problemáticas o necesidades. Las cuatro alcaldías que hemos desarrollado en este trabajo, han realizado sus proyectos con la contrapartida de los cabildos, demostrando que se puede lograr una buena inversión y un eficiente ejercicio de gobierno. Es así como la alcaldía tiene la responsabilidad de hacer los convenios, crear auditorías y veedurías ciudadanas para

²⁹ Entrevista Jesús Chávez – Ex consejero mayor del Cric

garantizar el cumplimiento de los proyectos, enseñando a los comuneros a cualificarse en estas acciones de gobierno y ejercer el control social dentro de su territorio.

Como se ha desarrollado en este trabajo, podemos evidenciar que el gobierno local encabezado por el movimiento indígena se diferencia del gobierno de un partido tradicional. La primera diferencia la encontramos en el plan de vida, en la construcción de todo un proyecto localizado, con objetivos claros y acordes a las necesidades de su comunidad, siendo el eje sobre el cual se articulan todos los demás esfuerzos comunitarios, institucionales y de cualquier otro orden. La participación de los comuneros es amplia dentro de su gobierno, mientras que al analizar gobiernos tradicionales se puede concluir que gran parte de sus logros se da a través de dadas y clientelismo, contrario a lo desarrollado en Toribío con un trabajo social, de compromiso y conciencia, procurando mejorar las condiciones de vida de todos. Durante el periodo de estudio, los gobiernos han tomado decisiones discutidas, analizadas y consensuadas con la comunidad, la diferencia de estos gobiernos es el control social de la gente, no solo del Concejo Municipal como órgano legal para hacerlo, sino de la comunidad mediante la rendición de cuentas en asambleas, sobre cosas reales, enterando a la gente de lo que se hace y abriendo espacios para que acompañen la gestión del gobierno.

Actualmente el movimiento indígena lleva 20 años en el gobierno local del municipio de Toribío, un fenómeno político importante para el Departamento del Cauca y fruto de una propuesta nacida de la comunidad, que se ha consolidado gracias a su autoformación y amplia participación, sumándole que nace de una organización indígena que ha luchado ancestralmente por el reconocimiento y garantía de sus derechos. Por lo anterior, presento a continuación cuatro factores de cohesión que han logrado mantener el poder durante tanto tiempo:

3.3.1 Plan de vida

En Toribío hay conciencia y empoderamiento de su cultura, lo cual se ha logrado por la base organizativa que es el Proyecto Nasa, buscando estrategias que les permitieran resolver necesidades de educación, economía, organización y salud. Un proceso en donde la comunidad se ha involucrado para aportar en la construcción de un desarrollo integral en el municipio, mediante la concientización, capacitación y valoración como indígenas, conformando espacios donde la gente se empieza a sentir parte de un todo común, dando cohesión a estas comunidades.



Grafico 2. Principios del plan de vida. Fuente: Alcaldía Municipal de Toribío. Plan de Desarrollo Municipio de Toribío 2004 -2007.

Este proceso comunitario que llevaba la delantera en organización, sirvió para asumir nuevos retos como es el gobierno local del municipio de Toribío, podríamos decir que el plan de gobierno y plan de desarrollo ya estaban hechos con los avances de la comunidad, quienes para la construcción del Proyecto Nasa crearon metodologías que permitieran conocer las necesidades del municipio, se desplazaron vereda por vereda, crearon maquetas, median el territorio con lazos, delimitaban los territorios sagrados, entre otras cosas en las que la gente se fue involucrando y proyectando lo que querían en el mediano y largo plazo para su territorio. Al lograr esto, se convirtió en una necesidad tener las herramientas para cumplir sus objetivos, incursionando en la dinámica política pero con el plan de desarrollo realizado, lo que buscaban era ejecutarlo, en lo cual han contribuido las alcaldías que hemos estudiado. Este ejercicio ha permitido la participación de la comunidad en la definición de los planes de gobierno y sus ajustes, mejorado cada vez más el plan de vida, cuidando de no institucionalizar del todo sus dinámicas, procurando un ejercicio equilibrado entre la administración y la comunidad.

Hoy en día el Proyecto Nasa tiene un coordinador, un tesorero, un secretario, y su propia sede, es una asociación de cabildos que se encarga de ejecutar los proyectos acordados entre la administración municipal y los cabildos, tienen propiedades como dos buses, una chiva, una cooperativa de víveres, una empresa de “jugos finse”, empresa de trochicultura, de productos lácteos, entre otros; cada proyecto tiene un gerente quien es el encargado de coordinar la ejecución. Esta organización se ha dado a lo largo de los años, fruto de un ejercicio social y político fuertemente consolidado, que tiene su centro en la comunidad y la creencia en los principios del plan de vida, actuando y tomando decisiones acorde a ellos, gracias a objetivos claros y comunes que han logrado brindar mejores condiciones de vida para los indígenas de Toribío.

3.3.2 Educación y capacitación

Al iniciar el Proyecto Nasa, el Equipo Misionero contribuyó en la formación de los indígenas mediante talleres, enseñándoles a leer, escribir y participar, lo cual influyó en el triunfo electoral de 1994 y así mismo a mantenerse en la administración hasta el día de hoy, con comuneros que están constantemente en un proceso de aprendizaje y entendimiento de la importancia de su cultura, sus necesidades y el valor inmenso de su poder de decisión.

Durante las alcaldías en estudio, el Movimiento Álvaro Ulcué hizo una amplia inversión en la capacitación, reflexión y análisis. La educación inicia desde la primaria, fomentando la lengua ancestral, usos y costumbres, para lo cual ha sido necesario formar etno-educadores. En el bachillerato se enseña a los jóvenes la importancia de la participación comunitaria, ser emprendedores y pensar en estudiar para servir a su municipio, igualmente son formados junto con los demás comuneros, sobre legislación indígena, historia y procesos administrativos, informando sobre las leyes que los afectan, como enfrentarse a ellas, creando conciencia y fomentando la defensa de sus derechos y pervivencia.

Las administraciones municipales han creado un sistema educativo propio que se ha mantenido, la intención es agrupar a los tres resguardos y brindarles educación como una unidad con un mismo objetivo y las mismas dinámicas, construyendo una visión clara de lo que se quiere, mediante un relacionamiento permanente entre todos y en donde lo más importante son las reuniones en comunidad y la participación de niños, jóvenes y adultos. Existe una articulación en los programas educativos de primaria y bachillerato para tener una formación continua, que se conecta con la universidad indígena Cecidic, un escenario que forma líderes en áreas pertinentes a las necesidades del municipio, enseñando ciencias sociales, generación de empresas, agricultura, entre otras áreas, todas de manera profesional.

Las asambleas comunitarias además de ser un espacio de decisión y control, son momentos de aprendizaje dictando talleres y cursos para que la gente se capacite, enfocándose en los proyectos comunitarios y programas del plan de desarrollo. Teniendo presente que se requiere del acompañamiento de la comunidad y por tanto de su capacitación para participar activamente con una formación técnica, pero también con una formación social.

3.3.3 Participación comunitaria

En los periodos de gobierno estudiados, la comunidad ha tenido un papel principal en el acompañamiento a las acciones de la administración municipal, introduciendo aspectos del

gobierno indígena en la institucionalidad, como las asambleas comunitarias, reuniones y mingas, abriendo la toma de decisiones a todos los sectores del municipio desde los niños hasta los mayores. Este ejercicio ha sido un aprendizaje constante, una escuela de liderazgos y de convivencia, apropiándose de su cultura y generando acciones que beneficien a la comunidad en todos los aspectos.

Las alcaldías han permitido que los procesos comunitarios de Toribío se apropien de la institucionalidad estatal, logrando que funciones del cabildo sean reconocidas por la institucionalidad o que funciones de la institucionalidad sean ejercidas por el gobierno tradicional. Algunos ejemplos son (Espinoza, 2003, p227):

- Coordinaciones de educación, salud, manejo de recursos naturales y economía, son ejercidas por los “Proyectos comunitarios” de los cabildos y pagadas por la administración municipal.
- La realización de proyectos, ejecución de obras o prestación de servicios, son en su mayoría contratadas con los “Proyectos Comunitarios” encabezados por el Proyecto Nasa, realizando estas funciones según sus usos y costumbres, pero cumpliendo la normatividad establecida por el Estado.
- La construcción y evaluación de políticas públicas, las decisiones de gobierno y planeación e inversión de los recursos, son ejercidas por los ámbitos comunitarios tradicionales, en asambleas y comités convocados por los cabildos.

Es así como nos encontramos ante la convivencia de dos institucionalidades, empoderando al gobierno indígena, articulando funciones y haciendo que el Estado esté al servicio de las comunidades indígenas.

El cabildo al ser la autoridad del resguardo rinde cuentas ante la asamblea general, una a mitad de año para exponer los avances y otra al finalizarlo para decir cómo se terminó, los logros alcanzados y lo que falta por cumplir. Durante los cuatro gobiernos estudiados, los alcaldes han rendido informes anuales ante la comunidad, demostrando los avances en el plan de gobierno, aspectos que se deben mejorar y las dificultades que se presentan, lo que la comunidad hace es opinar y expresar que piensa sobre lo expuesto. Los informes se mandan con tiempo a las veredas para que tengan tiempo de ser estudiados y formular preguntas, que son resueltas en la plenaria de la asamblea general.

Por otra parte, es importante destacar el papel del Concejo Municipal, una escuela de liderazgo y participación para los comuneros nasa, incursionando en una corporación pública y de control político, capacitándose sobre procedimientos administrativos y

tomando decisiones sobre la inversión de recursos, políticas públicas y ejecución de proyectos, todo de la mano de la comunidad y su discusión en las asambleas.

3.3.4 Control social

Los indígenas nasa cuestionan constantemente si su actuar es acorde a las tradiciones ancestrales y sus principios de vida, con el propósito de evaluar lo realizado y corregir los errores a tiempo, para orientar a la comunidad del futuro y cumplir los objetivos como pueblo. Siendo fundamental entender, aceptar y practicar que la comunidad es quien ejerce el control sobre sus gobernantes, con una conciencia común sobre la mejor forma de gobernar el territorio (Espinoza, 2003, p.121).

Este control se realiza a través de asambleas, en donde los comuneros se dividen en comités por sectores para discutir la situación de los programas estipulados en el plan de desarrollo, la gente participa según sus intereses, se construyen conclusiones y son compartidas en plenaria, para que los funcionarios del gobierno intervengan o respondan lo que es de su competencia. Participan todos, desde el conductor y la secretaria, hasta el Alcalde Municipal, exponiendo su aporte a la comunidad. Estos ejercicios son transmitidos por la emisora comunitaria y al finalizar se construye un documento como memoria de lo ocurrido. Algunos de los aspectos que la comunidad tiene en cuenta a la hora de evaluar son:

- Cumplimiento del plan de desarrollo
- Visitas a las comunidades
- Participación en las mingas, asambleas y reuniones
- Buena atención a los comuneros en las oficinas de la administración municipal
- Adecuado, honesto y transparente manejo de los recursos
- Ejecución de obras comunales
- Participación y presentación de informes en las asambleas
- Respeto por las decisiones de la asamblea

La responsabilidad de ser administrador municipal implica conocer el territorio y apropiarse de la cosmovisión nasa, para poder animar e integrar la comunidad a que se interese y apoye los procesos administrativos; en donde resulta primordial que los comuneros den su palabra, su opinión, utilicen los aprendizajes del mismo proceso para aportar en la construcción del desarrollo de la comunidad. El control social empieza desde el momento en que se construye el plan de desarrollo, construyendo indicadores, metas, logros, fortalezas y debilidades; desarrollando este trabajo cada tres años, reuniéndose alrededor de cuatro meses para finalizar el plan de gobierno que orientara a la

administración de turno. Así mismo se establecen tareas, compromisos y fechas para evaluar el cumplimiento de cada meta y la responsabilidad de cada comunero en el cumplimiento del plan.

Los resultados de estas reuniones son de dignidad, empoderamiento, bienestar, convivencia y confianza, de un gobierno incluyente que brinda los espacios de participación a todos. (Espinoza, 2003, p.126). Igualmente el control social ha permitido continuidad en las administraciones, articulando políticas, estrategias y recursos de las diferentes entidades para cumplir con un plan de desarrollo basado en el plan de vida, mejorando cada vez lo que se hizo en el gobierno anterior, garantizando un ejercicio sostenible.

3.3.5 Articulación de recursos económicos

Los resguardos indígenas legalmente reciben unos recursos –como ya lo hemos detallado en el capítulo I-, los cuales llegan a los rubros de la alcaldía municipal, pero en cuentas separadas y la ejecución está a cargo de los cabildos como autoridad tradicional, definiendo sus prioridades y plan de inversión anualmente mediante asamblea. La inversión de los recursos se pone en consideración de la asamblea, tanto los del municipio como los del resguardo, bajo la premisa que el erario municipal es de todos, es un derecho como comunidad decidir sobre su destinación; igualmente se decide con quien se deben contratar la ejecución de proyectos. De esta manera se aprueba el plan de inversión, y se ratifica mediante el concejo municipal, los alcaldes exponen los recursos que se comprometen a gestionar durante su mandato y los proyectos a los que se destinarían. Estos acuerdos son motivo de seguimiento permanente por las comunidades, solicitando informes periódicos a alcaldes y cabildos, estando al tanto que los contratistas realicen las obras como debe ser.

Durante 1995 – 2007 en las alcaldías del movimiento indígena se complementaron recursos y en algunos proyectos o programas se contrató su ejecución con los cabildos, dando oportunidad de desarrollo y dinámica económica al municipio, permitiendo que exista empoderamiento en el desarrollo de sus proyectos, vinculando a la comunidad en el cumplimiento de los mismos.

3.3.6 Capacidad de Gobierno

Los aspectos enunciados anteriormente nos permiten concluir que la fortaleza de estos gobiernos ha estado en la capacidad de gobierno, puesto que al relacionarse constantemente con la comunidad, al ejercer el control social, la articulación de esfuerzos y la construcción y evaluación constante de propuestas, se logra un desarrollo integral de las funciones desde la administración municipal, dando cumplimiento a lo estipulado por la

constitución y la normatividad del Estado Colombiano, pero de la misma manera se logra dar solución eficiente y acorde a los requerimientos de las comunidades indígenas.

La capacidad de gobierno inicia desde la construcción y condensación de ideas en el plan de gobierno y plan de desarrollo, marcando la ruta del gobierno y evaluando junto a la comunidad la ejecución de los programas. Otro de los indicadores es la eficiencia en la articulación de los recursos, en lo cual el plan de vida ha sido fortaleza al sentar bases sobre las cuales se deben desarrollar las demás acciones, uniendo los recursos económicos y humanos de los cabildos y de la administración municipal para hacer realidad las propuestas establecidas en los planes de desarrollo.

El gobierno local en el municipio de Toribío liderado por el Movimiento Álvaro Ulcué, el Proyecto Nasa y los tres resguardos que conforman este territorio, evidencia un gobierno comunitario, de democracia directa que brinda espacios de participación real y acciones conjuntas para el logro de los propósitos como pueblo. Lejos de lo que podemos encontrar en gobiernos tradicionales, en donde se depositan votos en un candidato que asume un “poder soberano” para tomar decisiones y hacer lo que cree es mejor para su comunidad. Podemos concluir entonces, que el movimiento social al llegar a la “factualización” de sus ideas y participar de la institucionalidad, con una visión de poder en la comunidad, se diferencia ampliamente de un gobierno tradicional, en principio por las ideas que nacen al buscar la reivindicación de derechos y la emancipación para generar cambios que no han sido tenidos en cuenta a la hora de generar las acciones de gobierno. El factor que permite mantener la gobernabilidad y la aceptación de un gobierno, es su cercanía a la comunidad y la concreción de las propuestas e ideas en aras de dar solución a los problemas más sentidos.

CONCLUSIONES

- Con la Constitución Política de 1991, la nueva división político-administrativa de Colombia, definió al municipio como la entidad territorial fundamental, dado que sus funciones y competencias están encaminadas en el bienestar y calidad de vida de un territorio definido, teniendo mayor capacidad para un gobierno cercano a la gente, fortaleciendo la democracia y siendo pertinentes a la hora de dar soluciones a las necesidades de las comunidades. Los municipios tienen como función construir las obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo en su territorio, promover la participación comunitaria, y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- La unidad fundamental del gobierno indígena es el “Cabildo”, siendo una entidad pública especial, cuyos integrantes son los miembros de la comunidad, elegidos y reconocidos por esta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejerciendo autoridad y actividades que vayan acordes a sus usos y costumbres. El “Resguardo” es el territorio en donde se desarrolla social, política y culturalmente una comunidad indígena, manejando la tierra según sus procesos de vida interna y organización ajustada al fuero indígena. El espacio de reunión, diálogo y concertación del gobierno indígena es la “Asamblea”, un encuentro para informarse, reflexionar, analizar y tomar decisiones. La participación en la asamblea es un derecho de todo comunero, para estar informados de los asuntos públicos de su comunidad, lo cual le permite proponer y debatir, apoyando o rechazando propuestas. Es fundamental para los comuneros, que toda acción, programa o proyecto se conecte con las asambleas, involucrando el trabajo comunitario para considerarlo como propio y darle el respaldo.
- La organización indígena en el municipio de Toribío tiene cuatro principios, en los cuales se basan para el desarrollo de sus labores y relacionamiento en comunidad: la unidad, el territorio, la cultura y autonomía, fundamentos que sirven para la organización de su estructura y el cumplimiento de sus objetivos políticos, sociales y de cosmovisión. Para los resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco, toda acción generada desde los cabildos y como líderes comunitarios, debe forjar unidad y fortalecer la pertenencia al territorio y cultura, lo cual se logra a través de la participación activa y colaboración de los comuneros.
- El Proyecto Nasa es el “plan de vida” de los resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco, más que un escrito, es la construcción colectiva de una proyección a futuro, según su cosmovisión y práctica indígena. Este proceso nace como una esperanza de construir y preservar al hombre indígena y su pueblo, priorizando el territorio, la vida, la cultura y la dignidad de los indígenas, recuperando y sistematizando los aprendizajes tradicionales en su proceso de resistencia. Los principios de este proyecto se basan desde el aspecto político, en la preservación de su autonomía frente al esquema institucional del

Estado; en el fortalecimiento de su etnia, cosmovisión y cultura; el respeto al territorio propio; la generación de dinámicas económicas que correspondan a su forma de concebir la vida, respetando la naturaleza como la base de una producción sostenible.

- Las exigencias de justicia, libertad, equidad, reconocimiento y autonomía son los referentes de lucha para los movimientos sociales, redefiniendo los territorios como escenarios para la reconstrucción de las relaciones entre la sociedad y el Estado. En donde las organizaciones populares, son modelos de construcción de política desde otras perspectivas, asumiendo los movimientos sociales como acciones fuera del poder dominante. Estos grupos emergen del descontento en la representación política, puesto que los partidos políticos se ven como fomentadores de corrupción y abuso del poder, siendo organizaciones aliadas y subordinadas del Estado.
- El movimiento indígena ha logrado visibilizar sus pueblos y planes de vida, exigiendo al Estado las garantías para la preservación de su cultura y respeto de derechos fundamentales y ancestrales. Convirtiéndose en un ejemplo de movilización de fuerzas y referente de propuestas e iniciativas, que desde otra perspectiva evalúan el actuar del gobierno, enfrentándose a las maquinarias, a la fuerza del Estado y a demás dificultades que impiden avanzar en un proceso de identidad y defensa de la vida.
- El movimiento indígena que venía trabajando desde tiempo atrás, en la construcción de un proyecto social y comunitario que les permitiera fortalecer su cosmovisión, se vio reforzado con las facultades otorgadas en la nueva constitución, brindando la oportunidad de elegir y ser elegidos, de poder organizarse para consolidar sus propuestas. Durante muchos años habían sido los indígenas “fortines políticos” de los partidos tradicionales, quienes llegaban a sus territorios a ofrecerles soluciones inmediatas a problemas con raíces profundas, como el desempleo, la desnutrición, la falta de recursos, entre otras; resolviendo favores personales y teniendo una relación clientelar con estas comunidades, logrando cargos de representación política que les concedían un estatus y poder, pero olvidando su compromiso con quienes votaron en ellos. Esta situación fue generando disidencias, discusiones y conciencia en los comuneros, mediante talleres, capacitaciones y el empoderamiento de sus territorios, fueron transformando mentalidades y valorando cada vez más su poder de decisión.
- El Movimiento Álvaro Ulcué, buscaba hacer respetar y prevalecer la institucionalidad propia frente a la institucionalidad estatal, entendiendo que la autonomía está ligada al manejo, participación y control de los recursos económicos, garantizando su correcta inversión, buscando una administración común, fuerte y respetuosa de su cosmovisión. Este movimiento político es una demostración de autogobierno o gobierno participativo

mediante alcaldías indígenas, fortaleciendo los gobiernos locales en estos territorios, acrecentando el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país, dando impulso al reconocimiento y garantía de los derechos de los pueblos indígenas a regirse de acuerdo a sus usos y costumbres, generando una experiencia de desarrollo que permitió cambios en la relación de fuerzas entre el poder político, social y económico de la región.

- El logro de la alcaldía por parte del movimiento indígena, ha permitido que la institucionalidad reconozca las modalidades de acción propias del gobierno indígena, coordinando acciones con el gobierno municipal para adelantar proyectos, programas y propuestas. Sin embargo, esto ha sido un proceso cuidadoso evitando la duplicidad de funciones e interponerse entre sí, organizándose bajo el respeto de la autoridad tradicional y asumiendo responsabilidades complementarias con la institucionalidad. Para los indígenas no ha sido un trabajo fácil debido a los procesos administrativos de evaluación y planeación, dado que para el Estado pesa mucho el carácter funcional positivista, que cuantifica y materializa, contrario a la lógica de las comunidades indígenas basados en valores espirituales, resistiéndose en algunas ocasiones a la eficiencia y eficacia institucional. Este proceso de relación intercultural ha logrado a lo largo de los años, que el sistema político se convierta en una herramienta que permita responder a las lógicas del Estado, según la lógica y el lenguaje propio de las comunidades.
- Este proyecto político ha logrado sostenerse durante veinte años por su alta capacidad de gobierno, lo que se debe en primer lugar a objetivos claros y comunes establecidos en un plan de vida, que les permite acordar decisiones sobre lo fundamental y direccionar todas las acciones para el fortalecimiento de sus principios de vida. En segundo lugar y como una línea transversal de todos los gobiernos, es la participación comunitaria, en donde los comuneros son encargados de construir programas, proyectos y metas para satisfacer sus necesidades, y actuando también en la ejecución de las acciones de gobierno con recursos físicos, académicos y humanos. Para una efectiva participación es necesario estar preparados para intervenir y saber tomar decisiones, en lo cual estos gobiernos han sabido enfocar sus esfuerzos, brindando espacios de capacitación y profesionalización a los indígenas nasa. En cuarto lugar y ligado a la participación comunitaria, se encuentra el control social, la comunidad exige estar al tanto de la inversión de los recursos y ejecución de las obras, llamando a rendición de cuentas a los cabildos y a la administración municipal, por lo menos una vez al año. Finalmente y muy importante, es el aprovechamiento de los recursos económicos, uniendo esfuerzos de la institucionalidad y los recursos transferidos por el Gobierno Nacional a los cabildos, realizando proyectos conjuntos. Estas son las características fundamentales del gobierno tradicional indígena, nacido de un movimiento social que buscó llevar sus propuestas a la administración municipal, viéndola como una herramienta para transformar sus ideas en realidades.

REFERENCIAS

- Angulo Balanta, D.P. (2013). *Etnicidad, actores y territorio: luchas de los afrodescendientes de Patía y Valle del Chota por el acceso a la tierra y agua 1990-2010*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Local y Territorial. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Ecuador. Quito.
- Arhía Matogi, N. (2013). *El Equipo Misionero de la Iglesia Católica en el norte del Cauca y el plan de vida comunitario de los Resguardos Indígenas de Toribío, Tacueyó y San Francisco: 1980-2010*. Tesis de Maestría. Universidad del Valle – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Departamento de Ciencias Sociales. Maestría en Sociología. Santiago de Cali, 2013
- Bowman, M; Hampton, W. (1999) *Democracias locales, Un estudio comparativo*. México D.F: Fondo de cultura económica.
- Cárdenas, M.E. González, E. Casasbuenas, G. León Moncayo, H. (1991). *Descentralización y Estado moderno*. Bogotá, Colombia: FESCOL, Fundación Friedrich Ebert de Colombia.
- Castillo, C. (2009) *Etnicidad y Nación El desafío de la diversidad en Colombia*. Cali, Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Chilito Piamba, A. E. (2005). *Los Movimientos políticos alternativos y la elección popular de Alcaldes. Un estudio de caso acerca de la dinámica política del municipio de Toribío (Cauca) 1998 – 2003*. Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C.
- Eljach, M. (2007). *Fals Borda y la persistencia de las utopías*. Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Espinoza Álzate, R.D. (2003). *El Gobierno comunitario de los Territorios Indígenas del norte del Cauca colombiano. Descentralización o autonomía*. Norte del Cauca, Colombia: Codacop.
- Garay, L. (1994) *Descentralización, bonanza petrolera y estabilización. La economía colombiana en los años noventa*. Bogotá, Colombia: Fondo editorial CEREC.
- González, F. & Ocampo, G. (2006). *Globalización, cultura y poder en Colombia: una mirada interdisciplinar*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Gutiérrez Sanín, F. (2010). *25 años de la descentralización en Colombia*. Bogotá, Colombia: Konrad Adenauer Stiftung.

- Laurent, V. (2005). *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990-1998. Motivaciones, campos de acción e impacto*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Manrique Reyes, A. (2012). *Los desafíos de la descentralización y el nuevo Régimen Municipal colombiano*. Bogotá, Colombia: Biblioteca Jurídica Dike.
- Pasquino, G. Bartolini, S. Cotta, M. (1988). *Manual de Ciencia política*. Madrid, España: Alianza Universidad.
- Peralta Duque, B. (2008). *Descentralización y Autonomía Regional en la Política Pública territorial en Colombia: Problemas y perspectivas*. Revista Eleuthera, Volumen 2, enero – diciembre 2008.
- Perdomo Vidal, J. (1978) *Derecho constitucional e Instituciones políticas*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Ramírez Moreno, H. (2006). *Descentralización y desarrollo institucional en Colombia: Análisis crítico*. Ibagué, Colombia: Colección Universidad del Tolima 50 años N° 11.
- Rojas, J.M. (1993). *La Bipolaridad del poder local – Caldono en el Cauca indígena*. Cali, Colombia: Centro Editorial Universidad del Valle.
- Vallés, J; Brugue Q. (2001). *Política y Gobierno en España. El gobierno local*. Barcelona, España: Tirant lo Blanch.
- Wilches-Chaux, G. (2005) *Proyecto Nasa: La construcción del Plan de Vida de un pueblo que sueña*. Bogotá, Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Documentos institucionales

- Alcaldía Municipal de Toribío. (1995). Plan de Desarrollo Municipio de Toribío “Cabildos indígenas y Alcaldía popular 1995 – 1997”. Alcalde Municipal Gilberto Muñoz Coronado.
- Alcaldía Municipal de Toribío. (1998). Plan de Desarrollo Municipio de Toribío 1998 – 2000. Alcalde Municipal Ezequiel Vitonás Talaga.
- Alcaldía Municipal de Toribío. (2001). Plan de Desarrollo Municipio de Toribío 2001 – 2003. Alcalde Municipal Gabriel Paví Julicué.

Alcaldía Municipal de Toribío. (2004). Plan de Desarrollo Municipio de Toribío 2004 – 2007. Alcalde Municipal Arquímedes Vitonás.

Alcaldía Municipal de Toribío. (2008). Plan de desarrollo del Municipio de Toribío, Departamento del Cauca 2008 – 2011. Alcalde Municipal Carlos Alberto Banguero Henao

Alcaldía Municipal de Toribío. (2012). Plan de Desarrollo Municipio de Toribío “El futuro lo construimos entre todos” 2012 -2015 – Alcalde Municipal Ezequiel Vitonás Talaga.

Codificación de la División Político Administrativa (DIVIPOLA)». DANE. Consultado en noviembre de 2013.

Consejo Regional Indígena del Cauca. (2007). *Plan de vida de los pueblos indígenas del Cauca, Reconstruir el pasado, para vivir el presente y reafirmar el futuro*. Cauca, Colombia. Recuperado de: <http://www.observatorioetnicocecoin.org.co/files/Plan%20de%20vida%20del%20Cric.pdf>

Constitución Política de Colombia 1991

Contraloría General de la Republica. Informe de especial seguimiento los Pueblos Indígenas de Colombia y los recursos estatales asignados. Informe N° 1. Noviembre 13 de 2012. En: http://www.contraloriagen.gov.co/tiempo-real/informes/Informe_resguardos_1.pdf Consultado: 01 de abril de 2013

Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" – Artículo 34.

Departamento Nacional de Planeación DNP. (2012). *Orientaciones para la Programación, Administración y Ejecución de los Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPRI)*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Gobernación del Departamento del Cauca. (2012). Plan Departamental de desarrollo 2012 – 2015 – Cauca todas las oportunidades.

Ley 136 de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios” – Artículo 1.

Misión de Observación Electoral. (2012). *La dinámica electoral en el norte del Cauca*. Recuperado de http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2012/CAUCAWEB.pdf

Observatorio pacífico y territorio. (2010). *Historia y antecedentes del Congreso de los Pueblos*. Recuperado de: <http://www.pacificocolombia.org/novedades/historia-y-antecedentes-del-congreso-de-los-pueblos/265>

Procuraduría delegada para la descentralización y las entidades territoriales. (2011). *Descentralización y entidades territoriales*. Bogotá, Colombia. IEM Ediciones.

Publicación de la Dirección de Desarrollo Territorial. Departamento Nacional de Planeación. Febrero de 2010. “Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012”.

Vitonás Talaga, E. (2012). *Programa de gobierno para el municipio de Toribío 2012 al 2015, Movimiento cívico Toribío*. Recuperado de: http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/toribio_cauca_pg_2012-2015.pdf

Prensa

Colprensa. (2014, 11, 9). 60 años de cárcel para autor material de asesinato de dos indígenas en Toribío, Cauca. *El País*. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/sesenta-anos-carcel-para-autor-material-asesinato-indigenas-cauca>

Editorial. (2000, 12, 11). El poder de Floro. *Revista Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-poder-floro/44327-3>

Editorial. (2001, 07, 10). Ascenden a seis los muertos tras ataque de las FARC en el Cauca. *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/ascienden-seis-los-muertos-tras-ataque-de-farc-cauca-articulo-283271>

Editorial. (2011, 07, 12). Ataque a Toribío: 460 viviendas afectadas y 480 familias damnificadas. *Revista Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/ataque-toribio-460-viviendas-afectadas-480-familias-damnificadas/242906-3>

Espinoza Moreno, F. (2011). *Las razones detrás del conflicto en el Cauca*. Recuperado de: <http://www.arcoiris.com.co/2012/07/las-razones-detras-del-conflicto-en-el-cauca/>

Murcia, L.A. (2012, 07, 18). Cauca: Un día de furia y vergüenza en Berlín, el cerro de Toribío. *Revista Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/cauca-un-dia-furia-vergenza-berlin-cerro-toribio/261383-3>

Navia, J. (2004, 12, 18). *Arquímedes Vitonás, símbolo de la Fuerza Indígena*. Periódico EL Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1549298>

Artículos

Alcántara, M. & Martínez, A. (2001). *Política y Gobierno en España*. Valencia, España. Recuperado de: http://www.uned.es/613114/Documentos/IV_Gobierno_local_en_Espana.pdf

Chilito, A. (2013). *¿Qué motivos llevaron esta vez a los pueblos indígenas a salir a las carreteras y qué acuerdos alcanzaron a negociar con el gobierno nacional?* Recuperado de: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/7158-nuevamente-la-minga-ind%C3%ADgena.html>

Chilito, A. Zuñiga Vega, Z. (2012). *Cauca: “Si por aquí pasa la guerra, que por aquí empiece la paz”*. Recuperado de: <http://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/3152-cauca-si-por-aqui-pasa-la-guerra-que-por-aqui-empiece-la-paz.html>

Collier, D. (1993). *Método comparativo*. Revista Uruguay de Ciencia Política. Recuperado de: <http://www.fcs.edu.uy/archivos/RUCP-05-04-Collier.pdf>

Tapia, L. (2008). *Política Salvaje*. La paz, Bolivia: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Muela del Diablo Editores. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/secret/cuadernos/17/17tapia.pdf>

Osorio, C. (2011). *El Movimiento Indígena Colombiano: De la identidad negativa a la identidad positiva*.

Entrevistas

Ezequiel Vitonás Talaga – Ex Alcalde 1998 – 2000 y actual Alcalde 2012-2015

Gabriel Ipia Casamachin – Presidente Concejo Municipal Toribío 2014

Gilberto Muñoz Coronado – Ex Alcalde municipio de Toribío 1995 – 1997

Henry Caballero – Miembro del Consejo Regional Indígena del Cauca y ex coordinador de proyectos en el Proyecto Nasa Toribío.

Jesús Chávez – Ex Consejero Mayor del Cric

Silvio Valencia – Ex gobernador Resguardo de Tacueyó y ex secretario de salud Alcaldía
Arquímedes Vitonás.